

Año 10 | nº 26

Enero-abril 2023

ISSN 2386-5776

Comillas Journal of International Relations



El terrorismo como amenaza para la seguridad: historia, evolución y retos pendientes

Terrorism as a Security Threat: History, Evolution and Remaining Challenges

Editores del monográfico: Dr. Javier Gil Pérez y Dr. Alfredo Crespo Alcázar

Yolanda Alonso Herranz, Jerónimo Ríos Sierra, Matteo Re, Emanuele D'Amario, Alejandro Apellaniz Vélez,
Miguel Madueño Álvarez, Hana Jalloul Muro, Valeria Fappani

SUMARIO

Año 10 | nº 26

Enero - abril 2023



NOTA DE LOS COORDINADORES

El terrorismo como amenaza para la seguridad: historia, evolución y retos pendientes III
Dr. Javier Gil Pérez y Dr. Alfredo Crespo Alcázar

ARTÍCULOS I ARTICLES

¿Terrorismo o insurgencia en el Sahel? 1
Terrorism or Insurgency in the Sahel?
Alejandro Apellaniz Vélez

ETA y MLN-Tupamaros. Del barretín al zulo 18
ETA and MLN-Tupamaros. From the Barretín to the Zulo
José Manuel Azcona, Miguel Madueño Álvarez

La diferente aproximación científica al terrorismo de extrema izquierda en España y en Italia: los GRAPO y las Brigadas Rojas 30
The Different Scientific Approach to Extreme Left Terrorism in Spain and Italy: the GRAPO and the Red Brigades
Matteo Re, Emanuele D'Amario

La Junta de Coordinación Revolucionaria: un proyecto frustrado de convergencia guerrillera 45
The Revolutionary Coordinating Junta: A Frustrated Project of Guerrilla Convergence
Jerónimo Ríos Sierra

La posición de la Unión Europea tras el 11-S. Revisión "normativa" sobre prevención y cooperación frente al terrorismo 62
The position of the European Union after 9/11. "Regulatory" Review on Prevention and Cooperation against Terrorism
Yolanda Alonso Herranz

La prevención de la radicalización violenta como método más eficaz contra el terrorismo internacional. El caso del yihadismo 80
The Prevention of Violent Radicalization as the Most Effective Method Against International Terrorism. The Case of Jihadism
Hana Jalloul Muro

RECENSIONES I BOOK REVIEWS

China and the Ports of the Indian Ocean 93
Valeria Fappani

DIRECTOR DE LA REVISTA I JOURNAL EDITOR 96

CONSEJO DE REDACCIÓN I EDITORIAL BOARD 96

CONSEJO ASESOR I ADVISORY BOARD 96

DIRECTRICES PARA AUTORES 97

AUTHOR GUIDELINES 97

NOTA DE LOS COORDINADORES DEL NÚMERO 26

El terrorismo como amenaza para la seguridad: historia, evolución y retos pendientes

El terrorismo se ha convertido en la principal amenaza que afrontan las sociedades abiertas en el siglo XXI. A través de sus reiteradas manifestaciones, ha mostrado de forma tangible su capacidad para generar una doble y complementaria vulnerabilidad, física y psicológica, así como para provocar víctimas directas e indirectas, con la finalidad de alterar conductas y comportamientos del binomio formado por opinión pública-autoridades políticas.

Asimismo, por su trayectoria, el terrorismo ha demostrado vocación de permanencia, adaptándose primero e instrumentalizando después contextos en principio hostiles para sus finalidades y expectativas. Por tanto, debemos asumir que nos hallamos ante una amenaza (transnacional) y ante un enemigo (asimétrico) con el que hemos de convivir en las próximas décadas. Si inicialmente podríamos establecer una simplificación a través de la división entre terrorismo local vs. terrorismo internacional, en la actualidad han consolidado su protagonismo (y su letalidad) actores como los denominados “lobos solitarios”. Además, también se ha observado una simplicidad en el instrumental empleado para atentar, lo que facilita la comisión de atentados.

En los últimos años, tomando como punto de partida la respuesta a los atentados del 11-S, se ha percibido, como certifican diferentes informes de EUROPOL, un aumento en la cooperación y coordinación en varios niveles: por un lado, entre los propios Estados y por otro lado entre organizaciones supranacionales y Estados. Aún con ello, no ha sido suficiente en tanto en cuanto el mensaje del terrorismo sigue siendo atractivo para un público amplio al que le llega a través de internet y redes sociales. Además, determinados enclaves regionales presentan rasgos (pobreza, déficit de legitimidad de las autoridades y de las instituciones) que facilitan que en ellos surjan o se acomoden organizaciones terroristas que, en ocasiones, se relacionan con grupos de criminalidad organizada.

En este sentido, el artículo de Alejandro Apellaniz *¿Terrorismo o insurgencia en el Sahel?* pone de manifiesto, precisamente, esa cuestión lo que incrementa las incertidumbres en lo que a la seguridad se refiere, tanto para el entorno regional más inmediato, países del Magreb, como más lejano, esto es, para la Unión Europea. Además, enfatiza otros hechos que están siendo instrumentalizados por las organizaciones terroristas, no solo ubicadas en el Sahel. En este sentido destaca la retirada de Afganistán en 2021, entendida como una debilidad occidental por sus adversarios.

Con todo ello, el Sahel constituye la ventana de oportunidad perfecta para que grupos terroristas y aquellos otros vinculados a la criminalidad organizada multipliquen sus actividades delictivas y liberticidas. La razón de ello obedece a que presenta una conjunción de factores (pobreza, paro, proliferación de enfermedades, gobiernos incapaces de controlar sus propias fronteras...) cuyas raíces no son actuales pero que se vieron catalizados por acontecimientos ocurridos en entornos regionales próximos, en particular por las denominadas “primaveras árabes”.

El autor muestra la constatación de este fenómeno haciendo una radiografía de los diferentes grupos terroristas que actúan en Sahel, escenario en el que la intervención de la comunidad internacional está lejos de ofrecer resultados satisfactorios, sin olvidar la abdicación francesa, país que en un primer momento respondió militarmente a través de las operaciones Serval y Barkhane. De forma realista, Apellaniz lamenta que, a pesar de las misiones policiales y militares lideradas por la UE, a día de hoy las fuerzas armadas y policiales de los Estados del Sahel carecen de la capacidad para encarar la amenaza que implica el terrorismo yihadista.

El terrorismo se ha convertido en objeto de estudio de muy diversas disciplinas desde la historia hasta el periodismo pasando por el derecho, la economía, la literatura y la criminología. Conscientes de ello, en este monográfico participan

autores que proceden de diversas ramas del saber para abordar un objeto de estudio complejo y que exige ser analizado desde perspectivas diferentes, pero en ningún caso antagónicas. Como resultado, presentamos seis artículos elaborados por profesores e investigadores de solvente trayectoria profesional.

El lector encontrará desde trabajos más centrados en organizaciones terroristas concretas que actuaron en el pasado y que han desaparecido por una combinación de causas (acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad, falta de apoyo social, debilidad económica...) hasta algunos otros basados en escenarios cuya inestabilidad presente repercute en el territorio de la Unión Europea, caso del Sahel como hemos indicado en los párrafos precedentes. Asimismo, en este número también tienen cabida aspectos fundamentales sobre los que gobiernos y organizaciones internacionales están poniendo el acento en los últimos tiempos, como por ejemplo la radicalización y la prevención de la radicalización.

Por tanto, a modo de resumen introductorio de lo que el lector encontrará en las siguientes páginas, anticipamos algunos aspectos sobresalientes de los artículos que lo conforman. Dentro de aquellos más centrados en cuestiones históricas, los profesores José Manuel Azcona y Miguel Madueño, en *ETA y MLN-Tupamaros. Del barretín al zulo*, nos presentan al Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros que actuó en Uruguay durante la recta final de los años sesenta e inicios de los años setenta. Frente al mantra que sostiene que un régimen totalitario constituye un factor que posibilita la aparición del terrorismo como respuesta a aquel, el trabajo de Azcona y Madueño pone de manifiesto justo lo contrario: la actuación de los Tupamaros constituyó una de las razones por las cuales en Uruguay se estableció una dictadura militar que se prolongó hasta mitad de la década de los años ochenta de la pasada centuria.

En íntima relación con la idea anterior, cabe apuntar que en el caso de Uruguay sucedía justamente lo contrario: cuando el MLN-Tupamaros comenzó a utilizar la violencia con intencionalidad política, el citado país era una democracia de referencia en Iberoamérica. Igualmente, producto de una investigación minuciosa, en la que sobresalen entrevistas con tupamaros, Azcona y Madueño desarrollan otros aspectos de interés como las relaciones mantenidas con ETA, el influjo que crearon en ciertos grupos terroristas europeos y, finalmente, la apuesta por vías democráticas tras salir de la cárcel la plana mayor de sus miembros.

El artículo de Matteo Re y Emanuele D'Amario, *La diferente aproximación científica al terrorismo de extrema izquierda en España y en Italia: los GRAPO y las Brigadas Rojas*, nos acerca al GRAPO, organización terrorista de extrema izquierda que actuó principalmente —aunque no solo— durante la Transición en España. Lo relevante de su investigación académica es una de las tesis defendidas: la letalidad en forma de atentados y víctimas mortales que caracterizó al GRAPO contrasta con los escasos trabajos que se han hecho sobre su trayectoria liberticida. En este sentido, los autores aportan un dato determinante: el número de asesinatos del GRAPO es superior al de las Brigadas Rojas italianas, con quien compartía ideología marxista-maoísta.

Los autores hacen una radiografía perfecta del clima de violencia que vivieron las sociedades europeas en los años setenta de la pasada centuria, sobresaliendo que el terrorismo actuó en sociedades democráticas en las que el Estado de Derecho y el Estado de Bienestar se hallaban consolidados o en camino de consolidarse (España). Así, observamos una convivencia del terrorismo de extrema izquierda, de extrema derecha y etnonacionalista, mostrando los gobiernos notables dificultades para combatirlos, cuando menos en las etapas iniciales. Cabe indicar que, frente a la colaboración actual que se observa entre Estados y entre Estados y organizaciones supranacionales, en esos no tan lejanos años 70, tal cooperación resultaba inexistente.

Finalmente, el lector encontrará una óptima disección de las Brigadas Rojas (orígenes, centros geográficos de actuación, estructura de funcionamiento, primeras muestras del uso de la violencia con intencionalidad política, influencia de los grupos guerrilleros sudamericanos, perfil de las víctimas, factores que provocaron su desaparición...). Con rela-

ción al GRAPO, existen determinados aspectos que no deben pasar desapercibidos y que Re y D'Amario recalcan. En primer lugar, su rol como brazo armado de un partido político marginal (el PCE-r). En segundo lugar, la preferencia por asesinar a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En tercer término, su objetivo de establecer una dictadura del proletariado.

Con todo ello, aunque el GRAPO no consiguió obtener el apoyo social que toda organización terrorista precisa para proyectarse en el tiempo, sus atentados se mantuvieron, aunque en menor cuantía, durante las dos últimas décadas de la pasada centuria, perpetrando el último en 2006. Re y D'Amario reivindican con criterio y con argumentos que desde la academia se hagan más investigaciones sobre los GRAPO, lo que además pondría en valor el significado político de sus víctimas.

Continuando con una temática en la que la historia es la disciplina principal, el Doctor Jerónimo Ríos en su artículo *La Junta de Coordinación Revolucionaria: un proyecto frustrado de convergencia guerrillera*, aborda una etapa, los años setenta, en la que la violencia fue la gran protagonista de la vida política en buena parte de Iberoamérica. Esa violencia procedía tanto de grupos terroristas como de los Gobiernos de ciertas naciones. En la Junta de Coordinación Revolucionaria se integraron guerrillas de Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay, todas ellas perfectamente explicadas por el autor a través de un exquisito manejo de fuentes documentales y orales.

El profesor Ríos disecciona a cada uno de los integrantes de la Junta de Coordinación Revolucionaria, lo que permite al lector tanto comprobar que aquellas tenían una agenda nacional que minaba cualquier pretensión internacionalista, como entender las discrepancias estratégicas existentes entre sus miembros. Frente a ello, el autor subraya que la contrarrevolución sí llevó a cabo una notable cooperación transfronteriza con la finalidad de eliminar cualquier ideología revolucionaria. El paradigma de este *modus operandi* fue la Operación Cóndor y su recurso a una metodología basada en el terror.

Desde una perspectiva más jurídica, la Doctora Yolanda Alonso en *La posición de la Unión Europea tras 11-S. Revisión "normativa" sobre prevención y cooperación frente al terrorismo*, nos ofrece un análisis de la normativa de la Unión Europea a la hora de afrontar el terrorismo, poniendo el acento en dos conceptos fundamentales sobre los que vertebra su trabajo: prevención y cooperación. Ambos ocuparon un espacio marginal en la respuesta dada al terrorismo antes de los atentados del 11-S. Para ello, la autora aborda diferentes resoluciones de Naciones Unidas, así como estrategias y decisiones implementadas por la Unión Europea. Esto le permite detectar algunos déficits en forma de definiciones imprecisas de conceptos determinantes, como la propia definición de terrorismo auspiciada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Posteriormente, el artículo se centra en trazar la evolución del yihadismo y explicar los métodos de captación, adoctrinamiento y reclutamiento, señalando espacios físicos en los que los grupos terroristas han encontrado notables opciones para radicalizar, sobresaliendo las cárceles y los lugares de culto.

La profesora Alonso Herranz se detiene en un momento culminante en forma de respuesta de la comunidad internacional, como supuso la Resolución 2178 de Naciones Unidas aprobada en 2014. Con la misma, se pretendió poner freno a un fenómeno que, sin ser novedoso, sí sorprendía por su magnitud, como era el de los combatientes terroristas extranjeros. En el apartado de conclusiones, insiste en la necesidad de una adecuada evaluación de las estrategias seguidas hasta el momento tanto por la UE como por Naciones Unidas en materia de prevención de la radicalización, en tanto en cuanto el fenómeno terrorista mantiene intacta su tendencia a evolucionar, siempre sin renunciar a su rasgo distintivo como es el uso de la violencia con intencionalidad política.

Finalmente, continuando con la prevención de la radicalización como hilo argumental, la Doctora Hana Jalloul Muro nos propone el artículo titulado *La prevención de la radicalización violenta como método más eficaz contra el terrorismo*

internacional. El caso del yihadismo y lo vertebraba sobre una serie de ideas fuerza que desarrolla en profundidad. Al respecto, cabría destacar las diferentes formas que puede adoptar la radicalización, un concepto que en ningún caso debe considerarse sinónimo de terrorismo.

En efecto, la precisión terminológica de la autora constituye uno de los elementos de más valor de su trabajo, para lo cual recurre a definiciones canónicas de organismos solventes, por ejemplo, Naciones Unidas o la Unión Europea. Posteriormente aborda los procesos de radicalización (*online* y *offline*), en los que puede advertirse la importancia del lenguaje y del discurso, en definitiva, de la comunicación, elementos fundamentales para la construcción de una realidad al servicio de los intereses del terrorismo. En la parte final de su artículo, la profesora Jalloul Muro se centra en un aspecto ciertamente novedoso como son las políticas de prevención de la radicalización, señalando algunos rasgos que las identifican, resultando el principal de ellos que contribuyen a armonizar nuestras sociedades al conceder máxima relevancia a la inclusión social y a la diversidad.

Dr. Javier Gil Pérez

Universidad Pontificia Comillas

jgil@comillas.edu

Dr. Alfredo Crespo Alcázar

Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Internacional de Valencia

alfredocresposalcazar1974@gmail.com



¿TERRORISMO O INSURGENCIA EN EL SAHEL?

Terrorism or Insurgency in the Sahel?

Alejandro Apellaniz Vélez

Dr. Paz y Seguridad Internacional Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

E-mail: pater0077@gmail.com



Autor

Desde la intervención militar francesa en Mali hace diez años la situación de seguridad en el Sahel no ha hecho más que empeorar. La expansión de los grupos armados vinculados a Al-Qaeda y al Estado Islámico está suponiendo una seria amenaza para la estabilidad de una región que se sitúa a las puertas de Europa. Las políticas que la Unión Europea y los países del Sahel han adoptado contra esas amenazas parecen haberse reducido a la lucha contraterrorista, sin demasiado éxito por lo visto. Pero ¿estamos tratando con grupos terroristas? ¿No podrían definirse mejor como elementos insurgentes?, de ser así se podría afirmar que las iniciativas europeas han derivado de una desenfocada interpretación de la realidad, lo que provocaría necesariamente el fracaso en la consecución de sus objetivos. Este artículo analizará esas políticas, la realidad de esos grupos armados y señalará las diferencias entre la lucha contrainsurgente y contraterrorista, tratando de ayudar al lector a comprender el porqué de la situación actual.



Resumen

Since the French military intervention in Mali ten years ago, the security situation in Sahel has only worsened. The expansion of armed groups linked to Al-Qaeda and the Islamic State is posing a serious threat to the stability of a region on Europe's doorstep. The policies that the European Union and Sahel countries have adopted against these threats seem to have been reduced to counter-terrorism, without much success by all accounts. But are we dealing with terrorist groups, or might they not be better defined as insurgent elements? If so, it could be argued that the European initiatives have stemmed from an unfocused interpretation of reality, which would necessarily result in a failure in the achievement of their objectives. This article will analyze these policies, the reality of these armed groups, and point out the differences between counterinsurgency and counterterrorism, trying to help the reader understand the reasons for the current situation.



Abstract

Terrorismo; insurgencia; Sahel; Azawad; Mali; JNIM; ISGS; Barkhane.

Terrorism; insurgency; Sahel; Azawad; Mali; JNIM; ISGS; Barkhane.



Key words

Recibido: 20/02/2023. Aceptado: 29/03/2023



Fechas

1. Introducción

Tal vez cabría preguntarse si la cuestión que da título a este artículo es realmente relevante. ¿Tiene alguna importancia la definición del fenómeno para la aplicación de la respuesta más eficaz? ¿Son capaces la comunidad internacional y las autoridades locales de articular dicha respuesta? La tan manida comunidad internacional, léase occidente, lleva veinte años embarcada en una interminable guerra contra el terror. O al menos ese mensaje estaba muy vigente hasta hace dos años, momento en el que la estrepitosa y calamitosa salida de las tropas occidentales de Kabul generó las impactantes imágenes de afganos en plena lucha vital por colarse en un avión que les condujese lejos de esa nueva realidad talibán. La comunidad internacional, liderada en este caso por los Estados Unidos, parece estar agotada de esa guerra. Agotada y, cabría decir derrotada, ya que tantos años de esfuerzo y sacrificio no parecen haber conseguido nada: los grupos terroristas siguen operativos, los grupos insurgentes han terminado gobernando, y la ingente cantidad de dinero y, sobre todo de vidas humanas, invertidas en dicho proceso no dan la sensación de haber servido para mejorar las cosas.

En esa cruzada antiterrorista encontramos escenarios menos mediáticos de lo que nunca fueron Irak o Afganistán, pero que han resultado ser prioritarios para los europeos. El Sahel termina siendo una de esas regiones en las que una vez más la comunidad internacional, en este caso liderada por Francia, ha enviado a sus soldados allende sus fronteras a una nueva y, hasta la fecha, interminable campaña.

Se suele decir que si no se conoce el problema no se puede encontrar la solución. Tratemos por tanto de explicar cuál es la situación actual en el Sahel, qué significa terrorismo e insurgencia, qué conlleva dicha definición y qué políticas acarrearían la adopción de un término o el contrario para, finalmente, valorar las probabilidades de éxito que se pueden esperar ante la aplicación de las mismas.

En esa cruzada antiterrorista encontramos escenarios menos mediáticos que Irak o Afganistán, pero que han resultado ser prioritarios para los europeos

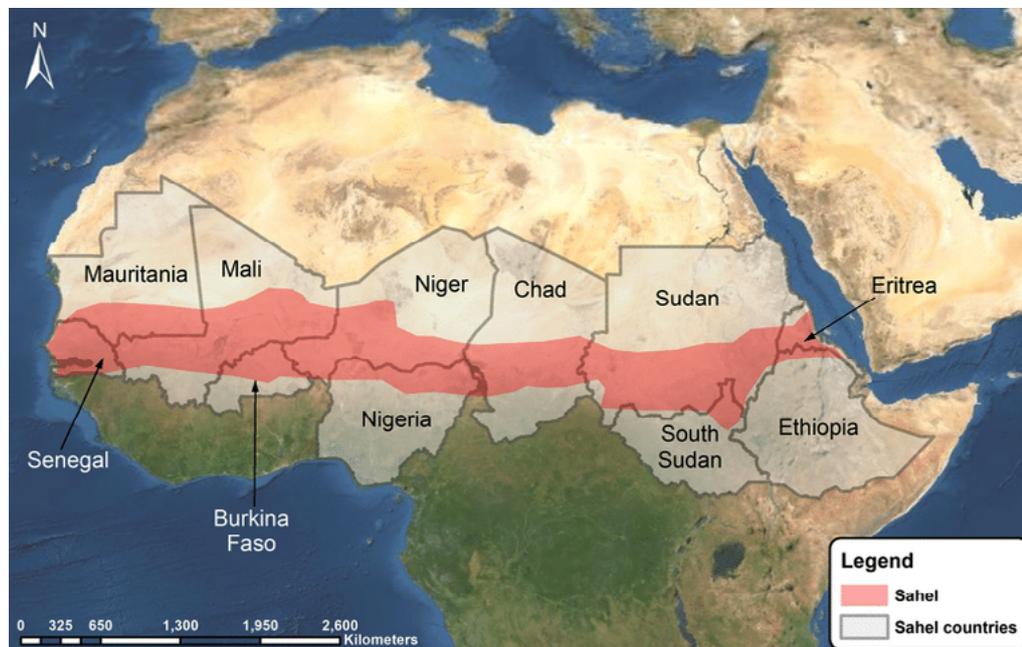
2. El Sahel como prioridad para España y la Unión Europea

La zona geográfica del Sahel comprende una enorme extensión de terreno que se extiende desde el Océano Atlántico hasta el Mar Rojo. Unos 5400Km Este-Oeste que abarca once Estados¹, si bien es cierto que no hay una definición unánime al respecto de los países que lo conforman (Anguita, 2019). Esta singular región cobró un especial interés para la política exterior española a partir del 2006, cuando el Ejecutivo de Jose Luis Rodríguez Zapatero lanzó el Plan África (Arnal, 2017; La Moncloa, 2006), siendo la lucha contra la inmigración ilegal uno de sus pilares fundamentales. No se puede olvidar que el origen de este Plan fue precisamente la crisis de los cayucos sucedida en esas fechas². Siendo como es el Sahel una de las zonas geográficas más precarias del planeta, en lo que a desarrollo económico y social se refiere (Losada, 2018, agosto), se podría esperar que este tipo de crisis migratorias sean una consecuencia forzosa de tan degradado panorama.

1 Mauritania, Mali, Níger, Chad, Sudán, Sudán del Sur, Eritrea, Senegal, Burkina Faso, Nigeria y Etiopía.

2 Según FRONTEX en todo el 2005 se produjo la entrada de 11 781 inmigrantes ilegales a las Islas Canarias. Esta se incrementó a 17 058 solo en los meses de junio-julio del 2006 (Acosta y Del Valle, 2006).

Gráfico 1. Mapa del Sahel



Fuente: www.ResearchGate.net

España continuó colocando a África como elemento prioritario en su política de acción exterior, articulando el Plan África II, que abarcaba los años 2009-2012 (Casa África, 2009) pero, al igual que en su primera versión, las políticas españolas en el continente africano, en concreto dentro del área Sahel, estaban basadas en una mejor cooperación política, ayudas al desarrollo y un mayor apoyo a los procesos de consolidación de la democracia. Los temas relacionados con seguridad y defensa, si bien eran una de las múltiples líneas de acción que componían dicho plan, no contemplaban apenas iniciativas directamente vinculadas con el apoyo a ningún país de la región, más allá de las dedicadas a la lucha contra los tráfico ilícitos.

Sin embargo, a principios del 2012 estalla una rebelión tuareg en el norte de Mali contra el Gobierno de Bamako; rebelión que fue aprovechada por ciertos grupos terroristas, como la sucursal de Al-Qaeda en la región (AQMI: Al-Qaeda en el Magreb Islámico), para aumentar el número de sus acciones y afianzar su presencia en la zona. Todo ello trajo consigo la intervención militar de Francia que con la operación Serval, y contando con el apoyo de las fuerzas malienses y chadianas, lograron retomar (aparentemente) el control del territorio en favor del gobierno de Bamako (FranceInfo, 2022). Fue en ese momento cuando la política exterior española basculó en favor de una mayor intervención en las áreas de seguridad y defensa (Unión Europea, 2016; Losada, 2018, diciembre), en línea con el modelo europeo que, como no podía ser de otra manera, hacía suyas las políticas del Elíseo en el Sahel. Respuestas militares como la misión europea de entrenamiento EUTM-Mali, de la que España es el país que más efectivos proporciona, la misión militar de Naciones Unidas (MINUSMA), la iniciativa regional G5 Sahel³, e iniciativas de carácter policial como EUCAP-Mali y EUCAP-Níger (Unión Europea, EUCAP Sahel Mali), han articulado el esfuerzo principal

3 Cabría puntualizar que hasta este pasado 2022 esa iniciativa, si bien no muy exitosa en lo que a resultados se refiere, era un esperanzador paso adelante en la colaboración regional de los cinco países que la conformaban: Mauritania, Mali, Burkina Faso, Níger y Chad. Mali abandonó la iniciativa por sus malas relaciones con los países de su entorno dadas las condenas hacia su actual régimen por no convocar elecciones (JeuneAfrique, 2022).

de la respuesta europea en el Sahel. A todo esto, habría que añadir la contribución francesa, con más de 5500 efectivos⁴, y que no está encuadrada en ninguna de las iniciativas anteriormente mencionadas.

Tenemos, por tanto, una estrategia europea que desde el 2014 está claramente marcada por el carácter militar, estrategia que en todo momento ha recogido la lucha contra los elementos yihadistas/terroristas que operan en el Sahel como epicentro de sus operaciones militares. Bien sea en la contribución a la formación de las tropas malienses, bien sea en las operaciones directamente desarrolladas por tropas francesas (BARKHANE) o europeas (TAKUBA) contra los citados terroristas. Merece la pena recordar que tanto en la estrategia europea como en las operaciones militares francesas (SERVAL, BARKHANE) e incluso en las publicaciones oficiales del gobierno maliense (FranceInfo, 2013), no se menciona en ningún momento la existencia de movimientos insurgentes, sino la de grupos terroristas, extremistas religiosos o grupos criminales.

Si bien es cierto que esa estrategia europea está enfocada a varios países del Sahel, se puede afirmar que Mali es el principal beneficiario de la ayuda occidental. La razón no es otra que la cuarta revolución tuareg sucedida en el 2012 (la cuarta en 50 años) y que puso en jaque al gobierno de Bamako. Fue por tanto Mali, y la inestabilidad que desde sus fronteras se estaba expandiendo en la región la que originó la situación actual: una guerra de los diferentes Estados del Sahel, principalmente los que componen el G5, con marcado apoyo europeo, contra un conglomerado de grupos armados que se han ido expandiendo más allá de las fronteras malienses afectando a toda la región.

La ya mencionada rebelión tuareg fue liderada por el Movimiento Nacional de Liberación del Azawad (MNLA), un grupo que no tiene un carácter terrorista, más bien se le define como un elemento rebelde en busca de la independencia del Azawad (región situada al norte de Mali). Al MNLA se le unieron otros elementos de marcado carácter terrorista como Ansar Dine, formado casi en su totalidad por tuaregs, AQMI y el Movimiento por la Unidad y la Yihad (MUYAO) (Reinares, 2012) que, en cierto modo, unieron fuerzas contra el gobierno maliense, cada uno con sus propios intereses, pero haciendo fuerza contra su enemigo común⁵.

En pocos meses el número de organizaciones armadas se multiplicó, llegando a contarse dos decenas de grupos sobre el terreno. Por un lado, estaba la Plataforma que aunaba a los grupos tuareg que luchaban junto al gobierno maliense, y por otro, la CMA (Coordinación de Movimientos del Azawad) que incluía entre otros al MNLA y que eran contrarios a la administración central (León, 2021).

Como viene siendo habitual en este tipo de escenarios, las lealtades fluyen de un bando a otro, y no resulta sencillo marcar una línea definida e inmutable por la que separar a cada uno de los líderes de los diferentes movimientos, ni incluso sus objetivos fundamentales. Como ejemplo, mencionar que el líder de Ansar Dine, Iyad Ag Ghali, se presentó como candidato para liderar el MNLA. Fue rechazado y continuó como referente dentro de su organización que ha ido evolucionando para formar parte de una agrupación aún mayor denominada JNIM (Jama'at Nursat al Islam wal Muslimeen), y liderado también por él. JNIM está compuesto por al menos cuatro grupos islamistas vinculados con Al Qaeda (Ansar Dine, Frente de Liberación de Macina (FLM), Al Mourabitun y AQMI).

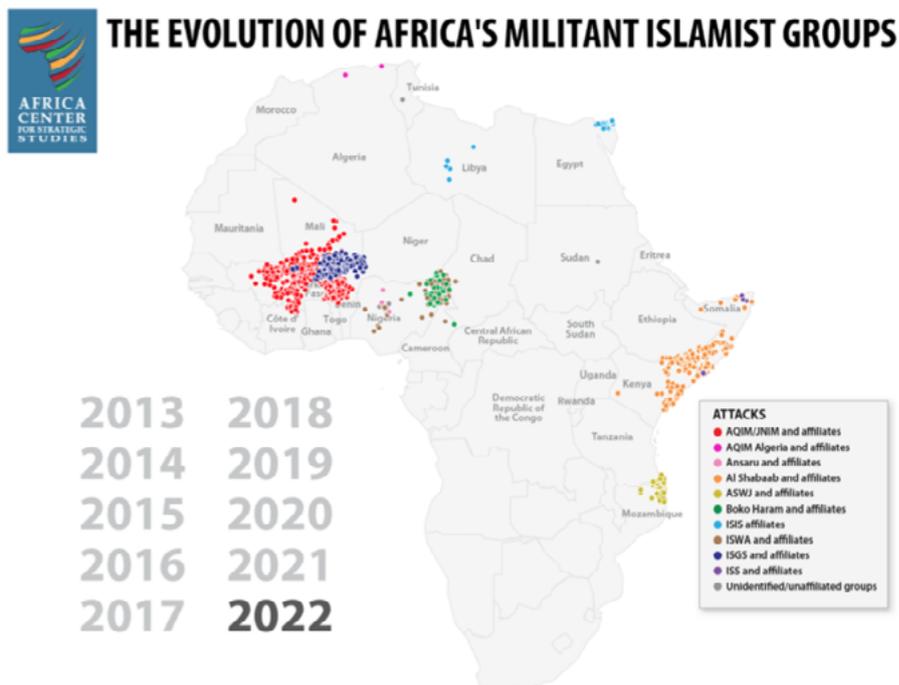
La estrategia europea ha recogido la lucha contra los elementos yihadistas/terroristas que operan en el Sahel

4 Francia ha contado en su momento más alto con 5500 hombres formando parte de la Operación BARKHANE, bajo mando puramente nacional. Soldados que se han repartido entre Mali, Níger, Chad, Burkina Faso y Mauritania. A estos efectivos habría que añadir los de la Task Force TAKUBA, unos 800 soldados de Operaciones Especiales que realizaban únicamente operaciones contraterroristas y que, a pesar de estar bajo mando francés de BARKHANE, estaba compuesta por efectivos provenientes de Francia, República Checa, Dinamarca, Bélgica, Alemania, Estonia, Mali, Níger, Portugal, Países Bajos, Suecia y Reino Unido.

5 Como resumen de los inicios del conflicto y sus partes ver: International Crisis Group, 2013.

No es objeto de este artículo el estudio en detalle de todos los grupos armados que operan en el área del Sahel, pero cabe remarcar que todos los mencionados anteriormente y los que se ven en la figura posterior, están catalogados como grupos terroristas. Occidente así los define, y se puede decir que no es una definición del todo errónea, teniendo en cuenta que los mismos líderes de dichos grupos han jurado lealtad bien a Al Qaeda, bien al Estado Islámico.

Gráfico 2. Grupos armados operando en el Sahel



Fuente: Africa Center for Strategic Studies

Tenemos, por tanto, un conglomerado de grupos armados de carácter islámico operando en el continente. La violencia derivada de sus acciones ha aumentado un 22% respecto al año anterior (cifras referidas al 2022), lo que supone un nuevo record. El cuarenta por ciento de ellas sucedidas en el Sahel. Como se puede apreciar en el mapa anterior Mali, Burkina Faso, Níger y Chad concentran la mayor parte de sus ataques. Y lo preocupante de este aumento de acciones no es solo el número, sino la expansión geográfica de las mismas, ya que cada vez empiezan a ser más habituales en los países rivereños al Golfo de Guinea, como Benin, Togo y Costa de Marfil, mostrando una clara expansión de la violencia hacia el sur.

Centrándonos ya en el Sahel debemos estudiar a los sus actores fundamentales: JNIM y el Estado Islámico en el Gran Sáhara (ISGS).

2.1. JNIM

Ansar Dine es un grupo armado liderado por Iyad Ad Ghali, líder también de JNIM, y que busca la creación de una sociedad islámica conforme a la ideología salafista instaurando la ley islámica o sharia. Conformado principalmente por tuaregs, malienses en su mayor parte, cuenta con una legitimidad y apoyo local bastante amplio. En sus primeros momentos, en los

que controló el territorio norte del país, Ansar Dine fue capaz de proporcionar unos servicios básicos a la población que el gobierno de Bamako nunca había llegado a materializar, lo que aumentó esa sensación de legitimidad a ojos de los locales. Los vínculos ya mencionados con el MNLA no son ajenos a ciertas contradicciones. El MNLA quiere declarar el Azawad independiente, mientras que Ansar Dine quiere un Mali regido por la ley islámica. Han llegado a ciertos acuerdos en los que el MNLA se compromete a crear un estado islámico del Azawad, aunque dicho acuerdo no convence a todos los miembros del Movimiento que promovían unos principios de laicidad como guía en sus reivindicaciones. La evolución histórica de Ansar Dine muestra que en sus orígenes tenía unos objetivos claramente políticos: lograr la independencia de la región más septentrional de Mali, el Azawad. Independencia motivada principalmente por la pauperización y la marginalización de una población que sufría del abandono manifiesto del gobierno de Bamako. Esto explica la relación entre Ad Ghali y el MNLA. Sin embargo, Ansar Dine ha virado hacia unas reivindicaciones de carácter religioso, buscando ese estado islámico maliense. Iyad ad-Ghali jurando lealtad al emir de Al Qaeda, Droukdel, es una clara muestra de ello (Joscelyn, 2017).

El Frente de Liberación de Macina (FLM), movimiento fundado por Amadou Koufa, un clérigo radical fulani, empezó a tener cierta influencia a comienzos del 2015. Su nombre hace clara referencia al Imperio Macina que en el siglo XIX comprendía los territorios de Segú, Mopti y Tombuctú, zonas dominadas por la etnia fulani y que aplicaba los criterios islámicos. Su narrativa apuesta por rescatar los principios de este imperio perdido y arrebatar el control al gobierno maliense sustituyéndolo en esa región. Koufa, educado en las escuelas coránicas y vinculado con clérigos radicales de la secta Dawa, viajó a Afganistán a principios del XXI, y su radicalismo quedó manifiesto a su regreso a Mali en los años 2008-2009. Sus discursos más radicales rechazaban las políticas defendidas por el Estado maliense de la época. Sus vínculos con Iyad Ad Ghaly (Ansar Dine), del que se dice fue su mentor, hacen que el FLM se haya presentado siempre muy cercano al líder del actual JNIM.

Tenemos, por tanto, un movimiento cuyo líder ha aparecido en numerosas ocasiones junto a otros líderes yihadistas y que la propia ONU ha sancionado por vínculos con grupos terroristas como ISIL o Al-Qaeda (Consejo de Seguridad, 2008). La relevancia del citado grupo radica en varios factores. Por un lado, es el responsable de la mayor parte de los actos violentos que se producen en el seno de JNIM, en el 2018 fue el causante del 63% de todos los ataques sucedidos en el centro de Mali y de un tercio de los que se dieron en todo el país (Le Roux, 2019). Si a eso le unimos que JNIM fue el causante de 77% de la violencia islamista en el Sahel, y el responsable del 67% de las víctimas (Africa Center, 2023), nos da una clara visión de las capacidades del FLM. Por otro, el FLM se ha arrogado el papel del Estado instaurando la sharia en la zona bajo su control, ha implementado el pago de impuestos (zakat), proporcionado servicios judiciales, protección ciudadana, apoyo económico a los desfavorecidos y, como es habitual en estos grupos, control férreo de la educación cerrando escuelas y dejando abiertas únicamente las que se ciñen a sus preceptos religiosos, por lo que su influencia va más allá de las puras capacidades militares y de la amenaza que ellas conllevan.

Al Mourabitoun fue creado en 2015 por Mokhtar Belmokhtar, un yihadista argelino que militaba en las filas de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), pero que fue expulsado del mismo por su líder, el emir Abdelmalek Droukdel (Mémier, 2017). El objetivo del grupo no es otro que lograr unificar a todos los muyahidines musulmanes de África bajo una única bandera. Con esto Belmokhtar buscaba agrandar la zona de acción tradicional de AQMI expandiéndose más allá

La ONU ha sancionado al líder del movimiento por vínculos con grupos terroristas como ISIL o Al-Qaeda

del Magreb. En este caso tenemos de nuevo a un grupo con alcance regional, al menos en su declaración de intenciones, que no se circunscribe a una sola nación, y que se acerca mucho a los preceptos ampliamente divulgados de Al-Qaeda. Sin embargo, Al Mourabitoun no parece gozar de gran capacidad operativa por lo que, si bien parece seguir gozando con cierto número de adeptos y su existencia viene recogida en prácticamente todas las publicaciones académicas que tratan el tema de la violencia en el Sahel, se puede decir que su influencia en la región es bastante limitada.

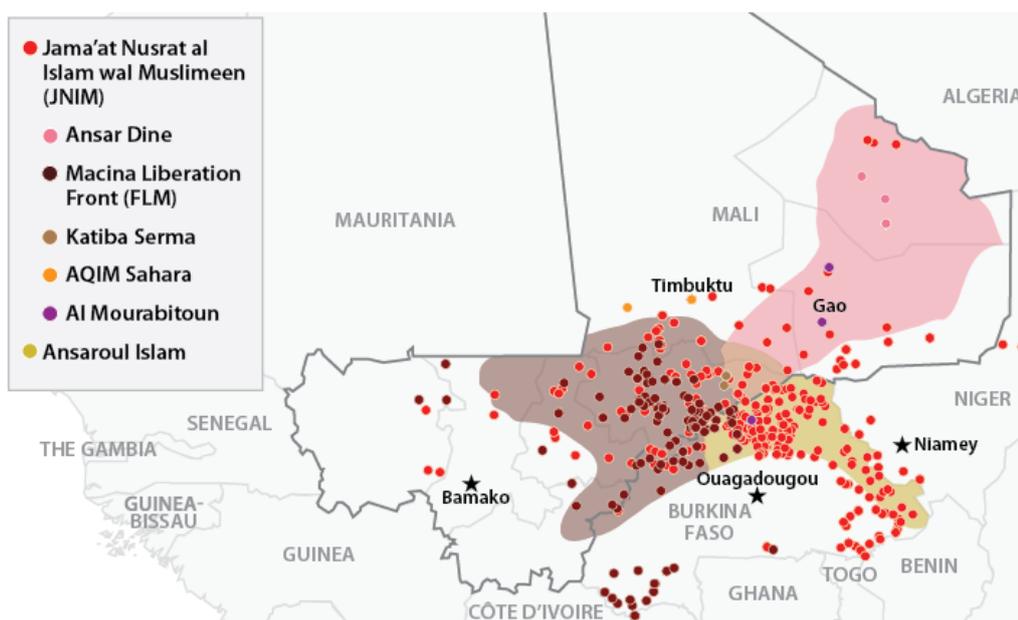
Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) tiene su origen en el Grupo Islámico Armado Argelino (GIA), convertido posteriormente en el Grupo Salafista de la Predicación y el Combate (GSPC) y creado durante la guerra civil argelina de 1998. Su líder en 2001, el emir Abdelmalek Droukdel, lo transformó en el actual AQMI jurando lealtad a Al Qaeda. Su descenso hacia el Sahel está motivado por la presión que las fuerzas armadas argelinas realizaban sobre el GSPC, que obligaron a sus cuadros a desplazarse hacia la zona del Azawad. En sus orígenes AQMI se dedicaba principalmente a actividades criminales (tráficos ilícitos) y al reclutamiento de combatientes para luchar en Iraq contra las tropas norteamericanas (De Castelli, 2014). La ventaja de AQMI dentro de esa alianza que representa JNIM, se manifiesta en una estructura financiera más sólida, ya que al ser una sucursal directa de Al Qaeda en la región goza de más posibilidades para la canalización de fondos. El caso de AQMI es muy similar al anterior, Al Mourabitoun. Un grupo con limitadas capacidades operativas, seriamente castigado por las fuerzas argelinas (Porter, 2019), ya que sus comienzos fueron dentro de sus fronteras, y socio no predominante de JNIM. Los objetivos de AQMI venían marcados por Ayman al-Zawahiri. Estos defendían la implantación de estructuras que fuesen respetuosas con la religión y tradiciones locales, de modo que se luchase contra cualquier Estado opresor y contra la presencia de fuerzas extranjeras (Baché, 2022). Una estrategia regional en la que las fuerzas de AQMI deben promocionar la lucha contra elementos extranjeros en todos los países donde esté presente.

Ansaroul Islam. Mencionaremos este grupo dado que es uno de los que operan en Burkina Faso y, pese a no ser parte de JNIM, tiene ciertos vínculos con una de sus partes, el FLM. Ansaroul Islam es un grupo islamista que opera en Burkina Faso. Fundado por Ibrahim Dicko en 2016, de etnia fulani y educado en las escuelas coránicas de Mali y Burkina. Fuertemente influenciado por Amadou Koufa enarboló un discurso más radical llamando a las armas a los locales de la región del Soum, fronteriza con Mali, donde nació su movimiento. Fue en esos años cuando las fuerzas burkinesas comenzaron a realizar más acciones militares contra elementos yihadistas que procedían de su vecino del norte. Los abusos que se producían por los soldados burkineses contra algunos líderes religiosos de la zona fueron explotados por Koufa para justificar su primer ataque contra un puesto militar en Nassoumbou, matando a 12 soldados. Resulta difícil trazar una línea definida que diferencie a los miembros de Ansaroul Islam y el FLM. La porosidad de la frontera entre ambos países y la presencia mayoritaria de fulani (peul) en toda la región, hacen que valorar las capacidades de Ansaroul Islam sea realmente complicado. Se cree que no cuenta con un elevado número de combatientes y, si bien es cierto que hay cierta connivencia con su socio maliense (FLM), por ejemplo, promoviendo la implantación de la sharia, ambos grupos no están motivados por las mismas causas. Ansaroul Islam utiliza el Islam como correa de transmisión para articular sus demandas contra el abandono del Estado a las comunidades del norte de Burkina (International Crisis Group, 2017). Resulta menos violento en sus reivindicaciones e incluso sus líderes no tienen tan clara la motivación religiosa de su lucha (Mednick, 2022). Los últimos informes que estudian la presencia de grupos armados en Burkina

Ansaroul Islam utiliza el islam como correa de transmisión para articular sus demandas contra el abandono del Estado a las comunidades del norte de Burkina

señalan a JNIM más que a Ansaroul Islam. Remarcando además que parecen estar enfocados al control de la explotación y transporte de recursos (oro, o cualquier tráfico ilícito). Por lo que cabe concluir que Ansaroul Islam, si bien sigue presente, no cuenta con gran capacidad de acción, y que las actividades de JNIM en suelo burkinés están más cercanas al crimen organizado que al terrorismo islámico propiamente dicho (Africa Center, 2022; International Crisis Group, 2022). Actividades, dicho sea de paso, íntimamente relacionadas a cualquier grupo terrorista.

Gráfico 3. Zonas de acción de grupos vinculados a JNIM



Fuente: Africa Center for Strategic Studies

2.2. ISGS

Estado Islámico del Gran Sáhara (ISGS). Organización creada por Adnan Abu Walid al-Sahrawi, que juró lealtad al Estado Islámico en mayo del 2015. Al-Sahrawi era un relevante comandante de Al-Mourabitoun, y en sus comienzos ISGS y JNIM gozaban de cierto grado de colaboración. En Mali opera en las regiones de Mopti, Gao y Menaka, en Burkina esta presente en las administraciones de Sahel y Este, y en Níger en las zonas de Tillabery y Tahoua. En línea con la ideología del Estado Islámico, el ISGS busca establecer un califato salafista-yihadista en el Sahel, gobernado mediante una implantación de la sharia en su versión más conservadora y radical. A pesar de su radicalidad el ISGS ha sido capaz de implementar cierta acción de gobierno allí donde controla el terreno, proveyendo seguridad a los ciudadanos e incluso repartiendo medicinas y comida a los necesitados (International Crisis Group, 2020). Sin embargo, las tácticas del ISGS son mucho más violentas e indiscriminadas que las de JNIM. Sus enemigos no son solo las fuerzas de seguridad de los Estados en los que opera, sino que utiliza métodos muy violentos de represalia ante población civil que apoye la causa islámica (Nsaibia y Marco, 2023). Esa es una de las principales diferencias entre ISGS y JNIM, siendo el segundo mucho más cuidadoso con este tipo de acciones contra los locales.

A estos enfrentamientos hay que añadir los que se están produciendo entre JNIM y ISGS por el control del territorio, ya que operan en zonas comunes, lo que está elevando tanto las bajas civiles como entre sus cuadros, subiendo éstas últimas a más de mil combatientes en los últimos tres años. El ISGS está tipificado como grupo terrorista por los Estados Unidos, y está incluido en la lista de elementos sancionados por la Unión Europea (Comisión Europea, 2020). Si bien es cierto que no está incluido en su lista de 21 organizaciones vinculadas con acciones terroristas.

2.3. Terrorismo e insurgencia. Contraterrorismo y contrainsurgencia

A pesar de ser conceptos diferentes se puede afirmar que están íntimamente relacionados. Hay múltiples definiciones de ambos términos, pero en esencia no difieren demasiado. Sin embargo, conviene recordar que para las Naciones Unidas no existe una decisión internacionalmente vinculante del término “terrorismo” (Naciones Unidas, 2018). El problema radica en que incluir a un individuo u organización dentro de la lista de grupos terroristas tiene consecuencias jurídicas, tanto para el grupo en sí como para aquella institución o Estado que le preste apoyo. Y no podemos olvidar que hay naciones que patrocinan tácitamente a ciertas organizaciones que otros Estados tienen definidas como terroristas⁶.

Yendo a la concepción mayoritariamente aceptada por la comunidad internacional, se define al terrorismo como un método para lograr un fin político (Orehek y Vazeou, 2014), mientras que la insurgencia es un movimiento político cuyo objetivo final suele ser el derrocamiento de un régimen (Terrorism Research, sin fecha). Si bien es cierto que los movimientos insurgentes hacen uso normalmente de métodos violentos para lograr sus fines políticos, las tácticas terroristas no tienen por qué ser necesariamente uno de ellos.

Los movimientos insurgentes tienen una naturaleza político-militar y actúan dentro de los ámbitos social, político y económico, además de sus esfuerzos puramente militares, para desarrollar su campaña contra el régimen que ostenta el poder. La principal característica de las acciones armadas de los movimientos insurgentes es su uso de la violencia dentro de un contexto de guerra asimétrica, ya que normalmente las fuerzas convencionales suelen estar en el lado de los gobiernos. Es por ello por lo que en múltiples ocasiones recurren a actos terroristas como elemento de apoyo en su lucha armada.

Una de las principales diferencias entre un movimiento insurgente y un grupo terrorista es que los primeros se oponen directamente a la autoridad de un Estado, tratan de menoscabar su legitimidad y su acción gubernamental en el territorio en disputa, pero en el uso de la violencia se trata de minimizar el daño contra la población, ya que se necesita del apoyo local para imponerse ante su adversario. Por el contrario, los grupos terroristas hacen uso de una violencia indiscriminada tratando de crear el terror dentro de la sociedad, se busca la intimidación, la coerción poniendo en jaque al poder establecido, así como forzar el apoyo local, más por miedo que por convicción. Los ataques insurgentes suelen estar dirigidos contra las fuerzas gubernamentales, o contra esas facciones de la sociedad que apoyan al gobierno al que tratan de derro-

Los movimientos insurgentes tienen una naturaleza político-militar y actúan dentro de los ámbitos social, político y económico

⁶ Véase el caso de Hezbolá, considerado grupo terrorista por el Departamento de Estado Norteamericano desde Octubre de 1997, y que goza del apoyo tácito del régimen iraní.

car. Sin embargo, las acciones terroristas no hacen tales distinciones, o al menos las obvian con mucha frecuencia, ya que el apoyo popular, aún siendo necesario, no resulta tan vital para su existencia, explotando el impacto de sus ataques sobre objetivos de carácter simbólico, bien por la entidad del ataque, bien por la naturaleza del objetivo.

Se puede decir que, tanto los grupos terroristas como los movimientos insurgentes tienen unos elementos definitorios comunes: ambos buscan un objetivo político y ambos desarrollan una campaña “militar” de carácter asimétrico. Sin embargo, los grupos terroristas seleccionan sus objetivos desde una perspectiva basada en el impacto social, amenazando y actuando directamente sobre civiles, mientras que los movimientos insurgentes focalizan sus acciones contra personal militar o policial, incluyendo en muchos casos a elementos de carácter político.

Diferenciar un fenómeno terrorista de uno insurgente no es tarea fácil. Ambos producen víctimas civiles y no siempre como daño colateral, ya que el ataque deliberado contra elementos gubernamentales (fiscales, representantes de la administración de mayor o menor entidad) suele estar entre los objetivos de unos y otros. Es responsabilidad del gobierno el definir a un grupo como terrorista o insurgente, identificando con ello el problema. La importancia de esta decisión no es tanto la disquisición filosófica sobre el fenómeno, sino el asumir las causas que lo generan y, sobre todo, aplicar la estrategia que mejor lo combata.

La lucha contraterrorista (CT) está definida por basarse en una perspectiva centrada en el enemigo, mientras que la contrainsurgencia (COIN) se basa en un enfoque centrado en la población.

No es posible en este texto un análisis detallado de las estrategias CT y COIN, pero mencionaremos los aspectos más importantes para tratar de identificar cuál ha sido la decisión adoptada en nuestro terreno de estudio, el Sahel.

En el caso de la lucha contra terrorista tenemos dos enfoques diferentes, el denominado *soft approach*, basado en el uso de la diplomacia, la negociación, el desarrollo de acuerdos legales de carácter multinacional, la promoción de los derechos civiles, etc. Y el enfoque duro, *hard approach*, que incluye, o promueve, el uso de medios militares, implementación de una legislación más represiva y sanciones económicas. El primero es un modelo más europeo (Consejo de Europa, 2023), y desde luego más cercano a las políticas incentivadas por las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2021, 2 de julio). Y el segundo define mejor la política norteamericana (The White House, 2018), si bien es cierto que la nueva administración parece buscar cierta transición hacia el viejo continente, pero sin abandonar del todo ese toque militar que la caracteriza. (The White House, 2021).

Por otro lado, la lucha contrainsurgente despliega una campaña más amplia, que, si bien utiliza lo descrito anteriormente, amplía sus esfuerzos a iniciativas de carácter político, social, económico e incluso psicológico (campañas de publicidad en búsqueda de ganarse el apoyo de la población). Podemos asumir que la contrainsurgencia es un fenómeno de carácter político y socioeconómico más que militar, que dota de vital importancia a la narrativa desplegada por el gobierno para ganarse el favor de sus ciudadanos en el desarrollo de sus políticas. La lucha por legitimarse ante la población es la que va a definir la campaña contrainsurgente (Joint Chiefs of Staff, 2021). En ese esfuerzo de ganarse los “corazones y las mentes”, la lucha contrainsurgente necesita de la implicación de múltiples actores que trabajen en favor de la administración local, que sirvan de catalizador de las ayudas externas en apoyo de las iniciativas gubernamentales. (léase organismos civiles tipo ONGs). La estrategia COIN necesita desarrollar las instituciones civiles, expandir la acción gubernamental a zonas en las

Diferenciar un fenómeno terrorista de uno insurgente no es tarea fácil. Ambos producen víctimas civiles y no siempre como daño colateral

que resulta inexistente y afianzarla en aquellas en las que ya mantiene el control (servicios sociales, sanidad, educación, justicia, obras públicas, etc.)

Por su parte, las fuerzas militares deben de ser capaces de proporcionar el ambiente estable y seguro para que esas acciones gubernamentales puedan ejecutarse con normalidad. Para ello se desarrollan acciones de asistencia militar, que consisten en el asesoramiento, equipación y entrenamiento de las fuerzas locales. Otro pilar fundamental de ese apoyo extranjero es la ejecución de operaciones militares, bien acompañando a las fuerzas locales, bien de forma unilateral, dirigidas a neutralizar las capacidades de la insurgencia. La clave de esta acción militar es la de minimizar las bajas civiles, algo realmente complicado en estos escenarios, ya que la insurgencia se mezcla con la población.

Las campañas contrainsurgentes necesitan de un enorme despliegue de medios. Económicamente son muy costosas, ya que todas esas agencias civiles en apoyo al desarrollo de las administraciones e infraestructuras locales requieren de fondos y personal experto, un esfuerzo que normalmente se dilata en el tiempo. Y por la parte militar el coste es aun mayor, mucho mayor. Las campañas militares son costosísimas, ya que hablamos de dotar de material militar a las fuerzas locales, aunque sea con sistemas de armas obsoletos para los estándares occidentales. Para lograr lo que en la doctrina contrainsurgente se denomina “clear, hold, build”, que se traduce en hacerse con el control de una zona de terreno y mantenerlo fuera de la influencia insurgente, el número de tropas a desplegar es muy elevado. Se pretende que sean efectivos locales los que realicen esas labores de seguridad, pero, mientras éstas no cuenten con las capacidades necesarias, son las tropas extranjeras las que desempeñan esas funciones. Fue el Secretario de Defensa Robert Gates el que dijo a los alumnos de la academia militar de West Point hace ya más de diez años que, “cualquier futuro Secretario de Defensa que asesore al presidente el desplegar de nuevo una fuerza militar en Asia u Oriente Medio, debería hacerse examinar su cabeza” (Peace Research Institute Oslo, 2011). Contextualizando esa charla, los Estados Unidos llevaban diez años en Afganistán, y más de siete en Iraq, el ingente coste y las enormes dudas sobre el éxito de sus misiones eran más que patentes en ese momento.

3. Medidas adoptadas

Como ya hemos visto, la violencia en el Sahel se concentra en tres países principalmente: Mali, Burkina Faso y Níger. Existen elementos armados operando en otras regiones, e incluso los que lo hacen en los tres países mencionados parecen estar extendiéndose hacia otros territorios, pero la respuesta europea, en lo que a seguridad y defensa se refiere, parece estar más centrada en esas tres naciones.

La Unión Europea ha concentrado su respuesta policial y militar a las ya mencionadas misiones de EUTM-Mali (militar), EUCAP-Mali y EUCAP-Níger (policial). Todas ellas de carácter formativo: asesoramiento a cuadros de mando, desarrollo de cursos de adiestramiento, apoyo en la elaboración de normativas, políticas, procedimientos, etc. En ninguna de ellas se efectúa el acompañamiento en las operaciones y, en el caso militar, el suministro de equipo y sistemas de armas no estaba contemplado en sus mandatos. Tenemos, por consiguiente, una misión militar que difiere enormemente de las desarrolladas en otros teatros como Afganistán o Iraq en los que sí se equipó completamente a los ejércitos de dichos países, se efectuó el acompañamiento en operaciones, e incluso se ejecutaron operaciones militares lideradas y desarrolladas únicamente

La Unión Europea cuenta con una Estrategia Integrada en el Sahel que pretende centrar sus acciones en lograr una mayor legitimidad de los Estados mediante las reformas en el sector seguridad

por las fuerzas extranjeras. Importante remarcar que los despliegues fueron mucho mayores en lo que a número de efectivos se refiere.

A nivel policial también se tiene la iniciativa GAR-SI Sahel (Grupos de Acción Rápida Vigilancia e Intervención) que, de igual modo, tiene la misión de instruir y adiestrar a unidades tipo compañía de las gendarmerías locales.

Todas estas iniciativas no son estrategias de lucha contra-terrorista o contra-insurgencia en sí mismas. Si acaso podrían definirse con un elemento más dentro un proyecto más amplio que, por el momento, no parece haberse implementado en la región.

La respuesta francesa, sin embargo, sí que ha procurado ser más ambiciosa, como no podía ser de otra manera tratándose de países pertenecientes a su tan defendida “francophonie”. Desarrolló la operación militar “Serval” en apoyo de Bamako contra la revuelta tuareg del 2012, evolucionó a “Barkhane”, que contaba hasta hace poco con unos 5000 efectivos en suelo maliense, se intentó la “Task Force Takuba”, en la que se pretendía incluir a tantos países europeos como fuese posible en una operación subordinada a “Barkhane” y enfocada a acciones de operaciones especiales contra elementos terroristas. El Elíseo también contaba con la operación “Sabre”, conformada por unos cuatrocientos soldados franceses de operaciones especiales basados en Uagadugú y que han operado en acciones contra terroristas en todo el Sahel (VOA Afrique, 2023). Todas estas iniciativas han sido definidas por el Gobierno francés como operaciones militares que contribuían a la estabilización de Mali ayudando a sus socios africanos en la lucha contra terrorista. Y bien podemos decir que esa respuesta militar ha estado mucho más enfocada al contra-terrorismo que, a cualquier otra cosa, ya que han sido operaciones puramente francesas o de forma conjunta con las tropas malienses, nigerinas o burkinesas, especialmente enfocadas a neutralizar las capacidades y componentes de los grupos armados. Cabe destacar que ningún documento oficial francés ni en la mayor parte de las publicaciones que cubren la presencia militar francesa en la región, se hace mención a una lucha contrainsurgente o a la presencia de grupos insurgentes en el Sahel.

Además de estas medidas el pasado 2017 se aprobó la creación de la fuerza conjunta G5 Sahel, que incluía a efectivos de Mali, Burkina Faso, Níger, Mauritania y Chad. Una fuerza destinada a luchar contra la amenaza terrorista, con el beneplácito de las Naciones Unidas y que ha estado recibiendo apoyo incluso de EUTM-Mali, por ejemplo, en suministro de combustible. Esta iniciativa está enmarcada en un acuerdo de mayor calado que va más allá de la pura acción militar y que se articula en cuatro pilares: Seguridad y Defensa; Gobernanza; Resiliencia y desarrollo humano; e Infraestructuras (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019). Cuenta también con apoyo internacional de la INTERPOL (INTERPOL, 2020) y, en lo que a seguridad y defensa se refiere, todo está basado en la lucha contra terrorista. Este programa ha contado con apoyo europeo, inyectándole 147 millones en sus dos primeros años de vida (Departamento de Seguridad Nacional, 2019), con la idea de que su financiación posterior corriese a cargo de sus cinco países integrantes. Una iniciativa que fue herida de muerte en el momento en el que Mali la ha abandonó como respuesta a las sanciones que le impusieron el resto de los países de la CEDEAO (France24, 2022).

Como último proyecto multinacional cabría reseñar el de las Naciones Unidas con su Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA). Una misión que cuenta con más de 17 000 efectivos y que es la más letal de las Naciones Unidas con más de 300 muertos desde su inicio en 2013. Como todas las misiones de la ONU,

El pasado 2017 se aprobó la creación de la fuerza conjunta G5 Sahel, que incluía a efectivos de Mali, Burkina Faso, Níger, Mauritania y Chad

la MINUSMA no es una operación de combate propiamente dicha, sino que despliega sus fuerzas a lo largo y ancho del país para apoyar a las fuerzas malienses en el desempeño de sus funciones, o materializar la presencia militar en aras de mejorar la seguridad de los ciudadanos (Consejo de Seguridad, 2014). Su misión fundamental es proteger a la población civil y favorecer o promover todo tipo de acuerdos entre las partes en conflicto.

La Unión Europea cuenta con una Estrategia Integrada en el Sahel (Parlamento Europeo, 2021), un documento que recoge un cambio de políticas reconociendo el escaso impacto de la acción europea en la región hasta la fecha. La nueva estrategia aprobada en el 2021 pretende centrar sus acciones en lograr una mayor legitimidad de los Estados mediante las reformas en el sector seguridad, tratando de evitar los abusos contra la población, así como apoyar un desarrollo sostenible y duradero implicando a las autoridades y sociedad civil en el proyecto. El documento asume que el enfoque anterior centrado únicamente en la seguridad no logró los efectos deseados. Sin embargo, ese enfoque anterior estaba limitado a labores puras de asesoramiento e instrucción. Y, como ya se ha mencionado anteriormente, esto sería un componente más, pero desde luego no el más determinante, en las estrategias contraterroristas que son las “security-focused”, por utilizar la terminología del documento europeo.

4. Conclusiones

Que la violencia no ha hecho más que aumentar en el Sahel es un hecho. Se han multiplicado las acciones en los países de la región y se está extendiendo hacia el sur, hacia el Golfo de Guinea. Por tanto, se puede asegurar sin miedo a equivocarse que las políticas de los países africanos y el apoyo prestado por la comunidad internacional no han sido efectivos.

Los países del Sahel no cuentan con fuerzas armadas capaces de hacer frente a sus enemigos, y sus capacidades de extender la acción de gobierno por todo su territorio se han demostrado inútiles.

Las políticas europeas copan la presencia internacional en la región, y se han materializado en misiones policiales y militares cuyo objetivo ha sido la formación y mejora de las instituciones encargadas de la seguridad. Puede que hayan sido exitosas en sus cometidos, es posible que las fuerzas armadas y policiales del Sahel cuenten ahora con unos cuadros mucho más preparados y unas instituciones eficaces y bien engrasadas, pero no cuentan con la capacidad de hacer frente a la amenaza presente, por la sencilla razón de que no han sido capaces de someterla.

Esa política europea en el Sahel, definida oficialmente como contraterrorista, no ha adoptado realmente una estrategia contraterrorista, limitándose únicamente a apoyar a las fuerzas locales. Solo los franceses han dado el paso, insuficiente a todas luces, de desarrollar una campaña antiterrorista con presencia militar sobre el terreno y con unos objetivos más definidos. El resto de las iniciativas europeas (apoyo al desarrollo, gobernanza, infraestructuras etc.) no dejan de ser las tan manidas políticas desplegadas en cualquier país en vías de desarrollo que, con mayor o menor fortuna, le ayudan a superar los retos políticos, económicos y sociales que éste pueda tener. A pesar de ello, en el caso del Sahel, no están imbricadas en una estrategia de mayor alcance como suelen ser las empleadas en la lucha contra la insurgencia. La UE redactó en 2021 una nueva estrategia que pretende tímidamente pivotar hacia esa dirección, pero, sinceramente, no se ha plasmado aún sobre el terreno.

Los países del Sahel no cuentan con fuerzas armadas capaces de hacer frente a sus enemigos, y sus capacidades de extender la acción de gobierno por todo su territorio se han demostrado inútiles

Por otro lado, tenemos una amenaza materializada en grupos armados cuyos objetivos son la independencia de ciertas regiones del Sahel (MNLA) o la instauración de gobiernos islámicos donde impere la sharia y desaparezcan las administraciones actuales (Ansar Dine, FLM e incluso ISGS). Atacan a las fuerzas estatales, sustituyen al gobierno allí donde controlan el territorio, y tienen unos objetivos políticos bien definidos (a pesar del barniz religioso que impregna sus acciones). Se les quiere definir como terroristas cuando son, a todas luces, movimientos insurgentes.

No se ha desarrollado una estrategia contra insurgente en el Sahel cuando, a la vista de todo lo anterior, parece ser la política más adecuada para combatir a las amenazas allí presentes.

Como decía el Secretario de Defensa Robert Gates: implantar ese tipo de políticas en el Sahel sería una locura. O tal vez sería simplemente tan costoso y con un final tan incierto que nadie en su sano juicio está dispuesto a tomar esa decisión. Sin embargo, con juicio o sin el, no se ha definido la estrategia adecuada para lograr la estabilidad de la región, y no se esperan cambios a corto plazo. Solo el tiempo nos dirá si el ahorro de hoy no nos saldrá infinitamente más caro mañana.

Referencias

- Acosta Sánchez, M. A. y Valle Gálvez, A. del. (2006). La Crisis de los Cayucos. La Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX) y el control marítimo de la inmigración clandestina. *Tiempo de paz*, (83), 19-30. https://www.academia.edu/4828842/LA_CRISIS_DE_LOS_CAYUCOS_LA_AGENCIA_EUROPEA_DE_FRONTERAS_FRONTEX_Y_EL_CONTROL_MAR%C3%8DTIMO_DE_LA_INMIGRACION%C3%93N_CLANDESTINA_coautoria_con_Miguel_ACOSTA_SANCHEZ
- Africa Center for Strategic Studies. (2022, 26 de septiembre). *Five Zones of Militant Islamist Violence in the Sahel*. <https://africacenter.org/spotlight/five-zones-militant-islamist-violence-sahel/>
- Africa Center for Strategic Studies. (2023, 6 de febrero). *Fatalities from Militant Islamist Violence in Africa Surge by Nearly 50 Percent*. <https://africacenter.org/spotlight/fatalities-from-militant-islamist-violence-in-africa-surge-by-nearly-50-percent/>
- Anguita Olmedo, C. y González Gómez del Miño, P. (2019). El Sahel: dimensión transfronteriza y dinámicas geopolíticas. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 10(2), 281-303. <https://doi.org/10.5209/geop.64300>
- Arnal Canudo, M. (2017, 15 junio). España descubre el Sahel. *esglobal*. <https://www.esglobal.org/espana-descubre-sahel/>
- Baché, D. (2022, 3 de agosto). *La mort d'al-Zawahiri ne déstabilisera pas significativement l'action d'Aqmi*. RFI Afrique. <https://www.rfi.fr/fr/podcasts/invit%C3%A9-afrique/20220803-la-mort-d-al-zawahiri-ne-d%C3%A9stabilisera-pas-significativement-l-action-d-aqmi>
- Casa África. (2009). *Plan África 2009-2012*. https://www.casaffrica.es/sites/default/files/old_cms/casaffrica/Inicio/PlanAfrica2009-2012.pdf
- Comisión Europea. (2020). *Reglamento de Ejecución 2020/288 de la Comisión*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52020XC0302%2804%29&qid=1676143927835>

- Consejo de Europa. (2023, 8 de febrero). *10.1 Council of Europe Committee on Counter-Terrorism (CDCT)*. https://search.coe.int/cm/pages/result_details.aspx?ObjectId=0900001680a9ad67
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2008). *Resolución 1822 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/securitycouncil/content/amadou-koufa>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2014, 25 de junio). *Resolución 2164*. <https://www.refworld.org/es/docid/53b3d6a14.html>
- De Castelli, L. (2014). Mali: From Sanctuary to Islamic State. *The RUSI Journal*, 159(3), 62-68. <https://doi.org/10.1080/03071847.2014.928016>
- Departamento de Seguridad Nacional (DSN) (2019). *La Fuerza Conjunta del G5 Sahel*. <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/fuerza-conjunta-del-g5-sahel>
- France 24 (2022, 16 de mayo). *En signe de protestation, le Mali se retire du G5 Sahel et de sa force militaire antijihadiste*. <https://www.france24.com/fr/afrique/20220515-en-signe-de-protestation-le-mali-se-retire-du-g5-sahel-et-de-sa-force-militaire-antijihadiste>
- FranceInfo. (2013, 11 de enero). *Le Mali demande une aide militaire à la France*. https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/mali/mali-bamako-demande-l-aide-militaire-de-la-france_201435.html
- FranceInfo. (2022, 17 de febrero). *Mali: de Serval à Barkhane, on vous résume neuf ans d'engagement militaire français au Sahel en 12 dates-cés*. https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/mali/guerre-au-mali/mali-serval-barkhane-on-vous-resume-neuf-ans-d-engagement-militaire-francais-au-sahel-en-dix-dates-cles_4966341.html
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2019). *Cuadernos de Estrategia 202. El Sahel y G5: desafíos y oportunidades*. Ministerio de Defensa. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_202_El_sahel_y_g5_desafios_y_oportunidades.pdf
- International Crisis Group. (2013, 11 de abril). *Mali: Security, Dialogue and Meaningful Reform* (Africa Report N.º 201). <https://icg-prod.s3.amazonaws.com/mali-security-dialogue-and-meaningful-reform.pdf>
- International Crisis Group. (2017, 12 de octubre). *The Social Roots of Jihadists Violence in Burkina Faso's North*. <https://www.crisisgroup.org/africa/west-africa/burkina-faso/254-social-roots-jihadist-violence-burkina-fasos-north>
- International Crisis Group. (2020, 3 de junio). *Sidelining the Islamic State in Niger's Tillabery*. <https://www.crisisgroup.org/africa/sahel/niger/289-sidelining-islamic-state-nigers-tillabery>
- International Crisis Group. (2022, 14 de septiembre). *An Initial Assessment of Burkina Faso's Transitional Leadership*. <https://www.crisisgroup.org/africa/sahel/burkina-faso/initial-assessment-burkina-fasos-transitional-leadership>
- INTERPOL. (2020). *Integration for Impact: INTERPOL and the G5 Sahel Joint Task Force-Police Component*. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Terrorismo/Proyectos-de-lucha-contra-el-terrorismo/G5-Sahel>
- JeuneAfrique. (2022, 16 de mayo). *Le Mali se retire du G5 Sahel*. <https://www.jeuneafrique.com/1346607/politique/le-mali-se-retire-du-g5-sahel/>

- Joint Chiefs of Staff. (2021). *Joint Publication 3-24. Counterinsurgency*. https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/pubs/jp3_24.pdf
- Joscelyn, T. (2017, 13 de marzo). Analysis: Al Qaeda groups reorganize in West Africa. *Long war Journal*. <https://www.longwarjournal.org/archives/2017/03/analysis-al-qaeda-groups-reorganize-in-west-africa.php>
- La Moncloa. Página Oficial de Presidencia de Gobierno. (2006, 19 de mayo). *Plan África 2006-2008*. <https://www.lamoncloa.gob.es/Paginas/archivo/190506-Africa.aspx>
- Le Roux, P. (2019, 22 de febrero). Confronting Central Mali's Extremist Threat. *Africa Center for Strategic Studies*. <https://africacenter.org/spotlight/confronting-central-malis-extremist-threat/>
- León Cobo, B. (2021, 18 de marzo). Consecuencias del golpe de Estado en Mali para la cuestión Tuareg y la aplicación de los Acuerdos de Argel. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO34_2021_BEALEO_Mali.pdf
- Losada Fernández, A. (2018, 02 de agosto). El Sahel: un enfoque geoestratégico. *Real Instituto Elcano*. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-sahel-un-enfoque-geoestrategico/>
- Losada Fernández, A. (2018, diciembre). Los tres pilares de la acción de la UE en el Sahel. *Revista Española de Defensa*. <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2018/red-356-sahel.pdf>
- Mednick, S. (2022, 25 de mayo). Talking to jihadists: How three community leaders took a bold step in Burkina Faso. *The New Humanitarian*. <https://www.thenewhumanitarian.org/news-feature/2022/05/25/inside-the-local-jihadist-dialogues-stemming-conflict-in-Burkina-Faso>
- Mémier, M. (2017, enero). AQMI et Al-Mourabitoun. Le djihad sahélien réunié? *Institut français des relations internationales*. https://www.ifri.org/sites/default/files/atoms/files/aqmi_et_al-mourabitoun_-_le_djihad_sahelien_reunifie__0.pdf
- Naciones Unidas. (2018). El Marco Jurídico Universal contra el Terrorismo. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module_2_Spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2021, 2 de julio). *Asamblea General. Resolución 75/291. The United Nations Global Counter-Terrorism Strategy: seventh review*. https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/A_RES_75_291_E.pdf
- Nsaibia, H. y Marco, A. (2023, 13 de enero) Actor profile: The Islamic State Sahel Province. *Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED)*. <https://acleddata.com/2023/01/13/actor-profile-the-islamic-state-sahel-province/>
- Orehek, E. y Vazeou, A. (2014). Understanding the Terrorist Threat: Policy Implications of a Motivational Account of Terrorism. *Policy Insights from the Behavioral and Brain Sciences*, 1(1), 248-255. <https://doi.org/10.1177/2372732214549747>
- Parlamento Europeo. (2021). *European Parliamentary Research Service. New EU strategic priorities for the Sahel*. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/696161/EPRS_BRI\(2021\)696161_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/696161/EPRS_BRI(2021)696161_EN.pdf)

- Peace Research Institute Oslo (PRIO) (2011). *Counterinsurgency and Counterterrorism*. <https://www.prio.org/events/8009>
- Porter, G. D. (2019, marzo) AQIM Pleads for Relevance in Algeria. *Combating Terrorism Center*. <https://ctc.usma.edu/aqim-pleads-relevance-algeria/>
- Reinares, F. (2012, 17 de julio). *Un condominio yihadista en el norte de Mali: ¿cómo ha surgido?, ¿se consolidará?* Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/un-condominio-yihadista-en-el-norte-de-mali-como-ha-surgido-se-consolidara/>
- Terrorism Research. (S. F.). *Differences between Terrorism and Insurgency*. Consultado en febrero de 2023. <https://www.terrorism-research.com/insurgency/>
- The White House. (2018). *National Strategy for Counterterrorism of the United States of America*. https://www.dni.gov/files/NCTC/documents/news_documents/NSCT.pdf
- The White House. (2021, 15 de junio). *Fact Sheet: National Strategy for Countering Domestic Terrorism*. <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/06/15/fact-sheet-national-strategy-for-countering-domestic-terrorism/>
- Unión Europea, Servicio de Acción Exterior. (21 de junio de 2016). *Strategy for Security and Development in the Sahel*. https://eeas.europa.eu/archives/docs/africa/docs/sahel_strategy_en.pdf
- Unión Europea. (S. F.). *Página Oficial de la misión EUCAP Sahel Mali*. https://www.eeas.europa.eu/eucap-sahel-mali_en?s=331
- Unión Europea. (S. F.). *Página Oficial de la misión EUCAP Sahel Níger*. <https://www.eucap-sahel.eu/>
- VOA Afrique. (2023, 25 de enero). *Sabre, des forces spéciales françaises depuis 14 ans au Sahel*. <https://www.voaafrique.com/a/sabre-des-forces-sp%C3%A9ciales-fran%C3%A7aises-depuis-14-ans-au-sahel/6933601.html>



ETA Y MLN-TUPAMAROS. DEL BARRETÍN AL ZULO

ETA and MLN-Tupamaros. From the Barretín to the Zulo

José Manuel Azcona

Universidad Rey Juan Carlos

Email: josemanuel.azcona@urjc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9552-715X>



Autores

Miguel Madueño Álvarez

Universidad Rey Juan Carlos

Email: miguel.madueno@urjc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5798-0730>

El siguiente texto tiene como objetivo principal la búsqueda de los elementos en común entre dos organizaciones violentas como fueron el MLN-Tupamaros en Uruguay y ETA en España. Se pretende, por tanto, establecer la relación entre dos organizaciones en cuanto a su planteamiento táctico y estratégico en torno a la guerrilla urbana, así como exponer aquellos puntos tangenciales en los que tuvieron una vinculación más concreta.



Resumen

The main objective of the following text is to search for elements in common between two violent organisations such as the MLN-Tupamaros in Uruguay and ETA in Spain. The aim is to establish the relationship between the two organisations in terms of their tactical and strategic approach to urban guerrilla warfare, as well as to expose those tangential points in which they were more concretely linked.



Abstract

Tupamaros; ETA; terrorismo; violencia política; organización.

Tupamaros; ETA; terrorism; political violence; organisation.



Key words

Recibido: 10/10/2023. Aceptado: 01/04/2023



Fechas

1. Introducción

A partir de la década de los años sesenta del siglo XX, surgió en Uruguay un grupo insurgente conocido como el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que luchó frente a la inoperancia y corrupción de los gobiernos habituales uruguayos, tributarios de un capitalismo inmaduro al amparo de los Estados Unidos. En España, en 1959 se conformó la organización política Euskadi Ta Askatasuna (ETA), con el objetivo de conseguir la independencia de Euskadi, Navarra y las provincias vascas francesas de Labourd, Baja Navarra y Zuberoa, disfrazada de un halo de antifranquismo contra la dictadura (Azcona y Madueño, 2021, p. 186). El primer asesinato de ETA fue el de José Antonio Pardines, agente de la Guardia Civil en junio de 1968. El balance de víctimas de los tupamaros a principios de 1969 era de cinco policías y tres civiles (Brum, 2004, p. 132), pero el primer asesinato a sangre fría se produjo contra el oficial de la policía Héctor Morán Charquero, al que los tupamaros acusaban de torturador (Brum, 2004, p. 132). El MLN-T provocó un total de 66 víctimas mortales mientras que el terrorismo de ETA acabó con la vida de 853 personas según fuentes del Ministerio del Interior. Ambas organizaciones se movieron en un entorno urbano y ambas pusieron en marcha similares tácticas de combate.

El MLN-T surgió como un grupo insurgente que luchaba contra lo que creía un injusto orden establecido, que comenzó como una organización política y se vio arrastrada a una espiral de violencia en la que las condiciones de un enfrentamiento asimétrico desembocaron en acciones vinculadas al terrorismo. ETA, en cambio, naciendo como una estructura ideológica independentista, decidió el paso a la lucha armada y —restando el asesinato de Pardines, relacionado con un hecho fortuito— liquidó a todas sus víctimas bajo la consigna de sembrar el terror. Ambas organizaciones se enfrentaron a una represión feroz. Los tupamaros fueron víctimas de la persecución de las fuerzas de seguridad de los gobiernos democráticos —Fuerzas Conjuntas— y de las autoridades militares de la posterior dictadura (1973-1985); ETA de las distintas policías franquistas y postfranquistas y de las acciones de la guerra sucia emprendidas por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) bajo el mandato de gobiernos democráticos.

Salvando las distancias, en ETA jamás se vieron acciones altruistas que no obedecieran a un interés ideológico mientras que el MLN-T se empoderó del espíritu de “Robin Hood” (Demasi, 2016). Por ello, la sociedad uruguaya supo perdonar a los guerrilleros y confiarles el mandato de una legislatura presidencial: José Mujica (2010-2015) y de un gran protagonismo en los gobiernos de Tavaré Vázquez (2005-2010 y 2015-2020) como parte del Frente Amplio. Mientras, el brazo político de ETA, cristalizado en EH Bildu, a pesar de ser la segunda fuerza más votada en Euskadi, lucha por mantener unos pocos diputados a nivel nacional y arrastra un escaso reconocimiento en España. Quizá la violencia y el número de muertos tenga una relevancia en todo ello. Parece importante también la forma en la que se desató la violencia. El uso de explosivos por parte del MLN-T fue muy limitado y nunca se llevó a cabo contra objetivos humanos: “¡No se puede masacrar a gente inocente para demostrar nada político!” (Entrevista David Campora, 2017). En cambio para ETA fue una de sus principales herramientas de acción directa como demostraron en los múltiples atentados con coche que afectaron a la población civil. Es interesante la apreciación que hace Jerónimo Ríos, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, a tenor de la diferencia expuesta por Waldman (1992) en la que contrasta la naturaleza de la guerrilla con la del grupo terrorista basándose en el tipo de violencia desatada, el control del territorio y el apoyo poblacional a la causa. En el caso del MLN-T, apunta Ríos (2022, p.

Salvando las distancias, en ETA jamás se vieron acciones altruistas que no obedecieran a un interés ideológico mientras que el MLN-T se empoderó del espíritu de “Robin Hood”

440), el desarrollo de una guerrilla en el entorno urbano acercó más a la organización a prácticas relacionadas con el terrorismo, además del hecho de que el apoyo popular fue de más a menos y nunca tuvo un dominio, ni siquiera parcial, del territorio.

Este artículo trata de reflexionar sobre la relación de dos grupos u organizaciones violentas que tuvieron puntos en común, incluso una vinculación interbandas reconocida. Por ello, a partir de la bibliografía disponible al respecto y a la consulta del archivo David Campora, nos acercaremos a esta relación desde tres perspectivas distintas. En primer lugar, estableciendo los paralelismos en torno a las tácticas de la guerrilla urbana; en segundo, acometiendo las relaciones internacionales de bandas terroristas y guerrilleras a través de la cooperación y puesta en marcha de diferentes negocios; y por último, desarrollando la trascendencia política mutua relacionada en tres sucesos relevantes: lo acontecido en el hospital de El Filtro en Montevideo, la mediación tupamara en las negociaciones de ETA con el gobierno español del Partido Popular y para concluir, la postura del MLN-T en cuanto al asesinato de Miguel Ángel Blanco.

2. Elementos identitarios de la guerrilla urbana

La coincidencia del MLN-T y ETA, en términos de imitación de tácticas guerrillera ha sido estudiada en profundidad por Azcona (2018), Azcona y Re (2015) y más recientemente por Azcona y Madueño (2021), Ríos (2022) y por Mercader (2021). No se trata de una vinculación entre ambas organizaciones, ni un contacto directo de sus militantes, que no se dio hasta mediados de la década de 1980, sino por la influencia que el MLN-T había tenido en la década anterior en lo que acontece a las líneas de actuación de las principales guerrillas y grupos violentos europeos, especialmente en los que, como ETA, tenían que lidiar con las dificultades del entorno urbano.

Ambas formaciones estaban condenadas a un escenario de lucha urbana porque en ninguno de los dos países hay grandes sistemas montañosos ni espesas selvas. En el caso del País Vasco, los bosques son abundantes pero la fuerte industrialización y la demografía hacen inviables escondites seguros. En todo caso, el campo de acción de ETA no se centró en el País Vasco sino que abarcó toda la geografía española, especialmente las grandes ciudades donde los efectos de los atentados eran mayores. Ernesto Che Guevara advirtió que “escenario de luchas son, sobre todo, zonas rurales; con lo que sobre el campesinado recae un papel primordial” (Lamberg, 1979, p. 22), al tiempo que Fidel Castro definía a la ciudad como un “cementerio de revolucionarios” (Debray, 1967, p. 36) tanto por el escenario físico como por el aburguesamiento del guerrillero, con disponibilidad para acceder a comodidades inexistentes en el campo (Entrevista Aldo Marchesi, 2017). Hodges y Guillen (1977, p. 85) también apostillaron que en el entorno urbano era imposible compaginar la movilidad y la seguridad.

Los tupamaros, sin otras opciones pues Uruguay es un país llano, sin montañas, trataron de conjugar ambas formas de guerrilla con el plan Tatú, con el propósito de extender la lucha al campo y que el despliegue policial y militar de Montevideo se viese afectado por el reparto de efectivos. Mediante tucuceras —refugios excavados bajo tierra— los guerrilleros podían salir, actuar y ocultarse de nuevo en un modelo de acción muy parecido al desarrollado por el vietcong (Zabalza, 2016, p. 132). A partir de 1971 se puso en marcha el plan Collar, que consistió en crear un perímetro en las afueras de la ciudad de Montevideo para cubrir ese espacio rural (Aldrighi, 2016, p. 179). Estas prácticas fueron ejercidas también por ETA, que

Ambas formaciones estaban condenadas a un escenario de lucha urbana porque en ninguno de los dos países hay grandes sistemas montañosos ni espesas selvas

actuaba en los núcleos urbanos pero tenía diseminados zulos y escondites por los bosques y montañas del País Vasco.

ETA se apropió e inspiró en muchos aspectos del éxito de la lucha callejera llevada a cabo por el MLN-T, que había cosechado, en su andadura, numerosas victorias desde un punto de vista táctico. Ideológicamente, cualquier reivindicación hecha por grupos insurgentes ante los valores establecidos tenía una repercusión inequívoca en ETA y el hecho de que el MLN-T luchara contra una democracia burguesa apoyada por los norteamericanos, era más que suficiente como para solidarizarse con esta causa desde el entorno de la formación vasca (Azcona y Re, 2016, p. 189).

La adquisición de nuevas formas de lucha se debatió en la VI asamblea de ETA en 1970 en la que se fijaron, tanto en la estrategia de combate como en el planteamiento de las normas conducentes a conseguir sus objetivos políticos. La reunión se centró en dos perspectivas, la primera de tipo militar basada en la lucha armada; y la segunda en una línea política orientada a la creación de un movimiento de masas que respaldara la violencia política y diera una mayor proyección a sus reivindicaciones independentistas. Uno de los ejemplos más claros fue la adopción del impuesto revolucionario, que consistía en la exigencia de un pago monetario por parte de las víctimas a cambio de garantizar su seguridad (Fernández Soldevilla, 2013, p. 80). Una forma de extorsión que los tupamaros habían puesto en marcha en Uruguay con algunos secuestros y chantajes y que habían bautizado como la cárcel del pueblo. Los barretines o escondites en los que se llevaron a cabo aquellas detenciones (Brum, 2004, p. 114), sirvieron también para esconder documentación y todo tipo de arsenales, recordando de manera clara al uso de escondites muy parecidos utilizados por ETA y conocidos como zulos.

La presión de las Fuerzas Conjuntas (ejército y policía bajo un mando único) en Uruguay y de los gobiernos democráticos en España dieron lugar a un mayor cuidado de las condiciones que garantizaban la clandestinidad, (AMLN-T, Seguridad, 1972, p. 5). En el MLN-T se aconsejó desde su cúpula y fue norma vigente durante los años de vida de la organización, que sus integrantes usaran apodos para evitar la utilización de sus nombres reales y que la identificación por parte de las fuerzas conjuntas fuera más complicada (AMLN-T, Documento 2, 1968, p. 2). Esto fue algo muy extendido en otras organizaciones violentas en las que la clandestinidad era el elemento clave de la seguridad y la supervivencia.

Rolando Sasso definió al militante tupamaro como autosuficiente (2015, p. 127), y Antonio Mercader y Jorge de Vera como un “completo samurái” (1970, p. 115), algo que indudablemente conducía a pensar en un militante disciplinado que velaba en todo momento por los tres problemas clave de las guerrillas urbanas: clandestinidad, seguridad e información. Una de las cuestiones fundamentales era la propia seguridad del grupo y por ello, los militantes en un entorno urbano debían portar armas cortas (AMLN-T, Manual de tiro, 1969, p. 9). Un distintivo del MLN-T que se extendió también a ETA. Lo cierto es que los componentes de estas organizaciones armadas se guiaban por una estricta normativa vigente en manuales guerrilleros, que regulaban todos sus movimientos y prácticamente su conducta (Azcona y Madueño, 2022).

Las peculiaridades de un contexto urbano planteaban nuevos retos a la hora de conseguir fondos con los que financiar la lucha. Las guerrillas rurales tenían a su disposición extensas zonas en las que podían conseguir recursos, apoyándose especialmente en las clases campesinas, pero en la ciudad las limitaciones eran una constante. Por ello, ETA se lanzó a una campaña de atracos en

ETA se apropió e inspiró en muchos aspectos del éxito de la lucha callejera llevada a cabo por el MLN-T

los primeros años y de secuestros en los posteriores, que recordaba mucho a las tácticas puestas en marcha por el MLN-T (AMLN-T, Planificación de operaciones, 1968, p. 13). Hablaban en sus documentos de la expropiación de un banco por el “procedimiento de asalto a mano armada” (AMLN-T, Planificación de operaciones, 1968, p. 13). La cúpula del MLN-T consideraba que “la información es un hecho dinámico, tan dinámico como la lucha toda” (AMLN-T, Compañeros necesitamos información, 1971, p. 14). Y daba especial trascendencia al manejo de esta desde todas sus perspectivas. El almacenamiento de documentos era mínimo y cuando se antojaba indispensable se hacía en taticeras o barretines ocultos. ETA siguió una misma política en cuanto a la documentación y cuando fue necesario hacerlo, la ocultaron en zulos.

Otro aspecto común en ambas organizaciones fue el debate. Para el MLN-T la discusión debía existir de manera obligada y además podía ser productiva. Así, en el MLN-T surgieron dos generaciones a partir de la huida de Punta Carretas entre los veteranos, partidarios de una visión de lucha centrada en la atracción de las masas y el camino político y los más jóvenes, que supeditaron aquella perspectiva a la violencia y a la acción directa. Los manuales emitidos por la cúpula del MLN-T invitaban a llevar a cabo discusiones pausadas y sesudas (AMLN-T, Instrucciones a militantes, 1971, p. 16). En el caso del grupo vasco, la escisión de sus miembros en ETA militar y ETA político-militar transcurría por el mismo nivel de enfrentamiento y se hizo evidente en las posteriores asambleas de la organización. Un ejemplo de aquello fue cuando coincidieron en la política de deportaciones en Cabo Verde varios miembros de ETA militar y ETA político militar y en la correspondencia con la cúpula advertían “solo falta sacar los cuchillos” (Domínguez, 2010, p. 104).

En todo caso, las operaciones de una guerrilla urbana exigían un estudio premeditado de las condiciones antes de la acción. El MLN-T aconsejaba en sus documentos el estudio de las personas, las bases, las corrientes de opinión, la movilidad, la locomoción y la táctica (AMLN-T, Instrucciones a militantes, 1971, p. 15). ETA fue muy cuidadosa al respecto en las operaciones que llevó a cabo, especialmente en los secuestros como el de Diego Prado y Colón de Carvajal o el de Emiliano Revilla. Estudiaron al sujeto, sus movimientos, su entorno y cualquier mínimo detalle antes de llevar a cabo el operativo (Azcona y Madueño, 2021, pp. 124-131).

No obstante, las medidas preventivas a veces fallaban y entonces, el guerrillero urbano, ya fuera el tupamaro o el etarra, quedaba a merced de las fuerzas policiales. El MLN-T lo reguló en un manual. Había dieciocho reglas (AMLN-T, Manual de interrogatorios, 1969, p. 17), que pretendían preparar al militante ante un interrogatorio, incluso ante la tortura, sin comprometer a sus compañeros y a la organización (Rodríguez Almada, 2019, p. 49). La idea base se sustentaba en procurar tiempo suficiente —en torno a 24 horas— a la organización para reorganizarse y cambiar la ubicación de sus escondites con el fin de no sufrir un interrogatorio extenuante (Brum, 2014, p. 304). Otra de las tácticas que tanto el MLN-T como ETA pusieron en marcha fue la de lanzar una campaña de desprestigio de las fuerzas de seguridad denunciando cualquier fallo en el proceso policial para atraerse la simpatía de la población o, al menos, crear la sensación de que ellos eran las víctimas ante la brutalidad policial (AMLN-T, Por una correcta actitud frente al problema de la seguridad, 1972, p. 18). Evidentemente, estos abusos y torturas existieron en ambos países y fueron muy bien aprovechados por las dos organizaciones, hasta el punto de que una gran mayoría de los que asistieron a las concentraciones del hospital El Filtro en Montevideo en apoyo de los terroristas vascos, desconocían el sanguinario currículum de ETA pero estaban familiarizados con su represión (Mercader, 2021).

*Otro aspecto
común en ambas
organizaciones fue
el debate*

Los tupamaros contaron con un nivel organizativo complejo que exportaron, casi sin proponérselo, a otras organizaciones violentas y guerrillas obligadas a desenvolverse en el ámbito urbano. Esta guerrilla tenía una cabeza visible, pero básicamente se estructuraban en células. Estas unidades estaban formadas por militantes que no conocían el nombre de los demás integrantes y que no tenían contacto con nadie más allá de su propia célula, algo similar a lo que ocurría con ETA, organizada en comandos de pocos miembros. Si había una detención y una de las células o comandos caían, el resto de la organización no se veía comprometida y el interrogatorio no extraía nada útil de los detenidos. En cuanto al perfil del guerrillero, el MLN-T y ETA coincidieron en el reclutamiento de personas jóvenes, sin ninguna vinculación familiar y permeables a las ideas y la disciplina de la lucha armada (Mercader y Vera, 1970, p. 113). Pareciera como si ambas organizaciones buscaran un modelo de combatiente inclinado hacia lo castrense. Lo cierto es que la austeridad y la vida del guerrillero del MLN-T y del terrorista de ETA eran duras (Domínguez, 2003). Debían permanecer la mayor parte del tiempo escondidos, incomunicados del mundo exterior más allá de su propia célula o comando, sin lujos y con el constante temor a ser señalados por cualquier vecino, para después ser detenidos. El MLN-T elevó algún documento que valoraba la discreción y la seguridad como elementos distintivos de un buen guerrillero (Costa, 1971, pp. 89-91).

3. Conexión interbandas

La vinculación entre ambas organizaciones fue prácticamente nula durante el periodo en el que coincidió su actividad armada. La mayor parte de los miembros del MLN-T fueron detenidos y condenados en 1972, aun en democracia, y pasaron los años de la dictadura uruguaya (1973-1985) sufriendo una dura represión. Antes, ETA y el MLN-T apenas tuvieron contactos esporádicos, posiblemente en los campos de entrenamiento de Cuba, a los que ambos grupos asistieron y a partir de 1978 en las revoluciones de Nicaragua y El Salvador. Como otros grupos insurgentes los tupamaros encontraron una forma de cooperación y apoyo en aquellos campos de entrenamiento (González Solano, 1997). ETA buscó en Colombia, al amparo de las FARC, lugares seguros para poner en práctica sus famosos Jotake (lanzacohetes) y asistió a otros campos de entrenamiento en África y Oriente Medio en los probablemente coincidieran con los tupamaros. Ambas formaciones se desarrollaban en un contexto urbano con pocas posibilidades de poner en práctica conocimientos de lucha, lo que las obligó a tomar aquella alternativa como tantas otras organizaciones.

Sin embargo, aquel panorama cambió a partir de los pactos de la Castellana firmados entre los gobiernos socialistas de François Mitterrand y Felipe González en 1985, que complicaron sobremanera que los etarras se escondieran en el sur de Francia en lo que se había conocido como el Santuario (Morán, 1997). Además, México aumentó la presión policial sobre ETA con el apoyo de la policía española. Entonces, otros destinos se abrieron al mundo etarra como posibles lugares donde ubicarse lejos de las autoridades españolas (Azcona y Madueño, 2021, p. 119).

Aquello coincidió con el final de la dictadura uruguaya y la salida de prisión de una gran cantidad de tupamaros, que intentaban recuperar el ritmo de sus vidas y orientar su lucha. Los tupamaros se enfrentaban a un nuevo panorama en el que la democracia (Azcona y Re, 2014) era la protagonista, pero al mismo tiempo seguían manteniendo un poso de movimiento revolucionario que ni siquiera la dictadura había podido eliminar. Por tanto, la necesidad de unos por la de los otros hizo que las relaciones con ETA se implementaran y

Los tupamaros contaron con un nivel organizativo complejo que exportaron a otras organizaciones violentas y guerrillas obligadas a desenvolverse en el ámbito urbano

se convirtieran en una realidad con la financiación de la radio CX44 Panamericana con algo más de 50 000 dólares (Domínguez, 2010, p. 256) sirviendo de medio de comunicación a los tupamaros, cuestión desmentida por Mintegiaga (2009). A ETA le interesaba estrechar lazos y comprometer una serie de deudas que los tupamaros, tarde o temprano, se verían obligados a cumplir especialmente asistiendo a los deportados y huidos de la justicia española. El hermanamiento entre ambas organizaciones comenzó en ese momento a postular a los tupamaros en la condena de lo que por aquellos años se conoció en España como los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) como parte de la guerra sucia o terrorismo de Estado contra ETA.

A finales de la década de los ochenta fue creándose una comunidad abertzale patriota protegida por la infraestructura tupamara en la que ambas partes sacaron un buen partido. La persecución que habían sufrido los miembros del MLN-T había dejado sus arcas vacías y necesitaban fondos, al igual que los vascos que llegaban a tierras tan lejanas y no tenían apenas ingresos. La economía culinaria fue una de las primeras opciones con la apertura del restaurante Boga Boga en Montevideo. En 1990 se inauguró La Trainera, de mayor lujo, y su éxito condujo a inaugurar un tercer restaurante conocido como La Trainera II (Mercader, 2021). La colonia etarra era muy reducida, con apenas veinte integrantes, incluidos familiares (Azcona y Re, 2015, p. 92), sin embargo, su actividad estuvo ligada también a la ilegalidad. Una posible conexión de los tupamaros con la colonia de ETA tuvo lugar en uno de los atracos protagonizados por aquellos, cuando uno de los asaltantes, Oscar Moyano, *Quico*, perdió su identificación (Mercader, 2021). La policía siguió el rastro y en su casa, encontraron no a él sino a su pareja, la etarra Lourdes Garayalde, a la que había conocido trabajando en el Boga Boga. Esto llevó a que la comunidad de militantes de la organización terrorista, con protagonistas poco conocidos, incrementara sus precauciones para no ser objeto de investigaciones policiales (Domínguez, 2010, p. 261). Anteriormente, unos supuestos guardias civiles españoles, de incognito, pudieron haber secuestrado durante 13 horas a dos miembros de la banda vasca en lo que se conoció como el secuestro de Shangrilá (Mercader, 2021).

La conexión internacional entre grupos armados violentos fue una realidad por la necesidad de las organizaciones insurgentes de todo el globo de apoyarse, tanto en los aspectos de clandestinidad que la lucha obligaba como en el apoyo político de sus proyectos y el reconocimiento internacional. Pero además, en el caso de los tupamaros todo ello se sustentó con la teoría de la estrategia continental, es decir, que la revolución debía trascender las fronteras nacionales. Para el MLN-T, la revolución estaba por encima de los intereses nacionales y debía extenderse a todos los puntos. Siguiendo el lema de que “había que crear varios Vietnam en América” (MLN-T, 1967), se unieron a la revolución continental. La razón era la creencia en que el sistema capitalista y la contrarrevolución estaban en todos los puntos de la geografía americana y que no dudarían en llevar a cabo un ataque en cualquier momento. En sus documentos, la lucha continental era un elemento estratégico contra el imperialismo, el feudalismo y el militarismo, lo que estableció contactos con grupos guerrilleros de cualquier índole, especialmente en América Latina (Azcona y Re, 2015, p. 99). ETA, que en principio no tenía esas motivaciones, las abrazó sin miramientos para favorecerse del acercamiento a otros grupos análogos. Al fin y al cabo, mostrarse marxista o apoyar causas indigenistas no contradecía sus exigencias independentistas y le ofrecía dicha posibilidad (Mercader, 2021). En cualquier caso, la proyección internacional era uno de los puntos cruciales para el Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) y por tanto para ETA (Manifiesto Internacionalista Vasco).

La conexión internacional entre grupos armados violentos fue una realidad por la necesidad de las organizaciones insurgentes de todo el globo de apoyarse

4. Posicionamientos políticos

La mayor conexión entre el MLN-T y ETA no fue militar, sino política. Las diferencias entre ambos países, que conviene matizar, eran enormes. Uruguay era un país democrático en que la lucha armada parecía controvertida. Brum lo definió como un modelo en el que había un estado de bienestar como en pocos en Latinoamérica, con vicios propios de los sistemas democráticos como la corrupción política, pero en definitiva una democracia (2014, p. 29). Otros autores opinaban que el país estaba golpeado por la crisis, constatada en un desigual reparto de la riqueza, índices de pobreza elevados y un sistema judicial dudoso que permitía la tortura y la represión de los opositores (Sasso, 2015, p. 22). Los historiadores Aldo Marchesi o Jaime Yaffé definían a Uruguay como una “economía estancada” y alertaban sobre la existencia de “formas de acción colectiva organizadas” (Entrevista a Jaime Yaffé, 2017) y de una crisis del modelo de desarrollo, que se convirtió en el caldo de cultivo de movimientos como el de Tupamaros (Entrevista a Aldo Marchesi, 2017). En cualquier caso, el MLN-T se enfrentó a una democracia que terminó por vencerles y sucumbió totalmente bajo una dictadura que se extendió desde 1973 a 1985. Después, el paso de las armas a las urnas (Bordas, 2015) se dio con unos tupamaros que habían sido víctimas durante doce años de la mayor de las represiones. En el caso de España fue al contrario. ETA se fundó en 1959 en plena dictadura franquista y aunque su mensaje y objetivo fue siempre la independencia de Euskadi, Navarra y las provincias vascas francesas, pudo disfrazarse de antifranquista tanto en el interior de España como especialmente a nivel internacional. Ese poso idealizado fue desapareciendo cuando el dictador murió en 1975 y ETA continuó con su actividad criminal, elevando el número de víctimas en los años de plomo (1979-1981) y terminando con la vida de 853 personas y miles de afectados por su actividad armada. Esto condujo a una estigmatización por parte de la mayoría de la población española.

No obstante, existen una serie de paralelismos en torno a varios aspectos como la militarización del grupo. El MLN-T se fragmentó en dos generaciones, una creada en 1962 y 1963 a la que pertenecieron los denominados “viejos” como Sendic, Huidobro, Marenales y Manera, entre otros; y otra la que se creó en 1968 bajo un proyecto más violento y enconado a la acción que al mensaje de calado social y político (Entrevista a Aldo Marchesi, 2017) a partir de la huida de la prisión de Punta Carretas. Como ya hemos indicado, el MLN-T se organizaba en células pero no dejaba de ser un sistema jerárquico y se dividía en dos comandos: uno político y otro militar (AMLN-T, Documento 1, 1967). Algo similar a la división en las filas de ETA que dio lugar a ETA m y ETA pm y que probablemente fuera copiada de los tupamaros (Mercader, 2021).

La violencia de ETA se procuró principalmente por dos vías: la colocación de explosivos y el asesinato con arma corta por la espalda. Al principio, especialmente en época franquista, los objetivos fueron militares y policiales, pero con la llegada de la democracia a España el escenario comenzó a cambiar y se produjeron ataques contra civiles como los de Hipercor en Barcelona. El MLN-T pasó de la propaganda armada y las acciones de “Robin Hood” a ejecutar el plan Cacao, una serie de atentados terroristas contra blancos civiles. La estrategia de atracción de las masas que se habían propuesto desde un principio y que resultaba “simpática” a la población, cambió para proyectar sobre el MLN-T la idea de que eran una organización terrorista más. El plan contó con la desaprobación de algunos históricos como Raúl Sendic, que desde prisión propuso el plan Remonte intentando recuperar el mensaje político y propagandístico (Brum, 2010, p. 224), acusando la diferencia de criterios a nivel interno.

Las cosas cambiaron para ambas organizaciones, especialmente para los tupamaros, cuando la policía uruguaya, llevando a cabo la operación Lagarto, denominada también operación Dulce

La violencia de ETA se procuró principalmente por dos vías: la colocación de explosivos y el asesinato con arma corta por la espalda

(Mercader, 2021), detuvo a quince miembros de ETA y a doce del MLN-T, clausurando además todos sus negocios culinarios. Y el panorama cambió porque Uruguay no admitió extraditar más que a tres de los quince detenidos en la creencia todavía, de que ETA era un grupo que luchaba por la libertad de su pueblo. Los tres etarras que iban a ser deportados eran Miguel Ibáñez Oteiza, Jesús María Goitia Unzurrunzaga y Luis María Lizarralde Izaguirre, y los tupamaros organizaron una manifestación en contra de las extraditaciones de los que consideraban sus compañeros de fatigas, en torno al hospital El Filtro, dónde se encontraban ingresados, a causa de una huelga de hambre como denuncia por la extradición.

El 24 de agosto de 1994 se produjeron una serie de disturbios con la muerte de un manifestante (Fernando Morroni), setenta y cinco heridos y veintiocho detenidos, cifra aumentada por investigadores como Mintegiaga (2009), que añade a la lista de fallecidos a Roberto Facal, apuñalado por dos delincuentes comunes en la puerta de su vivienda a un kilómetro del hospital de El Filtro (Mercader, 2021). Algún policía fue herido de bala indicando que los manifestantes poseían armas de fuego. Las autoridades uruguayas resolvieron la crisis enviando a los tres terroristas a suelo español, pero el MLN-T sufrió las terribles consecuencias por su apoyo a ETA. Los sucesos en torno al hospital provocaron el cierre de la radio CX44 Panamericana, pero sobre todo que los votos del Frente Amplio, coalición en la que estaba integrado el MLN-T, descendieran, debido al miedo de los votantes ante la radicalización que habían protagonizado los tupamaros. A propósito de esta grave situación, en el seno del MLN-T hicieron autocrítica y se dio por terminado el debate sobre el uso o no de las armas y la entrada de lleno en la política nacional a través de los mecanismos democráticos. Como señala Florencio Domínguez, ETA fue, sin pretenderlo, el detonante de esta situación política (Domínguez, 2010, p. 267).

En 1997, el concejal del Partido Popular, Miguel Ángel Blanco, fue secuestrado por ETA y sobre él recayó un ultimátum de vida o muerte. Mujica, Huidobro y Marenales, tres de los más importantes líderes del MLN-T solicitaron a ETA que no ejecutara su amenaza y respetara su vida (Azcona, 2018, p. 12). Los tupamaros sabían perfectamente que si ETA cumplía su decisión, sería un acontecimiento aciago y significaría el principio del fin. Y lo sabían porque ellos mismos cometieron el mismo error con el ultimátum dado a Dan Mitrione —vinculado a la OPS, a la International Police Academy e incluso a la CIA—. Fue secuestrado y encerrado en lo que se conoció como la Cárcel del Pueblo. En aquella época, con un MLN-T envuelto en la espiral de violencia con las fuerzas de seguridad, muchos uruguayos veían los secuestros de personalidades, mucho más las ligadas a la CIA, “como legítimos” (Azcona, 2018, p. 175), pero el asunto se complicó cuando incrementaron sus peticiones y tensaron la cuerda con un ultimátum que anunció la muerte de Mitrione para las 14.00 horas del día 9 de agosto de 1970. Pasado el plazo, el MLN-T envió un comunicado ampliándolo mientras la diplomacia estadounidense continuaba su presión sobre Montevideo. Mitrione fue asesinado a sangre fría dentro de un vehículo, lo que constituyó sin duda la pérdida de apoyos en algunos sectores de la sociedad que se habían visto impresionados por la guerrilla de “Robin Hood” que trataba de beneficiar a los pobres. En España, el asesinato de Miguel Ángel Blanco aquel 13 de julio de 1997 cambió la perspectiva de los españoles sobre ETA, pero sobre todo, cambió la de los vascos. La advertencia de los tupamaros iba más allá pues con ella, pretendieron desvincularse de la banda terrorista en lo que Mercader (2021) califica de un “mea culpa entonado por los tupamaros a propósito de la violencia ejercida por ellos sobre enemigos prisioneros o víctimas inocentes”.

La relación política de ETA y el MLN-T se cerró a finales de 1999, cuando fracasó la mediación de los tupamaros y el gobierno de Uruguay entre ETA y el ejecutivo español, para intentar llegar

En España, el asesinato de Miguel Ángel Blanco aquel 13 de julio de 1997 cambió la perspectiva de los españoles sobre ETA, pero, sobre todo, cambió la de los vascos

a una salida pactada del conflicto que planteaba la izquierda abertzale. Tras el alto el fuego de ETA, el gobierno de Partido Popular se vio en condiciones de terminar con sus acciones violentas y el discurso del Ejecutivo se relajó. El presidente José María Aznar cambió ETA por el MLNV y afirmó “estar dispuesto al perdón y la generosidad” (El País, 1998)¹. La difícil situación contó con la mediación de uno de los históricos tupamaros: Eleuterio Fernández Huidobro, quien se reunió en Cuba con miembros de la organización armada e intentó convencerlos de que las negociaciones no eran una trampa y de que el gobierno uruguayo la respaldaba junto a líderes de países vecinos como Lula da Silva de Brasil y Daniel Ortega de Nicaragua. Tras varias reuniones en La Habana, los representantes de ETA desconfiaron, tanto por la naturaleza del partido con el que estaban obligados a negociar como por el hecho de que el gobierno de Aznar había comenzado una contundente política antiterrorista que confrontaba con las exigencias de los etarras. Sospechaban, también, que el CESID estaba detrás de las negociaciones y que el gobierno no tenía ninguna intención de conceder lo reivindicado (Domínguez, 2010, p. 272).

5. Conclusiones

Debe atribuirse a los tupamaros el éxito inicial de la guerrilla urbana, en un contexto alejado de una orografía complicada y que tuvo que atender a las necesidades impuestas por la acción en las calles. A este respecto, resulta evidente la influencia de estos guerrilleros en otros grupos insurgentes del resto del globo como es el caso de las Brigadas Rojas italianas o de la Fracción del Ejército Rojo alemán. ETA, pese a su origen geográfico, debía moverse en un contexto urbano ya que su zona de acción se extendía a toda la geografía española, sin olvidar que tanto los bosques y montañas del País Vasco como de Francia fueron óptimos para la realización de escondites y rutas de huida.

La conexión interbandas resulta incuestionable ya que se mueven en entornos similares y utilizan tácticas parecidas, en ocasiones como parte de la influencia de unos sobre otros. Sin embargo, la cuestión política y su praxis violenta parecen más complejas y admiten una serie de diferencias acusadas. En primer lugar, la forma de entender la lucha política no fue la misma. Mientras que los tupamaros recurrieron a una violencia estructural basada en la propaganda para atraerse las simpatías del pueblo y su objetivo último era la revolución, ETA se mostró partidaria de la implantación de un estado socialista independiente de España que situaba a la organización en el espectro de los grupos nacionalistas. Esto condujo a dos percepciones de la violencia distintas que, siendo similares en conjunto, comprendieron alguna excepción. Ambos grupos llevaron a cabo acciones violentas centrándose en objetivos concretos, normalmente fuerzas y cuerpos de seguridad, pero ETA se dejó llevar por acciones indiscriminadas contra población civil como el atentado de Hipercor, asumiendo que su lucha era un conflicto y que los daños colaterales eran asumibles como en cualquier guerra.

Tras varias reuniones en La Habana, los representantes de ETA desconfiaron, tanto por la naturaleza del partido con el que estaban obligados a negociar como por el hecho de que el gobierno de Aznar había comenzado una contundente política antiterrorista que confrontaba con las exigencias de los etarras

¹ https://elpais.com/diario/1998/11/06/espana/910306806_850215.html, consultado el 3 de septiembre de 2022.

Referencias

- Aldrighi, C. (2016). *La izquierda armada. Ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*. Mastergraf.
- Azcona J., M. y Re, M. (2014), Meccanismi di radicalizzazione politica all'interno dei "Tupamaros" uruguaiani e dei 'Montoneros' argentini: contatti, influenze e guerriglia urbana. *Nuova rivista storica*, 98(1), 225-265. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781488>
- Azcona, J. M. (2018). Violencia política contemporánea en Uruguay y España: de Tupamaros a ETA. En D. Jorge (coord.), *Tan Lejos, tan Cerca: Miradas Contemporáneas entre España y América Latina* (pp. 339-368). Tirant lo Blanch.
- Azcona, J. M. y Madueño, M. (2021). *Terrorismo sin límites. Acción exterior y relaciones internacionales de ETA*. Comares Historia.
- Azcona, J. M. y Madueño, M. (2022). Manuales y precisas instrucciones para la praxis del perfecto guerrillero. El MLN-Tupamaros. *Revista de Pensamiento estratégico y seguridad CISDE*, 7(1), 9-23.
- Azcona, J. M. y Re, M. (2015). *Guerrilleros, terroristas y revolución (1959-1988). Identidad marxista y violencia política en ETA, Brigadas Rojas, Tupamaros y Montoneros*. Thompson Reuters Aranzadi.
- Azcona, J. M. y Re, M. (2016). Terrorismo y acción exterior. En J. C. Pereira y J. M. Fernández Fernández Cuesta (dirs.), *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española: testigos y protagonistas (1976-1986)*, (pp. 177-196). Aranzadi.
- Bordas, J. (2015). *Tupamaros: derrota militar, metamorfosis política y victoria electoral*. Dykinson.
- Brum, P. (2004). *Patria para nadie. La historia no contada de los tupamaros de Uruguay*. Península.
- Costa, O. (1971). *Los tupamaros*. Ancho Mundo.
- Debray, R. (1967). *¿Revolución en la revolución?* Casa de las Américas.
- Demasi, C. (2016). Los Tupamaros, la guerrilla "Robin Hood". *Atlante. Revue d'études romanes*, (4), 9-28.
- Domínguez, F. (2003). *Dentro de ETA*. De bolsillo.
- Domínguez, F. (2010). *Las conexiones de ETA en América*. RBA.
- Fernández Soldevilla, G. (2013). *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*. Tecnos.
- González Solano, B. (1997). *ETA, problema en vasco*. Editorial Uno.
- Hodges, D. y Guillen, A. (1977). *Revalorización de la guerrilla urbana*. El caballito.
- Lamberg, R. (1979). *La guerrilla en Latinoamérica*. Mediterráneo.
- Mercader, A. (2021). *El último golpe tupamaro: el MLN y los etarras en El Filtro*. Aguilar.
- Mercader, A. y De Vera, J. (1970). *Los tupamaros. Estrategia y acción*. Anagrama.
- Mintegiaga, J. (2009). *El Filtro, memoria de los refugiados vascos en Uruguay*. Txalaparta.

- Morán Blanco, S. (1997). *ETA entre España y Francia*. Editorial Complutense.
- Ríos, J. (2022). MLN-Tupamaros: génesis y evolución de la guerrilla urbana (1962-1973). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 24(50), 435-463. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2022.i50.18>
- Rodríguez Almada, H., Borches Duhalde, F., Bazán, N., Gamero, S., Lozano, F. y Roó, R. (2019). Métodos de tortura del terrorismo de estado en Uruguay y valoración médico-legal de su idoneidad para causar lesiones graves o gravísimas. *Revista Médica Uruguaya*, 35(1), 42-52. <https://doi.org/10.29193/RMU.35.6>
- Sasso, R. (2015). *Tupamaros, la derrota. De Pando a la caída de Sendic*. Fin de siglo.
- Waldmann, P. (1992). La violencia política en América Latina. *Revista de Occidente*, (131), 63-80.
- Zabalza, J. (2016). *La experiencia tupamara, pensando en futuras insurgencias*. Montevideo.

Entrevistas y documentos

- Entrevista realizada a Aldo Marchesi el día 14 de julio de 2017, en la Universidad de la República, Montevideo, por José Manuel Azcona.
- Entrevista realizada a David Campora el día 15 de julio de 2017, en Montevideo, por José Manuel Azcona.
- Entrevista realizada a Jaime Yaffé el día 17 de julio de 2017, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo, por José Manuel Azcona.
- Manifiesto internacionalista vasco. Consultado el 18 de noviembre de 2019. <http://www.aska-pena.eus/sites/default/files/Manifiesto-cast.pdf>

Fuentes de Archivo Movimiento Liberación Nacional Tupamaros (AMLN-T) David Campora

- “Seguridad”, 1972, Carpeta 14, AMLN-T.
- “Documento n.º 2”, 1968, Carpeta 5, AMLN-T.
- “Manejo y cuidado de las armas”, 1969, Carpeta 14, AMLN-T.
- “Manual de tiro del MLN”, 1969, Carpeta 14, AMLN-T.
- “Planificación de Operaciones”, 1968, Carpeta 6, AMLN-T.
- “Circular Interna: Compañeros necesitamos información”, 1971, Carpeta 14, AMLN-T.
- “Instrucciones a militantes”, 1971, Carpeta 14, AMLN-T.
- “Manual interrogatorios”, 1969, Carpeta 14, AMLN-T.
- “Por una correcta actitud frene al problema de la Seguridad”, 1972, Carpeta 14, AMLN-T.



LA DIFERENTE APROXIMACIÓN CIENTÍFICA AL TERRORISMO DE EXTREMA IZQUIERDA EN ESPAÑA Y EN ITALIA: LOS GRAPO Y LAS BRIGADAS ROJAS

The Different Scientific Approach to Extreme Left Terrorism in Spain and Italy: the GRAPO and the Red Brigades

Matteo Re

Universidad Rey Juan Carlos

Email: matteo.re@urjc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1782-3746>

Twitter: @matteore23



Autores

Emanuele D'Amario

Università di Macerata

Email: e.damario@studenti.unimc.it

A final de los años setenta, Italia y España eran de los países occidentales más afectados por el terrorismo. Comparando las cifras de los años de plomo italianos con el terrorismo durante la Transición, resulta que en España el número de víctimas ha sido mucho mayor que en el país vecino. La inmensa mayoría de los trabajos académicos se han centrado en ETA, apartando en segundo lugar la violencia política de otra inspiración. En el caso de los GRAPO esto es aún más evidente si consideramos que sus miembros mataron un número de personas superior al de las Brigadas Rojas y que, a diferencia de la organización italiana, la producción académica sobre ellos es bastante reducida. En este artículo hemos comparado ambos grupos acudiendo a las publicaciones científicas que disponemos sobre ellos, para demostrar los diferentes enfoques y el gap que hay a nivel científico/académico entre GRAPO y BR. Por último, hemos propuesto unas posibles líneas de investigación para el futuro.



Resumen

Terrorismo; GRAPO; Brigadas Rojas; Italia; España.

Terrorism; GRAPO; Red Brigades; Italy; Spain.



Key words

Recibido: 20/12/2022. Aceptado: 15/03/2023



Fechas



At the end of the 1970s, Italy and Spain were among the western countries most affected by terrorism. Comparing the statistics of those years in Italy and Spain it turns out that in Spain the number of victims has been much higher than in the neighboring country. Most of the academic work has focused on ETA, overshadowing political violence moving from other ideologies. In the case of the GRAPO this is even more evident if we consider that its members killed more people than the Red Brigades and that, unlike the Italian organization, the academic studies on them are quite small. In this article we have compared both groups by looking at the scientific publications published on them, to demonstrate the different approaches used in Spain and Italy about this theme and the gap that exists at the scientific/academic level between GRAPO and BR. Finally, we have proposed possible research aims for the future.

1. Introducción

En el periodo de cambio político e institucional posterior a la muerte de Franco, España sufrió ataques terroristas de diferente inspiración política. Ese tipo de violencia, justo en aquellos años, estuvo presente también en otros países occidentales, tanto es así que Walter Laqueur (1987) tituló una de sus obras *Age of Terrorism* y David Rapoport (2004) bautizó ese periodo como el de la “tercera oleada del terrorismo”. Centrándonos en Europa Occidental, es posible citar el caso de Irlanda del Norte (Alonso, 2003) como el más mortífero, ya que entre 1969 y la primera mitad de los años noventa, aproximadamente tres mil setecientas personas fallecieron debido a acciones armadas de tipo sectario (Moloney, 2007, p. 14). Le siguió ETA como organización terrorista más letal a nivel europeo (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010; Fernández Soldevilla e Hidalgo, 2022; Azcona y Re, 2022) y detrás quedaron los GRAPO, que asesinaron más que las Brigadas Rojas italianas, siendo esta última organización la más mortífera de las de corte marxista-leninista presentes en Italia. En el país transalpino el terrorismo neofascista mató a 85 personas en tan solo un atentado, el de la estación de Bolonia del 2 de agosto de 1980.

El terrorismo brigadista despertó un notable interés en académicos e investigadores, debido sustancialmente a cinco factores: (i) la elevada intensidad del fenómeno, (ii) el hecho de que el terrorismo italiano estuviera conectado con la “cuestión comunista italiana”, un tema de gran importancia estratégica para la OTAN, (iii) el uso de la violencia política extendido a todo el abanico extraparlamentario (extrema derecha-extrema izquierda), (iv) la turbia implicación de miembros del Estado, (v) su extensión en el tiempo.

Los años de plomo italianos (concentrados sobre todo en la década de los setenta) estuvieron caracterizados por una elevada cantidad de hechos violentos, uno cada cuatro horas a finales de ese decenio según los datos publicados en la revista “Terrorism” (Whetten, 1978, pp. 377-395). Entre el 1 de enero 1969 y el 31 de diciembre de 1987 en Italia murieron 419 personas por agresiones terroristas (Schaerf et al., 1992, p. 15), es decir, una media de treinta asesinatos al año. Mientras, en España, el promedio subía hasta setenta entre el 1975 y el 1982 (Baby, 2019, p. 50), siendo ETA, con sus 853 víctimas, la organización más longeva y la más mortífera (Fernández Soldevilla, 2021, pp. 411-412).

España e Italia se vieron obligados a enfrentarse a un desafío similar: contrarrestar unas bandas terroristas que mataban en nombre del comunismo. En España, a una cada vez más amplia literatura sobre ETA y (en menor medida) sobre el terrorismo de extrema derecha (González Calleja, 2018, pp. 70 y siguientes) no le corresponde una similar cantidad de obras dedicadas

al terrorismo de extrema izquierda¹. Si, por un lado, la atención dirigida al terrorismo de ETA está más que justificada y el interés sobre las tramas del terrorismo de extrema derecha también tiene su lógica, sobre todo debido a que intentan hacer luz sobre el entramado del terrorismo internacional de aquellos años, más difícil es entender la falta de estudios sobre el terrorismo de inspiración marxistas-leninista, sobre todo teniendo en cuenta el elevado número de víctimas y de acciones violentas perpetradas por las organizaciones de esa orientación ideológica, por el FRAP y, especialmente, por los GRAPO (solo para citar los dos grupos más conocidos).

Las comunidades autónomas más afectadas por el fenómeno terrorista durante la Transición democrática fueron la Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Galicia y el País Vasco. Tres cuartas partes de los hechos violentos y el 85% de los asesinatos se cometieron allí. En la Comunidad Autónoma de Madrid, además, el 20% de los atentados fueron cometidos por los GRAPO y otro 12% por varios grupos de la izquierda radical (Baby, 2019, p. 51). Por lo tanto, más del 30% de las acciones políticas armadas cometidas en la capital procede de un área ideológica a la cual las ciencias sociales hasta ahora han dedicado muy poca atención.

En este artículo, teniendo en cuenta el abanico completo de la presencia terrorista en ambos países, analizaremos la diferente aproximación al fenómeno terrorista de extrema izquierda, con especial atención a los GRAPO y a las Brigadas Rojas. Intentaremos, además, sugerir posibles líneas futuras de investigación sobre la violencia política en una perspectiva comparada Italia-España, así como desde un enfoque exclusivamente centrado en el interés de cada país.

2. Aproximación a la producción científica sobre las Brigadas Rojas

Las Brigadas Rojas estuvieron activas a lo largo de los años setenta y parte de los ochenta del pasado siglo. Surgieron en las grandes fábricas del norte del país y entre los grupos extraparlamentarios creados en el periodo más convulso de las luchas sociales del bienio 1968-1969 (Avilés, Azcona y Re, 2019). Sus militantes lo explicitaron en uno de sus comunicados:

Las Brigadas Rojas nacen . . . a principios de los años 70, gracias a los cuadros más avanzados de la clase obrera, como solución embrionaria de la necesidad estratégica de seguir con la ofensiva en las nuevas condiciones políticas . . . Las Brigadas Rojas nacen en la fábrica Pirelli de Milán, porque justamente la clase obrera de Pirelli tenía en aquella fase los niveles más altos de conciencia política y de autonomía. (ahora en Ruggiero, 2007, pp. 348-49)

El caldo de cultivo del que provenían las BR eran, por lo tanto, los comités extrasindicales de las grandes fábricas milanesas, teoría confirmada tanto por algunos exbrigadistas (Curcio y Scialoja, 1995, pp. 40-41; Moretti et al., 2017, pp. 26-33; Franceschini, 1988, pp. 23-25) como por estudiosos (Saccoman, 2015, pp. 570-572; Lazar y Matard-Bonucci, 2010, p. 20) y la Universidad de Trento (C.M., Vol. XXVIII, p. 774)², así como del entorno de los jóvenes comunistas de la ciudad de Reggio Emilia.

Las Brigadas Rojas nacen a principios de los años 70 como solución embrionaria de la necesidad estratégica de seguir con la ofensiva en las nuevas condiciones políticas

1 Somos conscientes de que ETA fue un grupo terrorista nacionalista inspirado en la ideología de izquierda. Sin embargo, en este artículo, nos centraremos exclusivamente en los GRAPO, siendo un grupo armado que se profesaba exclusivamente de extrema izquierda y cuyo objetivo no era la independencia de un determinado territorio.

2 Commissione Parlamentare d'inchiesta sulla strage di via Fani sul sequestro e l'assassinio di Aldo Moro e sul Terrorismo in Italia.

La organización de la “estrella de cinco puntas”, símbolo tomado prestado de los Tupamaros uruguayos, cumplió su primera acción quemando camiones de la empresa Pirelli en 1970. Más tarde, en un contexto en el cual aumentó el número de organizaciones radicales activas en Italia (Della Porta, 1990, p. 28), los brigadistas elevaron el nivel de violencia, poniendo en marcha los secuestros de directivos de empresas (sobre todo en Milán y en Turín). A partir de ese momento, se dotaron de una estructura más militarizada, dividiéndose en columnas (una por cada ciudad o región donde tenían militantes) y haciendo de la compartimentación su evangelio. Los secuestros aumentaron, pero no se limitaron al mundo empresarial. En 1974 secuestraron a un juez, Mario Sossi, señal de que sus objetivos se estaban ampliando (Panvini, 2009, p. 279). Ese mismo año la organización comenzó a matar. Sus primeras víctimas fueron dos militantes del partido neofascista Movimiento Social Italiano. Desde entonces, no dejaron de asesinar hasta su desaparición total a finales de los años ochenta. Su actividad delictiva más destacada fue el secuestro y sucesivo asesinato de Aldo Moro, presidente de la Democracia Cristiana. Entre los blancos de las BR hubo agentes de las Fuerzas del Orden, abogados, profesores universitarios, periodistas, empresarios y políticos del partido de gobierno. Ya después del asesinato de Moro, comenzaron las fracturas internas y se intensificaron las detenciones por parte de la Policía (C.M., Vol. 27, pp. 67-73), factores que acelerarían la disolución de la organización, hecho que ocurrió en 1988.

En Italia, al margen de las Brigadas Rojas, actuaron unas cuantas organizaciones armadas más de extrema izquierda, entre las cuales podemos citar a Primera Línea, los Núcleos Armados Proletarios (NAP), los Grupos de Acción Partisana (GAP) del editor Feltrinelli, las Unidades Comunistas Combatientes (UCC); todas convencidas de la necesidad del uso de la violencia para lograr objetivos políticos (Rossi, 2010, p. 206).

Los años de plomo se caracterizaron también por la intención que tuvieron algunos neofascistas (con la turbia complicidad de piezas del Estado) de cambiar el curso de la historia de Italia a través de la “estrategia de la tensión” (Avilés, 2021; Dondi, 2015). Este conjunto de factores, que han concentrado en el mismo periodo histórico tantas organizaciones armadas de diferente orientación ideológica, ha generado comprensiblemente un intenso debate científico, y al mismo tiempo, ha atraído el interés por parte de la sociedad, trascendiendo el ámbito académico. En este sentido, podemos citar la novela *Mordi e fuggi. Il romanzo delle Br*, presentada en un importante concurso literario en 2022, las series *Roma di piombo* (2022) y *Esterno Notte* (2022) y las películas *Romanzo di una strage* (2012) y *Aldo Moro, il professore* (2018). Obras centradas, a menudo, en una interpretación sensacionalista y conspiranoide de los hechos.

A nivel académico, desde finales de los años setenta hasta hoy, ha visto la luz un número impresionante de obras centradas en el estudio de los años de plomo, cuya recopilación completa es tarea más difícil de lo que se pueda creer. En este sentido, es imprescindible citar la excelente obra de Giovanni Mario Ceci, *Il terrorismo italiano. Storia di un dibattito*, publicada en 2013 y de lo más completo que hay sobre el estado de la cuestión de la violencia política italiana; sin olvidarnos, claro está, de importantes contribuciones anteriores como las de Della Porta y Rossi (1984) y Schaer, De Lutiis y Silj (1992).

A pesar de esa amplia literatura, la mayoría de las publicaciones han apuntado hacia el mismo objetivo: contestar, a través de diferentes herramientas de las ciencias sociales, a una única pregunta: ¿cómo y por qué empezó la violencia?

A tal respecto, el punto de inflexión hacia una respuesta más sistematizada está constituido por una serie de estudios impulsados por el Instituto Cattaneo de Bologna y dirigidos por varios

En Italia, al margen de las Brigadas Rojas, actuaron unas cuantas organizaciones armadas más de extrema izquierda

académicos que fomentaron la publicación de obras caracterizadas por un enfoque sociológico basado en largas entrevistas a exmilitantes (Della Porta y Pasquino, 1983; Della Porta, 1990; Catanzaro, 1990; Manconi y Catanzaro, 1995).

Salvatore Lupo individuó el origen de la violencia en el marco casi pre-cultural de los emigrantes no sindicalizados del sur de Italia que llenaron las grandes metrópolis industriales del norte (Lupo, 2004, p. 57).

Sobre la fase del abandono del terrorismo, podemos citar a Monica Galfré (2014), *La guerra è finita*, y el estudio criminológico de Bertagna, Ceretti y Mazzucato (2015) que describe el fenómeno de la reinserción en *Il libro dell'incontro*, poniendo un especial interés en la experiencia de la justicia restaurativa.

Los historiadores, por su parte, llegaron tarde al análisis del terrorismo italiano (Ventrone, 2012, p. 1). A nivel historiográfico podemos distinguir dos diferentes interpretaciones sobre el periodo de la violencia terrorista en Italia.

La primera se basa en la storia indiziaria, la historia circunstancial. Este tipo de metodología, a mitad entre la investigación periodística y la judicial, se ha centrado en investigar hechos muy específicos como el asesinato de Aldo Moro o las matanzas de la estrategia de la tensión (M. Dondi, 2018; Giannuli, 2008; Casamassima, 2022; Giovagnoli, 2005; Gotor, 2011), reconstruyendo un horizonte histórico capaz de explicar el nacimiento del fenómeno terrorista (Galli, 1964; Tranfaglia, 1981). Dentro de este primer tipo de producción, en los últimos años han destacado obras colectivas fruto de colaboración entre historiadores y jueces (Ventrone et al., 2019; Ventrone y Fumian, 2018; Calogero, Fumian, Sartori, 2010). Este interesante diálogo, que bebe de una obra clásica como es el trabajo conjunto de Donatella della Porta y Giancarlo Caselli (1984), se ha visto beneficiado por la desclasificación de documentos de archivo exigida por el Primer Ministro italiano Matteo Renzi en 2014.

La segunda interpretación historiográfica, manteniendo su interés en cómo empezó el terrorismo y por qué, se basa en la historia cultural, interesada en reconstruir el imaginario de las generaciones que consideraron no solo aceptable, sino necesario, el uso de la violencia. Es el caso, por ejemplo, de la influencia que tuvieron los grupos guerrilleros sudamericanos (Re, 2012; Azcona y Re, 2014), los movimientos de Liberación del Tercer Mundo (Sommier, 2012), la gran impresión que suscitó la Estrategia de la tensión y la influencia del Mayo Francés (Giorgi y Mineo, 2014, pp. 19-37; Avilés, Azcona y Re, 2019; Ventura, 2010). En este contexto, los autores han subrayado la recuperación por parte del terrorismo de extrema izquierda de la lucha resistencial al fascismo (Neri Serneri, 2012; Lazar y Matard-Bonucci, 2010; Manconi, 1990) y los efectos de la “revolución traicionada” por parte del Partido Comunista Italiano una vez terminada la Segunda Guerra Mundial (Betta, 2013; Sommier, 2008; Panvini, 2009). Todos estos elementos están además muy presentes en numerosas biografías de exbrigadistas (Moretti et al., 2017, p. 19; Guerri y Peci, 1983, pp. 30-31; Franceschini, 1988, pp. 3-7; Gallinari, 2006, p. 29).

La enorme producción científica centrada en esclarecer el origen de la violencia se puede explicar con la sensación enraizada en la opinión pública italiana de que queda mucho por descubrir sobre los años de plomo. De hecho, a pesar de la actividad de las Comisiones Parlamentarias y de las numerosas investigaciones policiales, los trabajos académicos a menudo se fijan como objetivo encontrar respuestas allá donde la justicia no ha logrado hacerlo.

La enorme producción científica centrada en esclarecer el origen de la violencia se puede explicar con la sensación enraizada en la opinión pública italiana de que queda mucho por descubrir sobre los años de plomo

Por otra parte, muchas publicaciones sobre la violencia política italiana no proceden del mundo académico, sino del periodismo, donde a veces se mezclan eventos históricos, recuerdos individuales y opiniones personales (Montanelli y Cervi, 2018; Veltroni; 2021; Tessandori, 2002; Berardi; 1997; Salaris, 1997; Zavoli, 1994). Por último, es necesario mencionar la gran cantidad de autobiografías y libros de entrevista de exmilitantes de las Brigadas Rojas (Moretti et al., 2017; Guerri y Peci, 1983; Franceschini, 1988; Fasanella y Franceschini, 2004; Fenzi, 1998; Braghetti y Tavella, 2005; Gallinari, 2006; Guagliardo, 2002; Balzerani, 2011; Faranda, 2006; Morucci, 1999; Morucci, 2004).

Con respecto a este último tipo de producción (autobiografías y entrevistas), es necesario señalar tres asimetrías. Muchos exbrigadistas concedieron entrevistas y escribieron ellos mismos sus propias memorias mientras que poquísimos militantes de extrema derecha o de los demás grupos marxistas-leninistas quiso hablar difusamente de su experiencia, exceptuando a Vincenzo Vinciguerra (1989), Pierluigi Concutelli (Concutelli y Ardica, 2008) y Sergio Segio (2006).

La segunda asimetría, que Giovanni Mario Ceci define como la *dittatura della memoria* (Ceci, 2013, p. 53), se refiere a ese monopolio de la producción realizada por los terroristas que ha silenciado la voz de las víctimas. De hecho, ya aparecieron entrevistas y autobiografías de exterroristas en los años noventa (publicadas, por cierto, en editoriales punteras), con un primer adelanto en 1983 con la entrevista realizada por Giordano Bruno Guerri al brigadista Patrizio Peci. La producción de las víctimas es mucho más tardía y menos numerosa (Giralucci, 2011; Tarantelli, 2013; Fasanella y Rossa, 2006; Tobagi, 2009).

Finalmente, la última asimetría de la producción italiana sobre el terrorismo de las Brigadas Rojas consiste, como ya se ha adelantado, en un desequilibrio entre una gran cantidad de publicaciones en torno a las causas culturales, sociales y políticas del pensamiento radical, y la escasa producción sobre el impacto cultural que tuvieron los años de plomo en la sociedad y en las áreas del Movimiento que fueron ajenas a la “lucha armada” (eufemismo que casi siempre sustituye a la palabra “terrorismo” en la producción científica italiana) (Taviani, 2003, p. 236). Por lo tanto, la historiografía sobre los años de plomo en Italia, sobre todo la culturalista, se centró en una minoría de personas que se radicalizaron hacia la violencia terrorista, ya que, como nos recuerda Luigi Manconi (2008, pp. 87-88), solo una parte minoritaria del Movimiento extraparlamentario de aquellos años empuñó las armas. Sin embargo, pocos trabajos se han ocupado de cómo aquel periodo influyó en la cultura del país, incluso en años más recientes (Panvini, 2009).

La historiografía sobre los años de plomo en Italia se centró en una minoría de personas que se radicalizaron hacia la violencia terrorista

3. Aproximación a la producción científica sobre los GRAPO

Durante la Transición democrática los actos de violencia política aumentaron con respecto a los años anteriores (Muñoz Soro y Baby, 2005, p. 279). Las organizaciones terroristas (de diferente inspiración ideológica) pretendían así frustrar el camino a la democracia. Estudios enfocados en el análisis de la evolución de los movimientos sociales muestran que, a largo plazo, los actores sociales se proponen desafiar a la élite o a los que consideran enemigos recurriendo a la violencia en el momento en el cual se produce un cambio en la oportunidad política. Dicho de otra forma, es más frecuente que determinados grupos sociales se radicalicen cuando la probabilidad de obtener ventajas resulta mayor que el miedo generado por una eventual represión (Tarrow, 1994, p. 160).

En la España tardofranquista, al aproximarse la caída del régimen, fue creciendo la oposición violenta. Tras la muerte de Franco, esa violencia se intensificó, justo cuando el país se acercaba a la completa democratización. Los terroristas querían contrarrestar ese proceso, basándose en la especulación según la cual, en el fondo, lo que llegaría iba a ser una mera perpetuación del franquismo, con otro nombre. Sobre el aumento de la violencia política justo en esa fase, con el objetivo de dificultar el proceso de democratización, se publicaron trabajos académicos cuya producción ha ido aumentando con el paso de los años (Aróstegui, Canal y González Calleja 1994; Juliá, 2000; Muñoz Soro, Ledesma y Rodrigo; 2005; González Calleja, 2008; Sánchez Soler, 2010; Casals, 2016; Fernández Soldevilla y Jiménez Ramos, 2020).

Se detecta una clara desproporción de la producción académica (y también de la divulgativa) hacia una hipervisibilización de ETA, que oscurece otros tipos de terrorismo. Esto no debe sorprender al ser la organización armada más mortífera durante la Transición y en el periodo sucesivo, desapareciendo solo en 2018, tras causar 853 víctimas mortales y miles de heridos (Jiménez Ramos y Marrodán Ciorda, 2019). Lo cierto es que, por lo general, sobre el terrorismo de extrema izquierda y de extrema derecha disponemos de un número reducido de trabajos. Centrándonos en la violencia de inspiración marxista-leninista, el caso de los GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre) resulta particularmente llamativo.

Esta organización terrorista nació en junio de 1975 como brazo armado del PCE(r). Su primera acción armada se remonta al 2 de agosto de 1975, y la fecha que luce en su nombre se refiere al 1 de octubre de 1975, día en el cual se celebró en la Plaza de Oriente de Madrid una manifestación de apoyo a Franco y a su régimen, que se aproximaba paulatinamente a su fin. Los militantes de los GRAPO aprovecharon la confusión de ese día para matar a cuatro policías en la capital y vengar así los fusilamientos de dos etarras y de tres militantes del FRAP de unos días antes. El discurso de los GRAPO es canónico marxista-leninista: fomentar el proceso revolucionario e impulsar la dictadura del proletariado para lograr una sociedad sin clases. En las primeras declaraciones sobre la necesidad de la violencia, el lenguaje de los GRAPO es similar al de las Brigadas Rojas o al de la RAF alemana. Sin embargo, como muchas otras organizaciones violentas de aquellos años (en efecto, como las BR), integraron también elementos maoístas de la lucha entre las masas. En 1976 sus acciones tuvieron cierta repercusión al coincidir con el referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Como otros extremistas de diferente inspiración política, los GRAPO se opusieron frontalmente a la Transición democrática. En diciembre de ese año, sus militantes secuestraron al presidente del Consejo de Estado, Antonio María Oriol, y, en enero del año siguiente, al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Emilio Villaescusa, ambos liberados en febrero. Tras las elecciones de 1977, a cambio de la suspensión de las acciones terroristas, los GRAPO intentaron imponer al gobierno un programa de cinco puntos que recordaba a la Alternativa KAS propuesta por ETA. El atentado más mortífero de esta organización fue el 26 de mayo de 1979, cuando un artefacto hizo saltar por los aires la Cafetería California 47 de la calle Goya de Madrid. Nueve personas murieron y decenas resultaron heridas. El grupo sufrió numerosas detenciones, su fuerza se fue menguando, así como su capacidad de reemplazar a los militantes detenidos. Sin embargo, en los años siguientes, los GRAPO, aun bajando de intensidad, llegaron a matar a veinte personas. La decadencia comenzó en los noventa y el declive prosiguió en el nuevo siglo. El último atentado se remonta a 2006, contra la empresaria zaragozana Ana Isabel Herrero. Tres años más tarde, uno de sus máximos dirigentes, Fernando Silva Sande, desde la prisión declaró que los GRAPO ya se podían considerar disueltos.

Se detecta una clara desproporción de la producción académica (y también de la divulgativa) hacia una hipervisibilización de ETA, que oscurece otros tipos de terrorismo

En su totalidad, esta organización terrorista mató a 90 personas (Ladrón de Guevara, 2022, p. 379). Sin embargo, al margen de la tesis doctoral de Lorenzo Castro (2000) y de otros artículos del mismo autor (Castro, 2009 y 2010), sobre los GRAPO la producción académica es bastante escasa. Matteo Re (2020), dedicó parte de un capítulo a esta organización en el libro colectivo *1980. El terrorismo contra la Transición*. Juan Avilés un capítulo en su libro *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda* (2010); lo mismo han hecho Eduardo González Calleja en *El terrorismo en Europa* (2002) y en *El laboratorio del miedo* (2013), Gaizka Fernández Soldevilla en el *El terrorismo en España. De ETA al Daesh* (2021) y el mismo Fernández Soldevilla junto con Matteo Re, en italiano, en la monografía *Storia del terrorismo in Spagna* (2022). En la obra colectiva *Después del 68. La deriva terrorista en Occidente* (Avilés, Azcona y Re, 2019), en dos capítulos se analizan los GRAPO. El primero firmado por Javier Fernández Rincón “La izquierda radical española y la tentación de la lucha armada” y el segundo por José Catalán Deus “Del FRAP al GRAPO, una imposible insurrección maoísta”. De hace ya unos años es el libro *Historia del PCE(r) y los GRAPO* de Juan García Martín (1984) en el cual el autor hace un recorrido a través de la historia de los GRAPO y del partido político que pretendían defender. Dos años, Muñoz Alonso (1982) publicó *El terrorismo en España*. En el ámbito criminológico destaca la contribución de Horacio Roldán Barbero (2008) con *Los GRAPO: un estudio criminológico*. Por otra parte, Jonatan Rodríguez López defendió una tesis doctoral sobre OMLE, PCE(r) y GRAPO en 2020, centrando su investigación en la inserción territorial de esos grupos en León y en Galicia. Carmen Ladrón de Guevara (2022) dedicó una monografía muy necesaria sobre las víctimas de la violencia política de la extrema izquierda en España, en la cual habla detenidamente de los GRAPO y cuyo título es *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda en España. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*. Siempre sobre víctimas hay que señalar Oriol: más que un secuestro de Alberto Rincón (1977), *Todas las víctimas del terrorismo* de Kepa Pérez (2008) e *Historia de un secuestro*, de Carmen Cordón (2009), escrito por la hija de Publio Cordón, empresario secuestrado en 1995 y posteriormente asesinado. Por último, disponemos de una obra autobiográfica de un exmilitante de los GRAPO, *El tazón de hierro* de Novales (1989) y de algunas contribuciones de Pío Moa (1985; 2002; 2004), que de esa organización fue uno de los fundadores.

Por lo tanto, como podemos ver, la cantidad de publicaciones sobre los GRAPO es reducida. Y si bien, por un lado, repetimos, es lógico que no sea de la misma envergadura que la producción científica dedicada a ETA, sorprende ese escaso interés hacia una organización que mató más que las Brigadas Rojas italianas, las cuales, sin embargo, gozan de una visibilidad académica bastante elevada.

4. Comparación y conclusiones

Una vez analizada la producción sobre los diferentes terrorismos en Italia y en España, con especial interés sobre las organizaciones de extrema izquierda GRAPO y Brigadas Rojas, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. En Italia el número de estudios publicados sobre las Brigadas Rojas es mucho más amplio que la producción sobre los GRAPO en España. Eso se debe a que las BR fueron la organización más mortífera y longeva del terrorismo italiano, mientras que los GRAPO, a pesar de haber matado más que las Brigadas Rojas, fueron eclipsados por ETA.

La cantidad de publicaciones sobre los GRAPO es reducida

2. En Italia asistimos a una mayor complejidad y exhaustividad de los estudios sobre la violencia política de los años de plomo. De hecho, la producción sobre el terrorismo ha abordado todas las formas de extremismo. En España, sin embargo, aun no faltando algunas obras dedicadas a la extrema derecha y al terrorismo parapolicial, la inmensa mayoría de las publicaciones están enfocadas al análisis del terrorismo vasco. El resto de las organizaciones terroristas, las de extrema izquierda y las nacionalistas periféricas, siguen teniendo poca visibilidad, a pesar de que los estudios más recientes hayan demostrado que la violencia “contra la Transición” provenía de todo el abanico político.
3. Se ha constatado una diferente sensibilidad hacia las víctimas. En Italia se ha señalado una *dittatura della memoria*, conformada por la prevalencia de autobiografías de brigadistas. En España, en cambio, quitando unos pocos casos, ese fenómeno de publicaciones realizadas por los victimarios no se dio. Aquí, las víctimas han suscitado interés a nivel académico y social. No solo las víctimas de ETA, a pesar de ser, evidentemente, las más representadas. Las asociaciones de víctimas y el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo se han empeñado a fondo en este aspecto de preservación de la memoria de todas las víctimas del terrorismo en España. En este sentido, un libro surgido de la colaboración con el Centro Memorial y publicado por Carmen Ladrón de Guevara es, hasta la actualidad, la obra más completa sobre las víctimas de la violencia política de extrema izquierda y, por lo tanto, de los GRAPO. En Italia una producción académica similar brilla por su ausencia. Solo contamos con unas pocas publicaciones escritas por las víctimas de las Brigadas Rojas.
4. Aunque en Italia la atención hacia las víctimas hasta ahora haya sido menor, hay que señalar la presencia de archivos y asociaciones de víctimas que facilitan la labor de los investigadores, como son el archivo Flamigni de Roma y el Archivo de Estado de calle del Senato en Milán o la Associazione Italiana Vittime del Terrorismo (AIVITER), solo para citar unos pocos ejemplos y sin referirnos a las asociaciones de atentados perpetrados por la extrema derecha, al no ser objeto de este artículo. Además, tras la normativa Renzi de 2014, muchos documentos son ahora accesibles y, en los últimos tiempos, se ha dado acceso a su consulta online. En España, como ya recordado, existen numerosas asociaciones de víctimas del terrorismo y el mencionado Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.
5. En Italia contamos con estudios cuantitativos y estadísticos sobre la violencia política en ese país, sin embargo, a pesar de ello, seguimos sin disponer de una obra que incluya a todas las víctimas de las Brigadas Rojas. Incluso una operación que debería ser supuestamente sencilla, como la de saber el número exacto de las víctimas, se hace complicada. A menudo, la confusión nace de la fragmentación de las BR. Por no hablar de las organizaciones “menores” de la extrema izquierda cuya vida fue, en algunas ocasiones, meteórica. En España esta labor se ha realizado con mayor precisión.
6. Se ha detectado una diferente actitud hacia el estudio del terrorismo entre ambos países. En Italia podemos decir que hemos asistido a una “obsesión investigativa”. De todas las obras publicadas, la gran mayoría se ha centrado en vislumbrar la razón de las causas del comienzo de la violencia, con una clara obcecación con la estrategia de la tensión como momento precipitante. Por otro lado, en España la gran atención a un aspecto particular del terrorismo, y sobre todo de un terrorismo de matriz etno-nacionalista, junto a la es-

Se ha constatado una diferente sensibilidad hacia las víctimas

caez de estudios sobre el terrorismo de otra inspiración política, sugiere una actitud de eliminación, o de contención.

Una vez aclarados estos seis puntos conclusivos, procedemos a proponer algunas posibles líneas de investigación futuras sobre el terrorismo italiano y español.

Por lo que respecta al caso italiano, el elevado número de trabajos dedicado a explicar los orígenes de la violencia política, no se ha visto acompañado por estudios sobre la relación entre violencia y sociedad, con especial interés en las consecuencias de los años de plomo, sobre lo que queda hoy, sobre cómo se perciben en la actualidad aquellos acontecimientos y sobre qué queda de las Brigadas Rojas. En España se detecta la falta de trabajos sobre el terrorismo ajeno a ETA, lo que sugiere que la historia de gran parte del terrorismo español queda todavía por escribirse. En Italia faltan enfoques, tanto culturales como sociales, sobre la violencia de extrema izquierda que no se limiten a los años setenta, sino que aborden el problema desde el movimiento resistencial, centrándose en la continuidad de los mitos de la izquierda (Armani, 2005, p. 42). Algo parecido ocurre en España, donde la escasez de trabajos sobre la extrema izquierda no ha aclarado la relación entre las organizaciones de extrema izquierda de los años setenta y los mitos de la resistencia española al franquismo (González Calleja, 2008).

En este sentido, la historiografía española podría aprovecharse de la enorme bibliografía italiana sobre el tema de la oposición al fascismo. La misma raíz ideológica, y las mismas influencias internacionales (como el maoísmo) nos pueden sugerir que muy probablemente no existen enormes diferencias entre los horizontes políticos-culturales de las organizaciones de extrema izquierda en Italia y en España (Laiz, 1995, pp. 61-63 y pp. 71-75). De esta manera, la investigación podría dirigirse directamente a estudiar la relación que se mantuvo entre el uso de la violencia política y las diferentes áreas de la opinión pública española.

Por último, el uso no solo comparado, sino también cruzado, de la historia de los dos países podría abrir nuevos escenarios. España y la Guerra Civil fueron para el comunismo italiano un mito profundo y una “escuela de resistencia” (Bassi, 2019, p. 173). En el mismo periodo en el cual el Partido Comunista Italiano (PCI) se oponía, con algo de retraso, al extremismo rojo, en España se asistía al final del régimen franquista y a la sucesiva movilización democrática. Este ejemplo, mucho más cercano que otros mitos de la extrema izquierda como Cuba o el Vietnam, resultó ser valioso para un PCI que intentaba persuadir los movimientos a su izquierda de que no era necesario luchar con las armas para impedir la vuelta del fascismo (Naccarato, 2015). Al mismo tiempo, España, antes y durante la Transición, miró a Italia como ejemplo de gestión “eficaz” del comunismo en democracia (Juliá, 2017, p. 326) y como muestra de aproximación a un pluralismo democrático y liberal después del periodo autoritario.

En conclusión, una comparación con la historia del país vecino podría abrir el camino a aspectos hasta ahora no explotados por los investigadores, como la influencia que tuvieron sobre los años de plomo italianos las Transiciones democráticas del Sur de Europa. De hecho, si en su ansiedad investigadora la literatura italiana estudió las influencias, los mitos y las conexiones internacionales del terrorismo, nada se ha escrito sobre los mitos utilizados por los discursos políticos que intentaron marginar la retórica violenta. Por otro lado, el estudio comparado de dos terrorismos de extrema izquierda, impregnados de una retórica que recuperaba las narraciones sobre las respectivas guerras civiles, ofrecería la posibilidad de llevar a cabo una observación diacrónica sobre el fenómeno que ha sido definido como la “trampa de las guerras civiles” (González Calleja, 2013, p. 45). Tanto en el caso italiano como en el caso español, de hecho,

Una comparación con la historia del país vecino podría abrir el camino a aspectos hasta ahora no explotados por los investigadores, como la influencia que tuvieron sobre los años de plomo italianos

asistimos a una recuperación de unos discursos conectados a las guerras civiles de ambos países por parte de la izquierda, aunque sus resultados, en Italia y en España, no pudieron ser más diferentes.

Referencias

- Alonso, R. (2003). *Matar por Irlanda*. Alianza.
- Alonso, R., Domínguez, F. y García Rey, M. (2010). *Vidas rotas*. Espasa.
- Armani, B. (2005). Italia anni Settanta, Movimenti, violenza politica e lotta armata tra memoria e rappresentazione storiografica. *Storica*, XI(32), 1-42. <http://doi.org/10.1400/78565>
- Aróstegui, J., Canal, J. y González Calleja, E. (1994). *Violencia y política en España*. Colección revista Ayer.
- Avilés, J. (2010). *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*. Arco/Libros.
- Avilés, J. (2021). *La estrategia de la tensión*. UNED.
- Avilés, J., Azcona, J. M. y Re, M. (2019). *Después del 68. La deriva terrorista en Occidente*. Silex.
- Azcona, J. M. y Re, M. (2014). Meccanismi di radicalizzazione politica all'interno dei Tupamaros uruguayani e dei montoneros argentini: contatti, influenze e guerriglia urbana. *Nuova Rivista Storica*, 98(1), 225-266.
- Azcona, J. M. y Re, M. (2022). *El asesinato social y el relato de las víctimas de ETA*. Tirant Humanidades.
- Baby, S. (2019). *Le mythe de la Transition Pacifique. Violence et Politique en Espagne (1975-82)*. Bibliothèque de la Casa de Velázquez.
- Balzerani, B. (2011). *Cronaca di un'attesa*. Derive Approdi.
- Bassi, G. (2019). Il Partito Comunista Italiano e la «lezione della spagna». Narrazioni e rappresentazioni tra 1944 e 1975. *Spagna Contemporanea*, XXVIII(56), 143-173.
- Berardi, F. (1977). *Dell'Innocenza. 1977: l'anno della premonizione*. Ombre Corte Edizioni.
- Bertagna, G., Ceretti, A. y Mazzucato, C. (2015). *Il libro dell'incontro*. Il Saggiatore.
- Betta, E. (2013). Violenza politica e anni Settanta. *Contemporanea*, (4), 613-644.
- Braghetti, A. L. y Tavella, P. (2005). *Il prigioniero*. Feltrinelli.
- Calogero, P., Fumian, C. y Sartori, M. (2010). *Terrore rosso*. Laterza.
- Casals, X. (2016). *La Transición española. El voto ignorado de las armas*. Pasado y Presente.
- Casamassima, P. (2022). *Brigate Rosse. Storia del partito armato dalle origini all'omicidio Biagi (1970-2022)*. Baldini e Castoldi.
- Castro, L. (2000). *Terrorismo y afirmación revolucionaria: el caso PCE(r)-GRAPO* (Tesis Doctoral). UNED, Madrid. <https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=238533>
- Castro, L. (2009). El terrorismo revolucionario marxista-leninista en España. *Historia del Presente*, 14(2). 39-56.

- Castro, L. (2010). El PCE(r) y los GRAPO: de la perspectiva insurreccional al gangsterismo político. *IV Jornadas internacionales sobre terrorismo. Los finales del terrorismo: lecciones desde una perspectiva comparada*. Fundación Manuel Giménez Abad.
- Catalán Deus, J. (2019). Del FRAP al GRAPO. Una imposible insurrección maoísta. En J. Avilés, J. M. Azcona y M. Re, (eds.), *Después del 68: la deriva terrorista en Occidente* (pp. 379-414). Sílex Ediciones.
- Catanzaro, R. (1990). *La politica della violenza*. Il Mulino.
- Catanzaro, R. y Manconi, L. (1995). *Storie di lotta armata*. Il Mulino.
- Ceci, G. M. (2013). *Il terrorismo italiano. Storia di un dibattito*. Carocci.
- Commissione Parlamentare d'inchiesta sulla strage di via Fani sul sequestro e l'assassinio di Aldo Moro e sul Terrorismo in Italia, Volume XXVII.
- Commissione Parlamentare d'inchiesta sulla strage di via Fani sul sequestro e l'assassinio di Aldo Moro e sul Terrorismo in Italia, Volume XXVIII.
- Concutelli, P. y Ardica, G. (2008). *Io, l'uomo nero*. Marsilio.
- Cordón, C. (2009). *Historia de un secuestro*. Ediciones Temas de Hoy.
- Curcio, R. y Scialoja, M. (1993). *A viso aperto. Memorie e desideri del fondatore delle Brigate Rosse*. Mondadori.
- Della Porta, D. (1990). *Il terrorismo di sinistra*. Il Mulino.
- Della Porta, D. y Caselli, G. C. (1984). *Terrorismi in Italia*. Il Mulino.
- Della Porta, D. y Pasquino, G. (1983). *Terrorismo e violenza politica*. Il Mulino.
- Dondi, M. (2015). *L'eco del boato. Storia della strategia della tensione 1965-74*. Il Mulino.
- Dondi, M. (2018). *12 dicembre 1969*. Laterza.
- Faranda, A. (2006). *Il volo della farfalla*. Rizzoli.
- Fasanella, G. y Rossa, S. (2006). *Guido Rossa, mio padre*. BUR.
- Fasanella, G. y Franceschini, A. (2004). *Che cosa sono le BR*. BUR.
- Fenzi, E. (1987). *Armi e bagagli. Un diario delle Brigate Rosse*. Costa and Nolan Editori.
- Fernández Soldevilla, G. (2021). *El terrorismo en España. De ETA al Daesh*. Cátedra.
- Fernández Soldevilla, G. y Hidalgo, S. (2022). *Héroes de la retirada*. Tecnos.
- Fernández Soldevilla, G. y Jiménez Ramos, M. (2020). *1980. El terrorismo contra la Transición*. Tecnos.
- Fernández Soldevilla, G. y Re, M. (2022). *Storia del terrorismo in Spagna*. Rubbettino.
- Franceschini, A., Buffa, P. V. y Giustolisi, F. (1988). *Mara, Renato ed io*. Mondadori.
- Galli, G. (1964). *Il bipartitismo imperfetto. Comunisti e democristiani in Italia*. Il Mulino.
- Galli, G. (1986). *Storia del Partito Armato 1968-82*. Rizzoli.
- Galli, G. (2013). *Piombo Rosso*. Baldini y Castoldi.

- Gallinari, P. (2006). *Un contadino nella metropoli. Ricordi di un militante delle Brigate Rosse*. Bompiani-Overlook.
- García Martín, J. (1984). *Historia del PCE(r) y los GRAPO*. Controcanto.
- Giannuli, A. (2008). *Bombe a inchiostro. Luci e ombre della Controinformazione tra il '68 e gli anni di piombo*. Rizzoli-Bur.
- Giorgi, A., y Mineo, L. (2014). Dal gran vento di maggio a una miriade di gruppetti. Fonti documentarie per lo studio dei movimenti di contestazione (1966-70). *Ventunesimo Secolo*, 34(2), 19-48. <http://doi.org/10.1400/224900>
- Giovagnoli, A. (2005). *Il caso Moro. Una tragedia repubblicana*. Il Mulino.
- Giralucci, S. (2011). *L'inferno sono gli altri*. Mondadori.
- González Calleja, E. (2002). *El terrorismo en Europa*. Arco/Libros.
- González Calleja, E. (2008). La violencia política en la España del siglo XX un balance historiográfico. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38(2). 213-240. <https://doi.org/10.4000/mcv.627>
- González Calleja, E. (2013). *El laboratorio del miedo*. Crítica.
- González Calleja, E. (2018). *Guerras no ortodoxas: la "estrategia de la tensión" y las redes del terrorismo neofascista*. Los libros de la Catarata.
- Gotor, M. (2011). *Il memoriale della Repubblica*. Einaudi.
- Guagliardo, V. (2002). *Di sconfitta in sconfitta*. Edizioni Colibrì.
- Guerri, G. B. y Peci, P. (1983). *Io, l'infame*. Mondadori.
- Jiménez Ramos, M. y Marrodán Ciordia, J. (2019). *Heridos y olvidados*. La Esfera de los Libros.
- Juliá, S. (ed.) (2000). *Violencia política en la España del siglo XX*. Editorial Taurus.
- Juliá, S. (2017). *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Galaxia Gutenberg.
- Ladrón de Guevara, C. (2022). *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda en España. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*. Almuzara.
- Laiz, C. (1995). *La lucha final: los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Los libros de la Catarata.
- Laqueur, W. (1987). *The Age of Terrorism*. Little Brown and Company.
- Lazar, M. y Matard-Bonucci, M. A. (eds.) (2010). *Il libro degli anni di piombo*. Rizzoli.
- Lupo, S. (2004). *Partito e Antipartito. Una storia politica della Prima Repubblica (1946-78)*. Donzelli.
- Manconi, L. (1990). Il nemico assoluto. Antifascismo e Contropotere nella fase aurorale del terrorismo di sinistra. En Raimondo Catanzaro, *La politica della violenza*. Il Mulino.
- Manconi, L. (2008). *Terroristi italiani. Le Brigate Rosse e la guerra totale 1970-2008*. Rizzoli.
- Moa, P. (1985). *Reflexiones sobre el terrorismo*. Fisical Book.
- Moa, P. (2002). *De un tiempo y de un país. La izquierda violenta (1968-1978)*. Encuentro.

- Moa, P. (2004). *Los crímenes de la Guerra Civil y otras polémicas*. La Esfera de los Libros.
- Moloney, E. (ed.) (2007). *A secret history of the IRA*. Penguin.
- Montanelli, I. y Cervi, M. (2018). *L'Italia degli Anni di Piombo 1965-78*. Rizzoli-Bur.
- Moretti, M., Mosca, C. y Rossanda, R. (2017) [1ª ed. 1994]. *Brigate Rosse. Una storia italiana*. Mondadori.
- Morucci, V. (1999). *Ritratto di un terrorista da giovane*. Piemme.
- Morucci, V. (2004). *La peggio gioventù*. Rizzoli.
- Muñoz Alonso, A. (1982). *El terrorismo en España*. Planeta.
- Muñoz Soro, J., Ledesma, J. L. y Rodrigo, J. (2005). *Culturas y políticas de la Violencia. España siglo XX*. Siete Mares.
- Muñoz, Soro, J., y Baby, S. (2005). *El discurso de la violencia en la izquierda durante el último franquismo y la transición (1968-75)*. En J. L. Ledesma (ed.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Siete Mares.
- Naccarato, A. (2015). *Difendere la democrazia. Il Pci contro la lotta armata*. Carocci.
- Neri Seneri, S. (ed.) (2012). *Verso la lotta armata*. Il Mulino.
- Novalés, F. (1989). *El tazón de hierro. Memoria personal de un militante de los GRAPO*. Crítica.
- Panvini, G. (2009). *Ordine nero, guerriglia rossa. La violenza politica nell'Italia degli anni Sessanta e Settanta 1966-75*. Einaudi.
- Pérez, K. (2008). *Todas las víctimas del terrorismo. Tomo VII, Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre*. Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana.
- Rapoport, D. C. (2004). *Four waves of modern terrorism*. En A. K. Cronin y J. M. Ludes (eds.), *Attacking terrorism*. Georgetown University Press.
- Re, M. (2012). *Cómo las guerrillas metropolitanas sudamericanas influenciaron en el terrorismo europeo: praxis organizativa y un lenguaje común*. *Nuova Storia Contemporanea*, XVI(2), 39-78.
- Re, M. (2019). *Elementos de continuidad o desconexión entre el movimiento del 68 y la gestación de la violencia armada de extrema izquierda en Italia*. *Historia Sao Paulo*, (38), 1-25. <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2019036>
- Re, M. (2020). *La izquierda armada. Los GRAPO y otras bandas*. En G. Fernández Soldevilla y M. Jiménez Ramos (eds.), *1980. El terrorismo contra la Transición* (pp. 145-167). Tecnos.
- Rincón, A. (1977). *Oriol: más que un secuestro*. Sedmay Ediciones.
- Rodríguez López, J. (2020). *Un nuevo resurgir comunista, OMLE, PCE(r) y GRAPO entre el franquismo y la democracia. Historia, evolución y estrategia de inserción territorial: León y Galicia (1968-1985)*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Roldán Barbero, H. (2008). *Los GRAPO: un estudio criminológico*. Comares.

- Rossi, F. (2010). Memorie della violenza, scritture della storia. Elementi per un'analisi delle controversie ri-letture degli anni Settanta. En A. Ventrone, *I dannati della rivoluzione*. Eum.
- Ruggiero, L. (2007). *Dossier Brigate Rosse 1976-78*. Kaos Edizioni.
- Saccoman, A. (2015). Discutendo violenze politiche e terrorism. *Italia Contemporanea*, (279), 569-580.
- Salaris, C. (1997). *Il movimento del 77. Linguaggi e scrittura dell'area creativa*. AAA Edizioni.
- Sánchez Soler, M. (2010). *La transición sangrienta*. Península.
- Schaerf, C., De Lutiis, G. y Silj, A. (1992). *Venti anni di violenza politica in Italia 1969-1988. Cronologia ed analisi statistica*. Tomo I. Ricerche Isodarco.
- Segio, S. (2006). *Una vita in prima linea*. Rizzoli.
- Sommier, I. (2008). *La violence politique et son deuil. L'après 68 en France et en Italie*. Presse Universitaire de Rennes.
- Tarantelli, L. (2013). *Il sogno che uccise mio padre*. Rizzoli.
- Tarrow, S. (1994). *Power in Movement. Social movement and Contentious Politics*. Cambridge University Press.
- Taviani, E. (2003). *Pci, estremismo di sinistra e terrorismo*. En G. de Rosa y G. Monina (eds.), *L'Italia repubblicana nella crisi degli anni Settanta. Sistema politico e istituzioni* (pp. 235-275). Rubettino editore.
- Tessandori, V. (2002). *Imputazione: banda armata*. Dalai Editore.
- Tobagi, B. (2009). *Come mi batte forte il tuo cuore*. Einaudi.
- Tranfaglia, N. (1981). La crisi italiana e il problema storico del terrorismo. En Galleni, *Rapporto sul terrorismo*. Rizzoli.
- Veltroni, W. (2021). *Il caso Moro e la Prima Repubblica. Breve storia di una lunga stagione politica*. Solferino.
- Ventrone, A. (2012). «Vogliamo tutto». *Perché due generazioni hanno creduto alla rivoluzione 1960-88*. Laterza.
- Ventrone, A. (ed.). (2019). *L'Italia delle stragi: Le trame eversive nella ricostruzione dei magistrati protagonisti delle inchieste (1969-80)*. Donzelli.
- Ventrone, A. y Fumian, C. (2018). *Il terrorismo di destra e di sinistra in Italia ed in Europa. Storici e magistrati a confronto*. Padova University Press.
- Ventura, A. (2010). *Per una storia del terrorismo italiano*. Donzelli.
- Vinciguerra, V. (1989). *Ergastolo per la libertà. Verso la verità sulla strategia della tensione*. Arnaud.
- Zavoli, S. (1994). *La notte della Repubblica*. Editrice l'Unità.



LA JUNTA DE COORDINACIÓN REVOLUCIONARIA: UN PROYECTO FRUSTRADO DE CONVERGENCIA GUERRILLERA*

The Revolutionary Coordinating Junta: A Frustrated Project of Guerrilla Convergence

Jerónimo Ríos Sierra

Universidad Rey Juan Carlos

Email: j.rioss.2020@alumnos.urjc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3574-0116>



Autor

El siguiente trabajo aborda el proyecto de convergencia guerrillera que supuso, a partir de 1974, la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR). Esta, formada por varias guerrillas de Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay, es el primer esfuerzo por generar un mecanismo de confrontación en clave supranacional contra las derivas autoritarias que transcurren en el Cono Sur. Sin embargo, quedó desdibujado a un plano muy residual y, en todo caso, repleto de contradicciones y debilidades acuciantes. Al respecto, se intentan explicar los factores y elementos que justifican su rápida desaparición, ilustrando el argumento central con documentación elaborada por los propios grupos armados que se encuentra disponible en el Centro de Documentación de los Movimientos Armados o en el Archivo de Lucha Armada “David Cámpora” de Montevideo.



Resumen

Ejército de Liberación Nacional; Junta de Coordinación Revolucionaria; Movimiento de Izquierda Revolucionaria; Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros; Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército del Pueblo.



Key words

National Liberation Army; Revolutionary Coordinating Junta; Revolutionary Left Movement; National Liberation Movement-Tupamaros; Workers' Revolutionary Party – People's Army.

Recibido: 20/12/2022. Aceptado: 15/03/2023



Fechas

*Este trabajo es resultado de la tesis doctoral que desarrolla el autor en el Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid, España).

The following work deals with the project of guerrilla convergence that supposed, from 1974, the Revolutionary Coordinating Junta (JCR). This, made up of several guerrillas from Argentina, Bolivia, Chile, and Uruguay, is the first effort to generate a supranational confrontation mechanism against the authoritarian drifts taking place in the Southern Cone. However, it was blurred to a very residual plane and, in any case, full of contradictions and pressing weaknesses. In this regard, the work tries to explain the factors and elements that justify their rapid disappearance, illustrating the central argument with documentation prepared by the armed groups themselves. This, available at the Armed Movements Documentation Center or at the “David Campora” Archive of Armed Struggle in Montevideo.



1. Introduccion

El siguiente trabajo tiene como proposito analizar el origen y evolucion del proyecto de convergencia guerrillera que supuso la Junta de Coordinacion Revolucionaria (JCR). Esta, exploratoriamente desde finales de 1972 y formalmente a partir de comienzos de 1974, intenta articular la colaboracion de cuatro grupos armados: el Ejercito de Liberacion Nacional (ELN) de Bolivia, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Chile, el Movimiento de Liberacion Nacional-Tupamaros (MLN-T) de Uruguay y el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejercito Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) de Argentina (Marchesi, 2019). Ası, el argumento central de estas paginas viene a considerar que, si bien es un intento por formalizar un marco de intercambio y organizacion entre guerrillas que es el mas avanzado de la historia del siglo XX latinoamericano, tiene lugar bajo importantes carencias y dificultades que imposibilitan su viabilidad. Es decir, la profunda debilidad organica de la mayor parte de estas guerrillas, se suman a contextos de hostilidad estatal muy violentos, agudizados por la deriva autoritaria del momento, una profunda heterogeneidad ideologica de cada uno de los grupos armados integrantes con respecto al resto aparte de notables asimetras en el plano relacional.

De este modo, con este trabajo se relativiza, y desmitifica en buena parte, el alcance y significado de las relaciones exteriores de las guerrillas que conforman la nueva izquierda latinoamericana (Kruijt et al., 2019). Esto, porque mas alla de la solidaridad, la camaradera e incluso el discurso de la continentalidad asumido por Cuba, especialmente desde 1967, existen prioridades y planteamientos que anteponen siempre y en todo caso el anclaje nacional de la lucha armada. Es decir, las relaciones exteriores de los grupos armados quedan relativizadas a un plano marginal, instrumental y, en ocasiones, hasta casi personal (Ros, 2023).

Dicho lo anterior, el texto se estructura en cuatro partes claramente diferenciadas. Tras un marco teorico y la presentacion breve de parte de la literatura mas relevante en relacion con este objeto de estudio, se muestran las trayectorias insurgentes de las cuatro guerrillas que conforman la JCR. Esto, despues, para presentar algunas tensiones, contradicciones y debilidades acuciantes que, en suma, contribuyen a entender el muy corto ciclo de vida activa que acompaa a la JCR. El texto finaliza con unas conclusiones que, aparte de corolario del trabajo, reivindican una linea de investigacion como es la de las relaciones exteriores de las guerrillas latinoamericanas que esta completamente por desarrollar.

Para cumplir con este cometido se utiliza, ademas de bibliografa de referencia, documentacion elaborada por las guerrillas que conforman la Junta, y material elaborado por la misma JCR. Ello, proveniente mayormente del Centro de Documentacion de los Movimientos Armados y

enriquecido de un trabajo de campo adicional realizado en Uruguay, y que motiva la presencia de documentos del Archivo de Lucha Armada “David Campora” y de entrevistas realizadas a dirigentes tupamaros entre septiembre de 2021 y octubre de 2022.

2. Marco teorico y breve revision de la literatura especializada

La proliferacion de movimientos guerrilleros en America Latina inspirados por el xito revolucionario del Movimiento 26 de Julio en Cuba conecta con las dinamicas polarizadas de la Guerra Fra. El espacio latinoamericano es testigo de las tensiones provocadas por el binomio revolucion/contrarrevolucion (Weyland, 2019), cuyo punto lgido coincide con la decada de los anos setenta del siglo XX. En concreto, el Cono Sur registra una serie de pautas comunes en las experiencias nacionales de los paises que integran la region a traves de un ciclo que, como observa Marchesi (2009), mantiene la siguiente secuencia: polarizacion sociopoltica, implantacion de dictaduras, procesos transicionales y disputa de memorias.

La formacion de una constelacion de grupos guerrilleros propagados en America Latina durante la segunda mitad del siglo pasado proyecta una doble huella visible en las sociedades latinoamericanas actuales: el significativo papel de sus idearios en la construccion de culturas polticas y el peso de sus reivindicaciones para incentivar los movimientos en favor de los derechos humanos (Herrera, 2021). La etapa historica de la Guerra Fra evidencia la complejidad de las sociedades latinoamericanas mediante la cristalizacion conjunta de dictaduras, procesos golpistas, insurgencias y movimientos inclinados por la lucha armada (Kruijt et al., 2019).

La literatura sobre las guerrillas y los procesos revolucionarios detectados en el espacio latinoamericano durante el siglo XX reune una extensa produccion bibliogrfica (Pozzi y Perez, 2012; Rios y Azcona, 2019). Las restricciones impuestas sobre determinadas fuentes primarias, especialmente los documentos que prueban la represion estatal han obstaculizado el estudio detallado del fenomeno guerrillero en America Latina. Sin embargo, los recientes permisos de acceso a diferentes archivos han impulsado la renovacion de estas lneas de investigacion en las ltimas decadas (Rios, 2022; Azcona y Madueno, 2022).

Las investigaciones dedicadas a examinar la participacion estadounidense en favor de las dictaduras implantadas en la region constituyen un importante termometro de estas nuevas aportaciones. La documentacion recopilada en los denominados Archivos del Terror permite a Gu (2016) establecer la conexion entre la Casa Blanca y la dictadura militar de Paraguay para frenar el posible avance del comunismo. El trabajo de Aguero (2016) explora la evolucion historica de America Latina durante la etapa de la Guerra Fra. DerGhoughassian y Brumat (2018) analizan el papel de Estados Unidos durante la contrainsurgencia ejercida por la dictadura militar argentina, con la excepcion de la Administracion Carter, que denuncia las sistematicas violaciones de los derechos humanos ejecutadas por la represion del regimen de Videla.

La historiografa dedicada al estudio de las guerrillas en America Latina no reconoce un consenso academico sobre las dinamicas internas del ciclo alumbrado tras el triunfo del movimiento guerrillero en Cuba. Las investigaciones realizadas desde una ptica general muestran una heterogeneidad significativa sobre la conceptualizacion de los grupos guerrilleros, la caracterizacion de diferentes etapas, e incluso, las referencias de los casos analizados (Wickham-Crowley, 1992; Zolov, 2008; Kruijt, 2008; Bartoletti, 2011; Marchesi, 2019).

La formacion de una constelacion de grupos guerrilleros propagados en America Latina proyecta una doble huella visible en las sociedades latinoamericanas actuales

La erudición especializada en esta temática reconoce, sin embargo, la existencia de una triple oleada para definir el ciclo del auge y el declive de las guerrillas en América Latina (Rey y Martín, 2012; Kruijt et al., 2019). El origen de la primera fase remite al éxito de Fidel Castro en Cuba y finaliza con el asesinato de Ernesto Che Guevara en Bolivia en octubre de 1967 y su seña de identidad es la estrategia foquista operativa en medios rurales en busca de emular la experiencia cubana. La segunda etapa agrupa la lucha armada en contextos urbanos detectada en el Cono Sur mediada entre los años centrales de la década de 1960 y el ecuador del siguiente decenio. Y, finalmente, el transcurso de esta época concluye con el nacimiento de organizaciones con carácter político-militar localizadas en Centroamérica y la región andina, fundamentalmente Colombia y Perú, en el último tramo de los años setenta.

El ejercicio intelectual dedicado a la división cíclica de la lucha armada en el escenario latinoamericano exterioriza una especial atención por los planteamientos funcionalistas. En este sentido, las publicaciones de David Rapoport (2002, 2004) cobran un relieve significativo, aunque el análisis de sus investigaciones está guiado por los fundamentos del terrorismo, del mismo modo que Samuel Huntington (1991) había señalado una triple oleada para explicar los procesos democratizadores a lo largo del siglo XX. En líneas generales, este tipo de razonamientos carece de argumentos sólidos para justificar la clasificación categórica de la constelación de grupos guerrilleros surgidos en el crisol del espacio latinoamericano. Sin embargo, las líneas de fragmentación cronológica favorecen la comprensión a través de la simplificación del fenómeno estudiado, en este caso las guerrillas en América Latina.

La articulación de las múltiples guerrillas responde a las particularidades emanadas de los contextos nacionales, que definen la coyuntura de su operatividad mediante la subordinación de sus liderazgos a una triple línea de racionalidad: imitación, adaptación y aprendizaje (Kruijt et al., 2019; Ríos y Azcona, 2019). El trazado de las fronteras estatales permite observar unas estrategias de lucha ajustadas a las cambiantes circunstancias de las diferentes políticas domésticas desarrolladas por los diversos regímenes. Sin embargo, la pluralidad de actores involucrados en la transformación revolucionaria de la realidad latinoamericana exterioriza unas prácticas compartidas y enunciadas en discursos simultáneos, que buscan desbordar los límites fronterizos. Una prueba de ello es la red tejida a escala regional por un conjunto de grupos guerrilleros bajo la nomenclatura misma de la Junta de Coordinación Revolucionaria, pero también bajo la experiencia, igualmente frustrada, del Batallón América en Colombia (Díaz-Maroto, 2022).

En lo que respecta a los grupos que conforman la JCR, esto es, los ya mencionados PRT-ERP, ELN, MIR y MLN-T existe una producción académica abundante, y que contrasta con lo poco publicado sobre la Junta, lo cual casi siempre aparece como una alteridad relegada a un muy segundo plano en los estudios preocupados, esencialmente, por la Operación Cóndor o los trabajos sobre represión contrainsurgente en el plano estrictamente nacional (Dinges, 2004; Lessa, 2022). En todo caso, debe señalarse la existencia de varias obras de tono biográfico en destacados integrantes de las guerrillas que conforman la JCR, tal y como sucede con los estudios de Mattini (1995, 2006) o Seoane (2003) para el caso del PRT-ERP argentino. Una referencia para explorar los inicios de esta organización son los trabajos de Terán (1991) y Weisz (2006), mientras que su relación con los sectores populares es objeto de escrutinio por parte Pozzi (2001). Martín Caviazca (2020) y Stavale (2020) dedican su atención a las estrategias de la lucha armada en Argentina durante la década de los años setenta, mientras que Iazzetta (2018) establece la conexión entre la violencia política y los cuadros militantes del PRT-ERP entre los años 1971-1973. Un trabajo que no se puede obviar, pero que relativiza el alcance real

La articulación de las múltiples guerrillas responde a las particularidades emanadas de los contextos nacionales

de la deriva militarizada, sería el de Carnovale (2011), igualmente preocupado por el enfoque sociológico de la acción social.

En la literatura dedicada al grupo ELN podemos destacar el trabajo de Harmer (2016), que analiza la participación de voluntarios chilenos en las actividades de la guerrilla boliviana entre los años 1967-1970. Este es un planteamiento similar al trabajo previo de Marchesi (2012), que indaga en la militancia boliviana, chilena y uruguaya en la Argentina peronista durante el trienio de 1973-1976. Rodríguez Ostria (2020) desgrana el desarrollo de la lucha guerrillera boliviana en cuatro etapas, cuyo inicio sitúa en la estrategia guevarista practicada en 1962.

En las publicaciones recientes sobre el MIR chileno destaca el trabajo de Lozoya (2020), que dedica sus páginas al análisis del papel de los intelectuales en la construcción de la organización. El acervo ideológico de este grupo guerrillero es analizado por Donoso (2018), mientras que Ruiz (2016) aporta una aproximación a la experiencia de la guerrilla en Chile mediante el recurso de la memoria de sus antiguos militantes. Vidaurazaga (2015) trenza una comparación entre el MIR y los tupamaros uruguayos para sostener la dicotomía entre una moral burguesa y un comportamiento proletario, mientras que Lazzara (2012) acude a una conversación con Carmen Castillo para ofrecer una imagen del perfil de Miguel Enríquez, máximo dirigente del MIR.

Labrousse (2009) ofrece una biografía del MLNT uruguayo, mientras que Aldrighi (2001), Lessa (2002), Ríos (2021, 2022) o Azcona y Madueño (2022) han estudiado recientemente el nacimiento y la evolución histórica de este grupo guerrillero. El aspecto propagandístico de las acciones armadas realizadas por los tupamaros adquiere unos resultados sustantivos, según la investigación de Brum (2014). Marchesi (2014) indaga en el desarrollo de sus repertorios de acción inspirado inicialmente por la experiencia cubana en Sierra Maestra, mientras que Azcona y Re (2014) analizan los mecanismos de radicalización política en un estudio comparado con los montoneros argentinos. Finalmente, la obra de Rey (2005) proporciona un recorrido por la trayectoria de los grupos revolucionarios en Uruguay entre los años 1955-1973.

El trabajo de Marchesi (2009) despunta en las investigaciones publicadas sobre la JCR mediante la combinación de fuentes con una triple procedencia: la documentación interna producida por la propia organización revolucionaria, la información extraída de diferentes archivos (DIPBA en Argentina, Archivo del Terror en Paraguay y Archivos Nacionales de Estados Unidos) y las crónicas periodísticas. El artículo de Sujatt (2016) aporta los fundamentos ideológicos que vertebran la acción revolucionaria de la JCR a escala continental. Por último, el trabajo de Slatman (2010) muestra la vinculación en el alumbramiento de la red guerrillera con la reacción contrainsurgente de la Operación Cóndor.

3. Trayectorias insurgentes antes de la JCR

Como se apuntaba, el plano real de colaboración entre las guerrillas es exiguo y relegado a un segundo plano, en tanto que la confrontación directa contra el Estado concentra y canaliza la mayoría de los esfuerzos insurreccionales. Tanto es así que al margen de la referencia que supone Cuba como referente simbólico, de emulación y de formación y adquisición de capacidades militares, apenas han sido dos los esfuerzos formales de convergencia guerrillera: la referida JCR y, por otro lado, el Batallón América. Este último, un intento por crear una guerrilla continental por parte del M-19 colombiano y tímidamente secundado por la también colombiana Guerrilla Indigenista Quintín Lame (GIQL), el Movimiento Revolucionario Túpac

El plano real de colaboración entre las guerrillas es exiguo y relegado a un segundo plano

Amaru (MRTA) de Perú y Alfaro Vive Carajo (AVC) de Ecuador, apenas vigente entre 1985 y 1987 (Villamizar, 2017).

En cualquier caso, y antes de analizar las implicaciones de lo que supuso la JCR, es necesario presentar brevemente las itinerancias guerrilleras del ELN, MIR, MLN-T y PRT-ERP. Cuatro guerrillas que, a excepción de la última, llegan a la JCR para coincidir en un proyecto que, en realidad, debe entenderse como mera retaguardia en el exilio, habida cuenta de la situación concurrente de derrota militar y paulatino desmoronamiento de las endebles democracias del Cono Sur.

3.1. ELN boliviano

Esta guerrilla es la depositaria de la empresa revolucionaria del Che Guevara tras su paso por el Congo. Así, tras varios trabajos previos en pro de ir concibiendo un foco guerrillero, desde 1964, Guevara llega al país en noviembre de 1966 (Lee Anderson, 1997), siendo la primera anotación en su diario el día 7 de noviembre (Guevara, 1968). El emplazamiento geográfico desde donde se concibe la conocida como guerrilla de Ñancahuazú se encontraba en los límites departamentales de Santa Cruz y Chuquisaca, con apenas veinte integrantes, y fuera de cualquier radio de acción verdaderamente influyente como para crecer en su aspiración insurreccional. Tampoco ayudó a la guerrilla el enfrentamiento con el Partido Comunista Boliviano, el cual, una vez que no se pudo hacer con la dirigencia de la estructura armada, trató de boicotear su andadura armada.

En cualquier caso, lejos de ceder en su intento, el número de integrantes de la guerrilla crece sustancialmente¹, superando el medio centenar, y comienza sus primeras acciones armadas en marzo de 1967. De hecho, en el primero de sus comunicados, el ELN evocaba una suerte de triunfalismo, resultado de una acción inicial contra la IV División del Ejército, con acantonamiento en Camiri, en donde se consiguen 25 armas que incluyen 3 morteros con su dotación de obuses y se infligen 7 muertes y 14 capturas (ELN, 1967). Sin embargo, la precariedad y la hostilidad geográfica, sumado a la intensificación de la respuesta estatal hace que, especialmente, desde abril de 1967, se traduzca en varios operativos que dejan consigo importantes bajas y capturas, como la de Regis Debray o Ciro Bustos. De hecho, no había mucho lugar al optimismo si se recuperan las palabras del propio Guevara (1968) en su diario:

[E]l aislamiento sigue siendo total; las enfermedades han minado la salud de algunos compañeros, obligándonos a dividir fuerzas, lo que nos ha quitado mucha efectividad; todavía no hemos podido hacer contacto con Joaquín; la base campesina sigue sin desarrollarse; aunque parece que mediante el terror planificado, lograremos la neutralidad de los más, el apoyo vendrá después.

La derrota definitiva llegará al ELN tras la confrontación en la quebrada del Yuro, en octubre de 1967, en donde es capturado el Che Guevara y desarticulado el grupo de 16 guerrilleros de los que apenas 5 logran escapar del cerco militar. Como continuación a este empeño revolucionario, el 19 de julio de 1970, un acompañante del Che, como fue Oswaldo “Chato” Peredo,

La derrota definitiva llegará al ELN tras la confrontación en la quebrada del Yuro, en octubre de 1967

1 De hecho, en diciembre de 1966, cuando la práctica totalidad de los 25 integrantes del MLN-T tiene que acogerse a la clandestinidad, una de las ofertas que se les hace es la de ir a formar parte de la guerrilla del Che en Bolivia. Todos ellos lo rechazan de manera unánime. Esto ha sido contrastado por entrevistas de los autores con dirigentes tupamaros como Héctor Amodio o Efraín Martínez Platero.

en compañía del chileno Elmo Catalán, conforman un segundo grupo guerrillero, con cerca de 70 integrantes, en torno al municipio de Teoponte, en el departamento de La Paz. Empero, su accionar armado en plena serranía apenas duró tres meses, con la mayor parte de sus combatientes muertos, y con el propio Peredo buscando acogida en el Chile presidido por Allende. Esto, y la intensificación del autoritarismo anticomunista tras la llegada de Hugo Bánzer dejará al grupo al borde de la desaparición, pero reivindicando la necesidad de “una lucha armada y clandestina” que nuevamente será enarbolada desde su paso por la JCR (Peredo, 1971).

3.2. MIR chileno

Este grupo, como el resto de las estructuras armadas aquí mencionadas, surge en un marco temporal similar, en este caso, en agosto de 1965, aunque desde un planteamiento ideológico, una estructuración político-militar y una extracción de sus integrantes muy diferente a la formación anterior. Encabezada por Miguel Enríquez, el MIR compartía con el ELN una profunda influencia de la experiencia revolucionaria proveniente de Cuba, aunque se entendía a sí mismo como una suerte de vanguardia revolucionaria del movimiento obrero y del campesinado, tal y como se desprende de su declaración de principios fundacional (MIR, 1965), a la par que paulatinamente se desprende del trotskismo, especialmente, tras su II congreso de 1967.

Desde 1968, y en un proceso de paulatino crecimiento, la estructura político-militar gana enteros, primero, por la incorporación a su seno tanto del Grupo Avanzada Mixta de Concepción como de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Santiago. Sin embargo, la llegada a la presidencia de Salvador Allende, en 1970, marca un punto de inflexión. Aun cuando son evidentes las diferencias que la vía electoral y el reformismo representan para el planteamiento rupturista y revolucionario del MIR, hasta 1973 se desliga del accionar armado y canaliza su oposición política a través de la movilización ciudadana (Pérez, 2003). Mientras, dejó de ser perseguido por el Estado y se aceptó su inserción política a través de los denominados Frentes de Masas. Esta cuestión alimentaría igualmente dificultades con otras guerrillas de la región, pues en varias ocasiones Allende, por ejemplo, pidió colaboración al MLN-T para que tratase de convencer al MIR sobre la necesidad de reducir la agitación social². Principalmente, porque algunas acciones violentas y fuegos cruzados con las fuerzas y cuerpos de seguridad, como los incidentes de agosto de 1970 o mayo de 1971, no hacían sino incrementar la presión del Ejército contra el gobierno.

Las circunstancias para el MIR cambian drásticamente a partir del golpe de septiembre de 1973. Para Pinochet se trata de uno de los principales destinatarios de la acción militarizada del Estado, generalizándose las torturas, las detenciones masivas y los asesinatos selectivos, que merman muy notablemente la militancia y cúpula directiva de la guerrilla —tal y como supone el asesinato, el 5 de octubre de 1974, de Miguel Enríquez—. A partir de entonces, el MIR, dirigido por Andrés Pascal, imbrica su accionar armado junto con la amplia movilización ciudadana y la articulación exterior del exilio (MIR, 1974). Este último, participando en la JCR, si bien la máxima siempre fue la de priorizar el retorno y la disputa en el país, tal y como se propugna, aun con fracaso, desde 1977.

Las circunstancias para el MIR cambian drásticamente a partir del golpe de septiembre de 1973

² Esta cuestión fue abordada por el dirigente tupamaro, Mauricio Rosencof, cuando fue entrevistado por el autor.

3.3. MLN-T uruguayo

Los tupamaros surgen tras las movilizaciones sobre Montevideo de parte de los cañeros de Artigas, en abril de 1962, en su reclamo por lograr unas condiciones de empleo dignas, habida cuenta de un contexto que representaba condiciones de semiesclavitud. De estas movilizaciones se da un encuentro con diferentes militantes de izquierda, apenas una docena, que terminan por conformar una organización político-militar conocida como el Coordinador (Duffau, 2008). Entre 1962 y 1965 se van modulando los aspectos ideológicos y organizativos, cuya prioridad es sentar las bases de una propaganda armada que sirva de atractivo para generar popularidad y apoyo a la causa revolucionaria —especialmente, en un clima de agitación política y crisis económica (Aldrichi, 2001)—. Así, a lo largo de 1966 y 1967 se produce la transformación, *stricto sensu*, a MLN-Tupamaros, asumiendo como rasgos distintivos la inspiración cubana, pero especialmente la renuencia al uso de la violencia, la asunción de la lucha armada en clave urbana y el rechazo de postulados ideológicos ortodoxos, en clave marxista-leninista (Ríos, 2021). Lo anterior, por lo ajeno que representa para una sociedad como la uruguayo, inscrita en el sistema político-democrático más avanzado del continente en aquel momento (Lessa, 2002).

Los tupamaros, entre 1967 y 1970, experimentan un incremento importante de sus capacidades (Demasi, 2019). Sus afectos ganan popularidad gracias a acciones desprovistas de violencia y traducidas en asaltos bancarios, robos de armas y acciones en lucha contra la corrupción política y los abusos laborales (Brum, 2016). Empero, desde entonces, se produce un salto cualitativo en la naturaleza de unos operativos encaminados a consolidar las bases materiales de apoyo y escalar en la afectación al Estado, tal y como se deduce del Documento 5, de diciembre de 1970, elaborado por los tupamaros desde la prisión. Comienzan a darse secuestros y actos de violencia que hacen que, si bien hasta inicios de 1970, las víctimas mortales sean casi circunstanciales, entre aquel año y 1972 se eleven casi al medio centenar (Rey, 2005; Azcona y Ríos, 2023). También, influyen las mayores presiones que provienen de países como Brasil y Estados Unidos, a favor del viraje autoritario de la región, y de la misma presencia de los militares en la respuesta contrainsurgente (Lessa, 1996).

Lo cierto es que desde mediados de 1971 y durante todo 1972 la mayor parte de los tupamaros, de un modo u otro, sufre la respuesta militar y policial del Estado. Aun cuando en septiembre de 1971 se produce la famosa huida de Punta Carretas³, para ese momento, el desacreditado gobierno de Jorge Pacheco tiene todo a su favor para elevar la respuesta contra la guerrilla, sobre todo, haciendo uso de las Fuerzas Armadas y otros tantos grupos parapoliciales. Un hecho que se inscribe en una deriva de violencia sin control —como dan cuenta los acontecimientos de abril y mayo de 1972—, en donde esta deja de ser un medio para los tupamaros, y se convierte en un fin en sí mismo. Todo, bajo una notoria falta de medios, la ausencia de un claro apoyo popular y un paulatino debilitamiento que, indefectiblemente, desemboca en su derrota armada, a finales de 1972 —a excepción de los tupamaros que están en el exilio, mayormente organizados en la JCR y Cuba (Aldrichi y Waksman, 2015)—.

Lo cierto es que desde mediados de 1971 y durante todo 1972 la mayor parte de los tupamaros sufre la respuesta militar y policial del Estado

3 El 6 de setiembre de 1971 se fugaron del penal de Punta Carretas 106 tupamaros junto a 5 presos comunes, en un hecho que tuvo una gran repercusión mediática. Como respuesta, el gobierno de Pacheco Areco, apenas tres días después crea la Junta de Comandantes en Jefe y asigna a las Fuerzas Armadas el grueso de la lucha contrainsurgente.

3.4. PRT-ERP argentino

El PRT surge casi a la par que el MIR chileno, en mayo de 1965, cuando se fusionan dos organizaciones previamente existentes: el Frente Revolucionario Indoamericano Popular (FRIP) y Palabra Obrera (PO). En la primera de las organizaciones militaba quien fue su dirigente histórico, Mario Roberto Santucho, quedando al frente de una organización de fuerte impronta indigenista y campesina, muy diferente a la facción trotskista que integraba PO. Un punto que considerar en la historia del PRT fue el IV Congreso del partido, de 1968, cuando colisionan los postulados renuentes de la violencia que encabeza Nahuel Moreno, con los más militaristas de Santucho. Esta discrepancia deja consigo la división entre PRT-La Verdad, que representa la posición de Moreno, y PRT-El Combatiente.

Desde entonces, y bajo un ideario muy diferente al MIR —y por supuesto, a bolivianos y uruguayos—, el PRT asume como postulados rectores la continentalidad revolucionaria (antiestalinista) y permanente (trotskista), la asunción del proletariado industrial como sujeto revolucionario central y el leninismo, en tanto que deben esperarse las condiciones objetivas. Este aspecto asume una importancia máxima cuando, en julio de 1970, y Santucho, en compañía de otros como Joe Baxter o Gorriarán Merlo, impulsan la apuesta por la violencia asumiendo la creación del que ha de ser el brazo armado del PRT: el ERP.

Más allá de las tensiones con el propio peronismo, un acontecimiento muy importante en la dinámica de la violencia política argentina se relaciona con la conocida como “masacre de Trelew”. Esta, resultado del intento por tomar la prisión y el aeropuerto de Trelew, el 22 de agosto de 1972, producto de una fuga carcelaria de varios militantes de formaciones armadas de izquierda. En tanto que el operativo termina siendo parcialmente fallido, 16 integrantes de grupos como el propio ERP o los Montoneros, terminan siendo primero apresados y después asesinados extrajudicialmente. Poco después se comenzaría a gestar el proyecto de la JCR y, en lo que respecta al PRT-ERP, sus recursos, apoyos y simpatías crecieron muy notablemente, en parte, por la difusión masiva de sus medios de prensa —Estrella Roja (ERP) y El Combatiente (PRT)— y que se traduce, según Pozzi (2001), en cómo para la primera mitad de la década, la guerrilla ascendía a 600 militantes y entre 3000 y 5000 simpatizantes. En definitiva, unas capacidades nada comparables al del resto de estructuras que llegarían a desembocar en la JCR.

Un acontecimiento muy importante en la dinámica de la violencia política argentina se relaciona con la conocida como “masacre de Trelew”

4. La impracticabilidad del proyecto revolucionario de la JCR

Visto lo anterior, se pueden deducir algunas de las dificultades por las que transitó la JCR desde su comienzo. En primer lugar, hay que resaltar el cambio profundo que experimenta el tablero geopolítico *conosureño*. Esto, porque como sucede en casi todo el continente, los años sesenta y setentas, al igual que son un caldo de cultivo idóneo para la emergencia de proyectos insurreccionales revolucionarios, alimentan un escenario prolijo para el autoritarismo (De Lima y Pereira, 2022). Es decir, son tiempos de Guerra Fría y de asunción de la causa occidental, la cual rige las relaciones geopolíticas en clave dicotómica: comunismo/anticomunismo. Tanto, que mientras que, frente a la ausencia real de acciones colaborativas de peso en el lado de las guerrillas, con el paso de los años se consolida todo un andamiaje cooperativo de las agencias gubernamentales en su empresa por confrontar los procesos revolucionarios, tal y como mues-

tran la Alianza para el Progreso, la Escuela de las Américas, la Doctrina de Seguridad Nacional o el Plan Cóndor (García de las Heras, 2019).

Por otra parte, al menos en dos casos, como son el boliviano y el uruguayo, la deriva autoritaria se agudiza cuando las estructuras insurgentes ya han sido derrotadas. La férrea oposición que dirige Bánzer contra el ELN, desde 1971, tiene al grueso guerrillero o abatido, o en el exilio chileno o peruano, tras los fracasos de Ñancahuazú y Teoponte. En caso de los tupamaros, se da la paradoja que su surgimiento tiene lugar bajo un clima de democracia y libertad único en la región, si bien cuando se produce el golpe de Estado de Julio María Bordaberry, el 27 de junio de 1973, los tupamaros son inexistentes en Uruguay.

En lo que respecta al MIR y el PRT las condiciones son diferentes, primero, porque su mayor número de apoyos se dan entre 1973 y 1975. En el caso chileno, por oposición y lucha frente a la dictadura de Pinochet; y en el argentino, aprovechando la coyuntura inmediatamente previa a su último periodo como mandatario, transcurrido entre octubre de 1973 y julio de 1974.

Sobre estas circunstancias, la JCR, aparte de un punto de encuentro de grandes asimetrías y diferentes trayectorias de los grupos guerrilleros, operó como escenario de profundas disparidades ideológicas. Había, por un lado, guevarismo boliviano y transversalidad ideológica entre unos tupamaros que solo hasta comienzos de 1973 no abrazan el viraje marxista-leninista. Un cambio resultado de la interpretación que se realiza, desde el exterior, de la derrota armada de la guerrilla, pero que igualmente se acompaña de una renuencia al uso de la violencia e, incluso, al retorno a Uruguay, que termina por fracturar internamente a los tupamaros. De otra parte, el marxismo-leninismo del MIR, recelaba de los planteamientos cuasiterroristas del PRT-ERP, toda vez que para estos la organización chilena era más de palabra que de acciones. Además, mientras que el MIR abraza postulados ideológicos provenientes de Europa y que incluso integran cuestiones de género entre sus planteamientos, el PRT-ERP apuesta por una radicalización creciente que, incluso, le lleva a romper con el trotskismo y con la IV Internacional Comunista, a partir de 1973 (PRT-ERP, 1973). A todo, restaría añadir un hecho nada baladí, y es el que tiene que ver con la posición en el exilio de tres organizaciones armadas que, de un modo u otro, terminan por quedar supeditadas —sobre todo, en el caso del ELN y del MLN-T— a las directrices del PRT-ERP.

A pesar de estas diferencias, no puede pasarse por alto que la JCR es resultado de una reunión en Santiago de Chile en la que, en noviembre de 1972, participan tres miembros de la Dirección Nacional del MLN-T, la Comisión del MIR en pleno y tres miembros del PRT-ERP, de manera que Miguel Enríquez aboga en dicho cónclave por la construcción de un escenario de convergencia guerrillera que es ratificada unánimemente, y a la que posteriormente se suma el ELN para materializar su surgimiento oficial, a comienzos de 1974 (ELN, 1975). De esta manera, en uno de sus primeros comunicados se afirmaba lo siguiente:

La unidad internacionalista de la vanguardia latinoamericana, razón de ser de la JCR, es un elemento estratégico de la lucha liberacionista de los pueblos de nuestro continente, que con la agudización del proceso revolucionario cobrará más y más importancia. Así lo ven distintas organizaciones hermanas del Perú, Venezuela, Guatemala, Brasil, Paraguay, México, Colombia, Nicaragua, Santo Domingo y El Salvador, con las que hemos establecido relaciones con propósitos unitarios. El poderoso auge popular que acompañará en los próximos años la crisis mundial del capitalismo favorecerá el desarrollo de la JCR y su lucha internacionalista y la encontrará en las primeras filas del combate revolucionario, siguiendo con honor el luminoso ejemplo guevarista. (JCR, 1974)

La JCR operó como escenario de profundas disparidades ideológicas

Asimismo, en otro comunicado de noviembre de 1974, mucho más vehemente en su aparataje discursivo, se iba más allá, reconociendo que:

Vinculados por la similitud de nuestras luchas y nuestras líneas, las cuatro organizaciones hemos establecido primero vínculos fraternales, y en un proceso hemos pasado a un intercambio de experiencias, a la mutua colaboración cada vez más activa, hasta dar hoy este paso decisivo que acelera la coordinación y colaboración que sin ninguna duda redundará en una mayor efectividad práctica en la encarnizada lucha que nuestros pueblos libran contra el feroz enemigo común. (JCR, 1974)

Sin embargo, al margen de los elementos de horizontalidad, simetría y puesta en común, en realidad nunca se operó como una estructura tetrapartita sino, todo lo contrario; como un punto de encuentro en favor de los planteamientos que establecía la guerrilla argentina del PRT-ERP. Ello, por ser la que facilitaba al resto de integrantes buena parte de los recursos económicos, logísticos y de alojamiento, si bien el resto colaboraba optimizando el bagaje y la experiencia adquirida tras años de lucha armada. Tal vez, en estos términos, la relación más evidente fue con el MLN-T. Su experiencia como guerrilla urbana, en el empleo de la malla de alcantarillado en Montevideo y la elaboración de armamento clandestino. Aunque como se advertía al comienzo, la falta de algunas fuentes limita el alcance de ciertas aseveraciones o conclusiones, además de las historias de vida de algunos de los participantes tupamaros en la JCR, se añaden a evidencias documentales. Por ejemplo, el Plan Conejo permite conocer de la incautación de pasaportes y documentación falsificada a los integrantes extranjeros de la JCR, haciéndolos pasar como argentinos. Asimismo, el Plan 500 puso de manifiesto la intención de crear 500 ametralladoras que eran capaces de disparar más de 500 balas, como era el caso de la JCR-1 (Marchesi, 2019; Lessa, 2022). Toda la detección de armamento, pisos francos o documentación falsificada cuando menos permite aceptar un cierto nivel de coordinación. Solo en material tupamaro, Marchesi (2019, p. 171) contabiliza la incautación de hasta 56 fusiles ametralladoras FAL, 48 subametralladoras, 50 escopetas, 120 pistolas y revólveres, 150 granadas de mano, además de cuatro talleres, dos camiones, cuatro autos y una lancha. Asimismo, de acuerdo con un documento presente en el Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”, ubicado en la Universidad de La República de Montevideo, hay constancia de hasta 41 detenciones de militantes tupamaros, de los cuales 26 fueron detenidos en Argentina, 9 en Chile, 4 en Uruguay y uno en Colombia y Bolivia, respectivamente.

Sea como fuere, las mayores discrepancias existentes entre el MIR y el PRT-ERP, puestas de manifiesto por los intercambios documentales de Enríquez y Santucho, no se trasladaron del mismo modo al ELN boliviano y a los tupamaros. En el caso del ELN, porque experimenta un paulatino proceso de depuración y redefinición ideológica entre 1974 y 1975, de manera que, producto de una mayor intromisión de la guerrilla argentina, termina por renunciar a la impronta foquista, acusar incluso de su fracaso al propio Chato Peredo y asumir una ortodoxia marxista-leninista que termina, incluso, cambiando las siglas de la guerrilla: PRT boliviano.

En lo que respecta a los tupamaros, como ya se señaló, desde 1973 y 1974, interiorizan una reorientación ideológica que, nuevamente, mucho tiene que ver con la influencia desplegada por el PRT-ERP. Su máxima expresión tiene lugar a comienzos de octubre de 1974, cuando la dirección nacional del MLN-T es removida en detrimento de la facción más ortodoxa ideológicamente, en favor de la proletarización y el escalamiento de la actividad armada, con visos a retornar a Montevideo y combatir al propio Bordaberry.

Nunca se operó como una estructura tetrapartita, sino como un punto de encuentro en favor de los planteamientos que establecía la guerrilla argentina del PRT-ERP

Sobre la base de lo descrito, en realidad, la JCR puede entenderse como un último punto de encuentro para proveer a los supervivientes revolucionarios de una retaguardia que servía para postergar la culminación de una derrota evidente. Es cierto que, incluso, desde la JCR se llegaron a protagonizar varios secuestros cuyo botín, por valor de más de 20 millones de dólares, se repartieron entre las estructuras armadas, aun cuando el reparto fue asimétrico y alimentó discrepancias, como las experimentadas entre el MIR y los tupamaros. Fuera de eso, el nivel operativo siempre fue muy limitado y condicionado, primero, a las capacidades del PRT-ERP y a las respuestas contrainsurgentes que dirigía el peronismo y, tras 1976, la dictadura que termina por llegar. Tanto es así que, a partir de ese momento, la JCR se va poco a poco desdibujando, sirviendo apenas de soporte para canalizar el exilio a Cuba, México y Europa, apoyar a las formaciones comunistas de la región y denunciar los abusos y la violencia política que seguirán llevando a cabo las dictaduras.

5. Conclusiones

Las guerrillas situadas en la vanguardia revolucionaria logran agitar la política latinoamericana hasta finales del siglo XX bajo el signo de la experiencia cubana liderada por Fidel Castro. Sin embargo, la JCR representa la cristalización de un conjunto orgánico permanente encargado de establecer los vínculos, tanto materiales como humanos, entre las distintas organizaciones guerrilleras operativas en la región del Cono Sur. Su nacimiento remite a la reunión celebrada en la capital chilena en el año 1972, aunque los antecedentes de una colaboración mutua están fechados ya en 1968 y su ideario comparte, inicialmente, la lucha contra el imperialismo estadounidense en una etapa muy convulsa de la Guerra Fría.

El chileno Miguel Enríquez fue la figura encargada de liderar un proyecto basado en la reciprocidad revolucionaria de las organizaciones guerrilleras en el Cono Sur. Su diagnóstico de la situación política global, y en particular de América Latina, conduce a la exigencia de edificar una lucha revolucionaria común en la región. La articulación de la futura JCR atraviesa un período de discusiones teóricas, polémicas ideológicas y sus consiguientes controversias en las estrategias de lucha compartida por las guerrillas integradas en su seno hasta que, a comienzos del año 1974, una declaración conjunta certifica su alumbramiento formal.

Empero, la colaboración entre las guerrillas de la JCR está ceñida a una serie de operaciones puntuales. La participación voluntaria de militantes encuadrados en organizaciones guerrilleras activas en otros países, como fue el caso de algunos miembros del MIR chileno en el proceso de la lucha armada registrada en Bolivia, constituye un elemento más destacado de una hipotética imagen de solidaridad revolucionaria. También, la realización de algunas acciones armadas y secuestros que, en realidad, se desarrollan de forma puntual y esporádica para disponer de recursos para sostener la vida, languideciente, de las guerrillas *conosureñas*.

La operatividad política de la JCR permanece reducida a las manifestaciones de una retórica revolucionaria. El peso de las discrepancias estratégicas de las diferentes guerrillas que integran esta red desvela los múltiples matices ideológicos de una realidad saturada de complejidades y que paralizan las acciones destinadas a transformar el escenario sociopolítico y económico de América Latina en los años setenta del siglo XX.

Por el contrario, el extremo de la contrarrevolución muestra síntomas de una sólida cooperación transfronteriza en su afán por disuadir las ideas revolucionarias en la región y liquidar toda

La JCR puede entenderse como un último punto de encuentro para proveer a los supervivientes revolucionarios de una retaguardia que servía para postergar la culminación de una derrota evidente

fórmula estratégica para transformar la realidad social. La Operación Cóndor recurre a una metodología del terror y su funcionamiento implica la coordinación de las jerarquías militares implantadas en los distintos países del Cono Sur. El constante intercambio de informaciones sobre movimientos insurgentes y las facilidades de desplazamiento concedidas a las Fuerzas Armadas por el territorio de los países implicados son dos aspectos fundamentales para comprender la magnitud de esta asistencia entre los regímenes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, e incluso Perú. Sus intervenciones significaron la persecución, la desaparición física e incluso el asesinato de la militancia de organizaciones catalogadas de revolucionarias.

Referencias

- Agüero, J. (2016). Latin America During the Cold War (1947-1989). An Introduction. *InterSedes*, 17(35), 151-195.
- Aldrighi, C. (2001). *La izquierda armada. Ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*. Trilce.
- Aldrighi, C. y Waksman, G. (2015). *Tupamaros exiliados en el Chile de Allende 1970-1973*. Mastergraf.
- Azcona, J. M. y Madueño, M. (2022). Manuales y precisas instrucciones para la praxis del perfecto guerrillero. El MLN-Tupamaros. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 7(1), 9-23.
- Azcona, J. M. y Re, M. (2014). Mechanisms of Political Radicalisation Within the Uruguayan Tupamaros and Argentine Montoneros: Contacts, Influences and Urban Guerrilla Warfare. *Nuova Rivista Storica*, 98(1), 225-265.
- Bartoletti, J. (2011). Organizaciones armadas revolucionarias latinoamericanas: problemas y propuestas de análisis. *Pilquen*, 13(14), 54-67.
- Brum, P. (2014). Revisiting Urban Guerrillas: Armed Propaganda and the Insurgency of Uruguay's MLN-Tupamaros, 1969-70. *Studies in Conflict & Terrorism*, 37(5), 387-404. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2014.893403>
- Brum, P. (2016). *Patria para nadie: La historia no contada de los tupamaros en Uruguay*. Península.
- Carnovale, V. (2011). *Los combatientes: historia del PRT-ERP*. Siglo XXI.
- Demasi, C. (2019). *El 68 uruguayo. El año que vivimos en peligro*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Derghougassian, K. y Brumat, L. (2018). The Argentine Military and the *Antisubversivo* Genocide: The School of Americas' Contribution to the French Counterinsurgency Model. *Genocide Studies International*, 12(1), 48-71. <https://doi.org/10.3138/gsi.12.1.04>
- Díaz-Maroto, A. (2022). El Batallón América. Un ejemplo de colaboración guerrillera en Colombia. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 24(50), 561-581. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2022.i50.23>
- Dinges, J. (2004). *The Condor Years: How Pinochet and His Allies Brought Terrorism to Three Continents*. The New Press.
- Donoso, I. (2018). La Revolución Bolchevique y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) chileno (1965-1973). Adhesiones y distancias. *Avances del Cesor*, 14(17), 97-116. <https://doi.org/10.35305/ac.v14i17.757>

- Duffau, N. (2008). *El Coordinador (1963-1965). La participación de los militantes del Partido Socialista en los inicios de la violencia revolucionaria en Uruguay* (Colección Estudiantes, 30). Universidad de La República.
- García de las Heras, M. (2019). La reacción contrainsurgente de las dictaduras militares en América Latina: La Operación Condor. En J. Ríos y J. M. Azcona (eds.), *Historia de las guerrillas en América Latina* (pp. 265-283). Catarata.
- Gu, G. (2016). Formation of Military Dictatorship and Anti-Communism in Paraguay. *Cross-Cultural Studies*, 45, 145-166. <https://doi.org/10.21049/ccs.2016.45..145>
- Guevara, E. (1968). *Diario del Che en Bolivia*. Ciencia Nueva.
- Harmer, T. (2016). “Seremos como el Che”: Chilean elenos, Bolivia and the cause of latinoamericanismo, 1967-1970. *Contemporánea*, 7(7), 45-66.
- Herrera, F. (2021). *Twentieth Century Guerrilla Movements in Latin America*. Routledge.
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave: Democratization in the late Twentieth Century*. University of Oklahoma Press.
- Iazzetta, M. (2018). Violence and Politics in the armed organization PRT-ERP between 1971-1973: from the Great National Agreement (GAN) to the electoral victory of Juan Domingo Perón. *Enfoques*, 30(1), 31-55.
- Kruijt, D. (2008). *Guerrillas: War and Peace in Central America*. Zed Books. <https://doi.org/10.5040/9781350220577>
- Kruijt, D., Rey Tristán, E. y Martín Álvarez, A. (eds.). (2019). *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429244063>
- Labrousse, A. (2009). *Una historia de los tupamaros. De Sendic a Mujica*. Fin de Siglo.
- Lazzara, M. (2012). Militancy then and now: a conversation with Carmen Castillo. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 21(1), 1-14. <https://doi.org/10.1080/13569325.2012.663350>
- Lee Anderson, J. (1997). *Che Guevara: A Revolutionary Life*. Bantam Press.
- Lessa, A. (1996). *Estado de guerra: de la gestación del golpe del 73 a la caída de Bordaberry*. Fin de Siglo.
- Lessa, A. (2002). *La revolución imposible. Los tupamaros y el fracaso de la vía armada en el Uruguay del siglo XX*. Fin de Siglo.
- Lessa, F. (2022). *Los juicios del Cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur*. Taurus.
- Lima, G. de y Pereira, L. (2022). *Fascismos iberoamericanos*. Alianza.
- Lozoya, I. (2020). *Intelectuales y revolución. Científicos sociales latinoamericanos en el MIR chileno (1963-1973)*. Ariadna.
- Marchesi, A. (2009). Geografías de la protesta armada: Nueva izquierda y latinoamericanismo en el cono sur. El ejemplo de la Junta de Coordinación Revolucionaria. *Sociohistórica*, 25, 41-72. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4431/pr.4431.pdf
- Marchesi, A. (2012). La partida decisiva de la revolución en América Latina. Militantes bolivianos, chilenos y uruguayos en la Argentina peronista. Buenos Aires, 1973-1976. *Polhis*, 5(10), 226-239.

- Marchesi, A. (2014). Revolution Beyond the Sierra Maestra: The Tupamaros and the Development of a Repertoire of Dissent in the Southern Cone. *Americas*, 70(3), 523-553. <https://doi.org/10.1353/tam.2014.0013>
- Marchesi, A. (2019). *Latin America's Radical Left: Rebellion and Cold War in the Global 1960s*. Cambridge University Press.
- Martín Caviasca, G. (2021). Armed forces and guerrillas in 1973 Party press debate. *Question*, 2(66), 1-27. <https://doi.org/10.24215/16696581e506>
- Martín, A. y Rey, E. (2012). La oleada revolucionaria latinoamericana contemporánea, 1959-1996. Definición, caracterización y algunas claves para su análisis. *Naveg@merica*, 9, 1-36.
- Mattini, L. (1995). *Hombres y mujeres del PRT-ERP: la pasión militante*. Editorial La Campana.
- Mattini, L. (2006). *Los perros: memorias de un combatiente revolucionario*. Ediciones Continente.
- Pérez, C. (2003). Historia del MIR. Si quieren guerra, guerra tendrán. *Estudios Públicos*, 91, 5-44.
- Pozzi, P. (2001). *Por las sendas argentinas: el PRT-ERP y la guerrilla marxista*. Eudeba. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88dcs>
- Pozzi, P. y Pérez, C. (2012). *Por el camino del Che. Las Guerrillas latinoamericanas, 1959-1990*. Universidad de Buenos Aires.
- Rapoport, D. (2002). The Four Waves of Rebel Terror and September 11. *Anthropoetics*, 8(1), 1-16.
- Rapoport, D. (2004). The Four Waves on Modern Terrorism. En A. Cronin y J. Ludes (eds.), *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy* (pp. 46-73). Georgetown University Press.
- Rey, E. (2005). *La izquierda revolucionaria uruguaya: 1955-1973*. CSIC.
- Ríos, J. (2023). MLN-Tupamaros y su relación con el entorno latinoamericano (1962-1973). *El Futuro del Pasado*, 14, 513-547. <https://doi.org/10.14201/fdp.29126>
- Ríos, J. (2021). Los orígenes del MLN-Tupamaros: entre el pragmatismo y la dificultad (1962-1968). *Izquierdas*, 50, 1-29.
- Ríos, J. (2022). MLN-Tupamaros: génesis y evolución de la guerrilla urbana (1962-1973). *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 24(50), 435-463. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2022.i50.18>
- Ríos, J. y Azcona, J. M. (2019). *Historia de las guerrillas en América Latina*. Catarata.
- Rodríguez Ostría, G. (2019). The Bolivian Guerrilla Movements in Four Phases. En D. Kruijt, E. Rey Tristán y A. Martín Álvarez (eds.), *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes* (pp. 71-79). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429244063-8>
- Ruiz, M. (2016). Oblivion and memories of a communication assembly. An approach to the underground memories of former members of the Revolutionary Left Movement in Chile. *História*, 35, 1-21.
- Seoane, M. (2003). *Todo o nada. La historia secreta y pública de Mario Roberto Santucho, el jefe guerrillero de los años setenta*. Planeta

- Slatman, M. (2010). Para un balance necesario: la relación entre la emergencia de la Junta de Coordinación Revolucionaria y el Operativo Cóndor: Cono Sur, 1974-1978. *Testimonios*, 2, 79-100.
- Stavale, S. (2020). El Movimiento Sindical de Base: apuesta sindical del PRT-ERP. *Sociohistórica*, (46), e110. <https://doi.org/10.24215/18521606e110>
- Sujatt, J. (2016). La Junta de Coordinación Revolucionaria (1972-1979). Una experiencia de internacionalismo armado en el Cono Sur de América Latina. *Cuadernos de Marte*, 10, 107-145.
- Terán, O. (1991). *Nuestros años sesenta: la formación de la nueva izquierda intelectual en la Argentina, 1956-1966*. Puntosur.
- Vidaurrázaga, T. (2015). The small bourgeois in the organizations of the new revolutionary Latin American left. MIR in Chile and MLN-T in Uruguay. *Estudios*, 34, 177-198.
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia*. Debate.
- Weisz, E. (2006). *El PRT-ERP. Claves para una interpretación de su singularidad. Marxismo, internacionalismo y clasismo*. Centro Cultural de la Cooperación.
- Weyland, K. (2019). *Revolution and Reaction: The Diffusion of Authoritarianism in Latin America*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108692823>
- Wickham-Crowley, T. (1992). *Guerrillas and Revolution in Latin America: A Comparative Study on Insurgents and Regimes since 1956*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691190204>
- Zolov, E. (2008). Expanding Our Conceptual Horizons: The Shift from an Old to a New Left in Latin America. *A Contracorriente*, 5(2), 47-73.

Documentos

- Comunicado N.º 1 del ELN de Bolivia – 23 de marzo de 1967. Centro de Documentación de los Movimientos Armados
- Entrevista a Oswaldo Chato Peredo – 21 de diciembre de 1971. Centro de Documentación de los Movimientos Armados
- Programa del MIR – 15 de agosto de 1965. Centro de Documentación de los Movimientos Armados
- ¿Qué es el MIR? Historia, Programa, Estrategia, Táctica – 1 de diciembre de 1974. Centro de Documentación de los Movimientos Armados
- Documento 5 – MLN-Tupamaros, de diciembre de 1970. Archivo de Lucha Armada "David Campora"
- Primer Congreso del PRT – 23/25 de mayo de 1965. Centro de Documentación de los Movimientos Armados
- Resoluciones del V Congreso del PRT (I) – 30 de julio de 1970. Centro de Documentación de los Movimientos Armados

Resoluciones del V Congreso del PRT (II) – 30 de julio de 1970. Centro de Documentación de los Movimientos Armados

Por qué nos separamos de la IV Internacional (PRT-ERP) – 1 de agosto de 1973. Centro de Documentación de los Movimientos Armados

Junta de Coordinación Revolucionaria: orígenes y perspectivas (ELN) – Febrero de 1975. Centro de Documentación de los Movimientos Armados.

Junta de Coordinación Revolucionaria: A los pueblos de nuestra América – 1 de noviembre de 1974. Centro de Documentación de los Movimientos Armados

Listado Alfabético de Detenidos Desaparecidos. Archivo Lucha Armada "David Campora"

Hector Amodio, entrevista personal, Madrid, septiembre de 2021

Carlos Liscano, entrevista personal, Montevideo, octubre de 2022

Mauricio Rosencof, entrevista personal, Montevideo, octubre de 2022

Marcelo Estefanell, entrevista personal, Montevideo, noviembre, 2021

Efran Martnez Platero, entrevista personal, Montevideo, octubre de 2022

Horacio Sanguinetti, entrevista personal, Montevideo, diciembre de 2021



LA POSICIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS EL 11-S. REVISIÓN “NORMATIVA” SOBRE PREVENCIÓN Y COOPERACIÓN FRENTE AL TERRORISMO

The position of the European Union after 9/11. “Regulatory” Review on Prevention and Cooperation against Terrorism

Yolanda Alonso Herranz

Universidad Alfonso X el Sabio, Universidad Carlos III

Email: yalonsoherranz@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3109-8605>



Autora

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York marcaron un antes y un después en la forma de entender el terrorismo en el espacio internacional. Desde ese momento, la vulnerabilidad mostrada por el avance del terrorismo de corte yihadista ha expuesto la necesidad de que las distintas instituciones internacionales lo sitúen como uno de los principales objetivos en sus legislaciones. En el marco de actuación de la Unión Europea, como territorio especialmente castigado por el terrorismo yihadista, una de las premisas esenciales ha sido el refuerzo de la cooperación y prevención frente a la amenaza creciente del fenómeno terrorista. Como podremos comprobar, el contenido de las normas en la lucha contra el terrorismo ha tratado de abarcar la totalidad de las actuaciones en las que los grupos terroristas han diversificado su actuación.



Resumen

The attacks of September 11, 2001, in New York marked a before and after in the way of understanding terrorism in the international space. Since then, the vulnerability shown by the advance of jihadist-type terrorism has exposed the need for the different international institutions to place it as one of the main objectives in their legislation. Within the framework of action of the European Union, as a territory especially punished by jihadist terrorism, one of the essential premises has been the reinforcement of cooperation and prevention in the face of the growing threat of the terrorist phenomenon. As we will show in the article, the content of the regulations in the fight against terrorism has tried to cover all the actions in which the terrorist groups have diversified their actions.



Abstract

Terrorismo; religión; yihadismo; legislación; Unión Europea.

Terrorism; religion; jihadism; legislation; European Union.



Key words

Recibido: 09/01/2023. Aceptado: 01/02/2023



Fechas

1. Introducción

La Estrategia Europea de Seguridad “Una Europa segura en un mundo mejor” adoptada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003 identificaba al terrorismo como “una creciente amenaza estratégica para toda Europa”. El nacimiento de la denominada ideología salafista yihadista planteó la imposición de la *sharía* o ley islámica y para su extensión impuso la necesidad de combatir tanto al “enemigo cercano” como al “enemigo lejano” a través de una red global descentralizada que gestiona diversos modelos de actuación, captación y adoctrinamiento, financiación, etc.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York tuvieron dos claras consecuencias. En primer lugar, la violencia en los ataques perpetrados puso de manifiesto la vulnerabilidad de las sociedades occidentales. En segundo lugar, la necesidad de que los distintos gobiernos e instituciones internacionales desarrollaran las medidas legislativas para hacerle frente, poniendo así de manifiesto, la obligatoriedad de la cooperación internacional en la materia.

Las distintas organizaciones internacionales, en general, y la Unión Europea, en particular, empezaron a buscar una respuesta conjunta dando lugar a una prolífica legislación. Hasta ese momento, la forma en la que se habían enfrentado los Estados dentro del territorio europeo había tenido un marcado carácter nacional, la lucha antiterrorista solo se había promovido mediante la adopción de medidas legislativas adecuadas a las circunstancias específicas de cada país en donde se desarrollaban.

Condenando los atentados de Nueva York el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (en adelante CSNU) aprobó la Resolución 1368 (2001) de 12 de septiembre declarando que “esos actos, al igual que cualquier acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales”. Por su parte, el Consejo de Europa (en adelante CE) celebró el 21 de septiembre una sesión extraordinaria para impulsar las medidas y fortalecer sus competencias en materia antiterrorista, declarando los actos terroristas como un “crimen contra la humanidad y valores de una sociedad abierta, democrática y multicultural y, como tal, son una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad internacional”, marcando así, el inicio de la aprobación de las distintas medidas anti y contraterroristas.

El contenido de las normas ha estado impregnado por las distintas vertientes de actuación desarrolladas por los grupos terroristas. La búsqueda de la definición de terrorismo ha sido una máxima, pues desde su objetivación permite la delimitación del tipo penal adecuado para combatir el terrorismo. Como medidas complementarias, la financiación de los grupos terroristas y el blanqueo de capitales y la persecución de la radicalización y el reclutamiento, han sido recurrentes en el legislador europeo, siendo los extremos en los que se ha circunscrito la actuación legislativa para tratar de abarcar la totalidad de los marcos de actuación de los grupos terroristas. Por todo ello, creemos necesario analizar la legislación desarrollada en el marco regional de la Unión Europea como territorio especialmente castigado por el terrorismo yihadista y como se ha tratado de armonizar por parte de los distintos estados miembros, basándose en las premisas esenciales de cooperación y prevención frente a la amenaza creciente del fenómeno terrorista.

La Estrategia Europea de Seguridad identificaba al terrorismo como “una creciente amenaza estratégica para toda Europa”

2. La necesidad de ofrecer un concepto de terrorismo

Analizar el terrorismo internacional desde términos imprecisos dificulta una percepción correcta e idónea de su dimensión y extensión, por ello, muchas de las medidas legislativas emanadas del CE, como vamos a comprobar posteriormente, tienen necesariamente como objetivo recoger terminológicamente qué es terrorismo. En las últimas décadas el esfuerzo de los distintos organismos en la materia por definir el terrorismo ha sido intrínsecamente proporcional a la necesidad de parar el aumento de los actos terroristas y el avance de los grupos terroristas, pues la falta de una definición concreta (Reinares, 2008) parece un obstáculo que impide sustentar su correcta tipificación y por tanto la delimitación de los delitos de terrorismo (Roper Carrasco, 2022, p. 41).

De forma más específica, se pueden adicionar características esenciales que acompañan a la definición de terrorismo, por un lado, estamos ante una práctica deliberada e intencionada de afectar la estructura y distribución del poder, de ámbito regional o a escala mundial y por otro, y en consonancia con esto, la extensión geográfica de actuación de los sujetos terroristas, tanto individual como colectivamente hablando (Reinares, 2004). Además, “la catalogación como acto terrorista en todo caso requerirá que este represente la reproducción de una estrategia de causación de terror” (Relaño Pastor, 2022, p. 49).

La Asamblea General de las Naciones Unidas (en adelante AGNU) generalizó una definición que por sus amplios términos resulta demasiado ambigua:

Actos delictivos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas que son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos. (ONU, 1994)

El uso de esta definición tan imprecisa impide que las medidas represivas en la lucha contra el terrorismo resulten adecuadas de cara a la correcta tipificación de los delitos y actuaciones que conforman en general la actividad terrorista, si bien, el consenso por abordarlo adecuadamente, ha permitido considerar por parte del CSNU y con carácter general que el terrorismo es una amenaza a la paz y seguridad internacional (Resoluciones 1368 (2001), de 12 de septiembre y 1373 (2001), de 28 de septiembre).

Ahora bien, esta labor no ha estado aislada de ciertos problemas, el principal y particular, la variabilidad en las actuaciones terroristas desde los atentados del 11 de septiembre de 2001. Momento en el que se pasa de hablar de terrorismo internacional en general a un terrorismo islamista en particular (Reinares, 2008, p.96). Este nuevo terrorismo islamista será distinguido de otras versiones inmediatamente precedentes basadas en el fundamentalismo islamista de corte chií (Reinares y Elorza, 2004).

Así, la Decisión Marco del CE de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (2002/475/JAI) (normativa actualmente derogada desde 2017) estuvo precedida de un intenso debate parlamentario sobre la posibilidad de ofrecer una definición amplia o tratar de acotarla, pues esa vaguedad en la definición podía motivar una persecución política que finalmente resultaría contraproducente en la lucha antiterrorista (García Rivas, 2016, pp. 89-90).

De hecho, se apremió la eliminación de todo ápice político de una posible denominación de terrorismo para tratar de evitar un empleo parcial e interesado tanto de la legitimación como de la deslegitimación de la violencia. El reconocimiento de los fines políticos del terrorismo

Se apremió la eliminación de todo ápice político de una posible denominación de terrorismo para tratar de evitar un empleo parcial e interesado tanto de la legitimación como de la deslegitimación de la violencia

no implica su catalogación como “delito político” —dicha categoría históricamente ha estado ligada al derecho extradicional y de refugio o asilo— por ello, tanto la AGNU como el CSNU han visto como principio rector en sus documentos de trabajo la no consideración del delito de terrorismo como delito político (Roper Carrasco, 2022, p. 46).

El terrorismo religioso viene a constituir una categoría específica de terrorismo no solo por sus especiales métodos, recursos y capacidades operativas sino también, por los objetivos perseguidos, desplegando toda su violencia con el objetivo de imponer un determinado sistema de creencias y valores (Calvo Albero, 2016). En este sentido, la AGNU reafirmando “los principios de la Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en concreto, el derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religioso”, manifiesta su preocupación por

. . . los actos de intolerancia y violencia basados en la religión o las creencias que siguen cometándose contra las personas, incluidas las pertenecientes a comunidades y minorías religiosas alrededor del mundo, y por el creciente número e intensidad de esos incidentes, que a menudo son de carácter criminal y pueden tener características internacionales. (A/73/L.85)

El terrorismo religioso viene a constituir una categoría específica de terrorismo

3. De la religión a la ideología terrorista religiosa

Ante la creciente unión que en las últimas décadas han tenido la religión y la ideología extrema (Elorza, 2008), distintos órganos de Naciones Unidas (García-Pardo, 2010), la Unión Europea (Motilla, 2010) y el Consejo de Europa (Ciaurriz, 2010) han instado a tratar de no identificar islam con terrorismo, por ello, es preciso realizar un examen de los distintos conceptos que han derivado de la cuestión.

3.1. Del fundamentalismo al salafismo pasando por el extremismo y el islamismo

El elemento central de esta discusión es entender que no estamos en presencia de un único fundamentalismo islámico (Alonso Pascual, 2013), como podremos comprobar a través de sus distintas denominaciones. Pueden y de hecho existen varios “fundamentalismos o corrientes ideológicas” cada una de ellas con sus particularidades y señaladas características.

Ordinariamente hemos utilizado los términos fundamentalismo e integrista o fanatismo como equivalentes, si bien, las acepciones del primero son más amplias que las del segundo (Corral y García, 1994, p. 13). Ambos convergen en la defensa y posesión de una verdad absoluta que debe ser impuesta a los demás y ambos resultan de ser una unidad de política y religión que atenta contra el sistema de principios democráticos y contra los Derechos Humanos (Corral y García, 1994).

Por fundamentalismo podemos entender

. . . la actitud de un grupo de personas que bien aceptan y promueven un conjunto de creencias dogmáticas o bien se adhieren de forma literal a un texto sagrado al que consideran infalible y que cuya estricta observancia condiciona e incluso determina la inclusión o exclusión de los individuos a ese grupo. (Priego, 2018)

Por su parte, el integrismo

... es la doctrina o actitud que se opone a ultranza a cualquier cambio del sistema político o religioso que define. (RAE)

En el mismo sentido, se puede pronunciar sobre el fanatismo religioso

... se caracteriza por obsesionarse con una creencia religiosa y en aras de esta por hacer un particular uso de la violencia en una supuesta defensa de esta. (Priego, 2018)

Podemos señalar la Revolución iraní de 1979 como el momento histórico en el que aparece el denominado fundamentalismo islámico y de ahí, la deriva hacia el fanatismo religioso, caracterizado éste por la obstinación con una creencia religiosa y el particular uso de una violencia en una supuesta defensa de esta (Rapoport, 2004).

El islamismo ofrece una visión político-religiosa convertida en un movimiento global que manifiesta uno de sus principales objetivos en el rechazo de los sistemas políticos occidentales y unas “costumbres” que consideran contrarias a las suyas, su transformación del mundo pende de su conquista por su ley divina, la *sharía*. Podemos afirmar que el terrorismo actual se sostiene en una visión especial del credo islámico, sosteniendo así una relación entre la dimensión religiosa y la violencia. La irrupción de este movimiento puede entenderse desde una vertiente política pues en algunos países de mayoría musulmana

... se estuvo fomentando la secularización de la vida pública y las miras de consolidar la laicidad de los Estados, pero en paralelo, se iba produciendo el avance de una nueva forma de entender la sociedad cuya base quedaba circunscrita a los principios islámicos. (Castaño Riaño, 2022)

El fundamentalismo islámico e islamismo se utilizan en el sentido de que todos los islamistas son fundamentalistas tomando como referencia el texto coránico y la *Sunna* como referencias morales, sociales y políticas para cambiar la sociedad. Ahora bien, todos los fundamentalistas no son islamistas al situarse los primeros al lado del islam oficial o también denominado islam de compromiso (Kabunda, 1994, p. 43).

Por su parte, el fundamentalismo islámico salafista resulta ser una corriente o subcategoría es el salafismo yihadista. Es una corriente ideológica ortodoxa que busca implantar las tradiciones originarias —salaf en árabe significa “antiguo”— y que se encuentra tanto en el chiismo como en el sunismo como ramas principales del islam. Compone el entramado internacional del terrorismo que se ha extendido por gran parte del mundo.

De este modo y en toda su extensión, el islamismo político comienza a tener una importante manifestación en el S. XX. en los países árabes a través de la aparición de movimientos que componían las diversas visiones de la ley islámica; entre otros, Hasan Al-Bana (1906-1949), fundador de los *Hermanos Musulmanes* (dentro de su programa político de gobierno promueven la instauración de un Estado islámico regido por la *sharía* en Egipto en donde se encuentra el islamismo moderno y punto de partida para la Yihad islámica) (De Arístegui, 2004); Osama Bin Laden (1957-2011), de ideología islamista wahabí, a través de la red terrorista Al Qaeda, contribuye a forjar la dimensión internacional a la yihad; Abu Bakr al-Baghdadi (1971-2019) líder del *Daesh* grupo que proclamó el califato del Estado Islámico en Irak (Suárez Ballester, 2016).

A finales del siglo XX, el mundo musulmán atravesaba por una profunda crisis y estancamiento producto de las rivalidades intestinas en el mundo árabe (Elorza, 2002, p. 125). El surgimiento

A finales del siglo XX, el mundo musulmán atravesaba por una profunda crisis y estancamiento producto de las rivalidades intestinas en el mundo árabe

de la Primavera Árabe terminó por destapar internacionalmente al islam político y afloró las distintas redes en las que se integraban las organizaciones dentro de Europa cuyas capitales habían resultado ser el refugio de los islamistas. El islam político europeo ha contado con ventajas respecto a otros francos geográficos, la libertad de expresión, reunión y la libertad religiosa (Castaño Riaño, 2022). Si bien, anteriormente, la presencia entre otros grupos de los Hermanos Musulmanes con la fundación de la Federación de Organizaciones Islámicas de Europa (en adelante FIOE) apremió a la Unión Europea a fomentar un acercamiento al islam y a las comunidades musulmanas situadas en Europa, de esto nacería la conferencia “Islam y musulmanes en Europa” dentro del Parlamento Europeo, dando lugar a la creación del Consejo Musulmán para la Cooperación en Europa (CMCE) en 1996. Previamente, en el año 1987 se había dado luz al programa Migreurope para avanzar en el diálogo interreligioso en el que se haría partícipes a los representantes de las confesiones religiosas. Por aquel entonces el islam era ya la segunda religión en número de seguidores en Europa.

3.2. Los orígenes del yihadismo

La violencia asociada a la denominada yihad global ha emergido y propagado con fuerza en las últimas décadas. De aquí que haya sido uno de los objetivos principales de la normativa emanada de las instituciones internacionales. Ahora bien, debemos preguntarnos qué es la yihad (Esparza, 2015) vinculada al salafismo yihadista en el que ha derivado este terrorismo religioso de corte islamista (Aznar Fernández Montesinos, 2014).

A diferencia de otras religiones (Ferrari, 2004), la musulmana a través de la *sharía* recoge el código de conducta de la vida de sus seguidores, compuesta por las dos principales fuentes islámicas, el Corán y la Sunna, origen de los derechos y obligaciones de quienes están obligados a seguirla (Combalía Solís, 2001). La umma es la comunidad islámica, indisolublemente civil y religiosa a la que pertenecen todos los musulmanes y sólo ellos (Combalía Solís, 2016, p. 39; Elorza, 2002). La falta de sistematización de estas fuentes y la ausencia de una jerarquía centralizada o autoridad magistral en el islam (Mantecón, 2006) podría considerarse como el elemento dinamizador para el nacimiento del Califato (López-Sidro López, 2021).

De este modo, podríamos hacer referencia

... a su acepción de combate, que daría justificación a una violencia terrorista contra infieles y apóstatas, como vía para instaurar un califato reinante sobre todo territorio que haya sido islámico y que impongan al conjunto de la humanidad la versión más rigorista y excluyente del islam. (Reinares, 2015)

La yihad global es la pretensión y el marco del nuevo terrorismo de naturaleza islámica que “promueve una interpretación totalitaria y extrema de la *sharía* o Ley islámica, pretendiendo su imposición universal y la inclusión de los Estados en el denominado Califato Islámico Mundial” (Sentencia Audiencia Nacional, en adelante SAN, de 30 de noviembre de 2017). Desde esta perspectiva, el yihadismo podrá ser descrito como una ideología compuesta de elementos religiosos islámicos organizados tanto para justificar la violencia como para alcanzar objetivos de dominio y de poder sobre personas y sociedades (López-Sidro López, 2021). Sus características principales son “una fuerte base ideológica, la internacionalización de los objetivos y la agresiva política de captación y propaganda permiten identificar la impronta de un “terrorismo nuevo” y su carácter expansivo” (Relaño Pastor, 2022, p. 25). El uso de simbología religiosa y las con-

La violencia asociada a la denominada yihad global ha emergido y propagado con fuerza en las últimas décadas

tinuas manifestaciones sobre sus creencias está continuamente visibilizada en sus actuaciones y mensajes. Si bien, su aparente disfraz religioso encubre otros motivos de corte económico, político, etc., el yihadismo ofrece una religiosidad fanatizada, una actitud intolerante y violenta frente al resto de la sociedad respecto de lo que no corresponde con su sistema de creencias (Navas Renedo, 2001, p.41).

Desde esta perspectiva,

... el yihadismo tendría una raíz religiosa pero sus especiales circunstancias no permiten categorizarlo como una religión o confesión al uso, sino más bien como una secta destructiva que brota del tronco del islam, a partir de elementos musulmanes trasladados a una visión apocalíptica del mundo, en el que sus seguidores no se limitan a esperar el fin de los tiempos, sino que se convierten en jueces y verdugos del juicio final. (López-Sidro López, 2017)

Adicionalmente, los grupos yihadistas por seguridad se conforman en grupos sumamente cerrados de ahí que, por otro lado, una de las prácticas habituales sea la de atentar de forma “deslocalizada” a través de los métodos de captación y reclutamiento.

En este sentido,

... internet ha permitido la creación de un espacio islámico que encaja en la naturaleza desterritorializada del salafismo y que permite la disgregación, el intercambio, la puesta en común y el adoctrinamiento a través de mecanismos como la resolución de cuestiones novedosas y consultas jurídicas. (Aznar Fernández-Montesinos, 2014, p. 41)

Los tribunales, por su parte, se han hecho eco de esta situación, por ejemplo, la SAN de 29 de mayo de 2014 describe el uso de los distintos recursos de internet para la captación de futuros yihadistas por parte de Al Qaeda. El propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en adelante TEDH) en el asunto Kasymakhunov y Saybatalov v. Rusia, refiere importantes manifestaciones sobre el empleo de las técnicas de manipulación para la captación y financiación de yihadistas. De este modo, este nuevo terrorismo transnacional implementa una estructura funcional; sistema de redes, células y actores individuales cohesionados por la ideología yihadista y, además, su operatividad no limitada a atentados concretos, siendo un aspecto esencial, la propaganda como elemento comunicacional propio del terrorismo clásico (Relaño Pastor, 2022, p. 26).

Generalmente, los espacios en los que ha resultado preeminente la radicalización han sido las cárceles y los lugares de culto. El control y monitorización de esos espacios se ha convertido en un desafío creciente para las autoridades responsables. Un ejemplo ha sido la proliferación de mezquitas fuera de los espacios específicamente destinados y fuera del control administrativo, como locales comerciales o garajes, y que han sido punto de referencia para la instrucción y adoctrinamiento en la versión islamista de esta religión.

El yihadismo tendría una raíz religiosa, pero no se podría categorizar como religión o confesión al uso, sino más bien como una secta destructiva que brota del tronco del islam

4. La Unión Europea tras el 11 de septiembre

Es necesario comenzar advirtiendo que las iniciativas legislativas de la UE no pueden ser estudiadas de forma unilateral, por ello, prestaremos atención de forma recurrente a las normas emanadas del seno de Naciones Unidas, pues no en pocas ocasiones, aquellas encuentran su esencia en el instituto supranacional. Además, para realizar el presente estudio tomamos como

referencia el contenido de las normas, de ahí que establezcamos una triple vertiente de análisis: la definición de terrorismo y su tipificación legal; la financiación de los grupos terroristas y el blanqueo de capitales y la persecución de la radicalización y el reclutamiento.

La reacción tras el 11-S no se hizo esperar, la UE puso en marcha los mecanismos necesarios para coordinar la respuesta ante el terrorismo tomando en consideración los términos expuestos en la Resolución 1368 (2001) CSNU, de 12 de septiembre (S/RES/1368(2001), condenando los citados atentados y declarando que “esos actos, al igual que cualquier acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales”. El CE celebró el 21 de septiembre una sesión extraordinaria para impulsar las medidas y fortalecer sus competencias en materia antiterrorista.

De su contenido, las Conclusiones (CE, 2001) declararon los actos terroristas como un “crimen contra la humanidad y valores de una sociedad abierta, democrática y multicultural y, como tal, son una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales”. Por su parte, el Plan de Acción (CE, 2001) percibía como objetivo prioritario la lucha contra el terrorismo sustentada en unos pilares fundamentales; realizar la cooperación política y judicial, desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales, terminar con la financiación del terrorismo, reforzar la seguridad aérea y finalmente, coordinar la acción global de la UE en la materia. Estamos así, en presencia de un instrumento de extraordinario valor político, que abarca medidas específicas en distintas áreas que necesariamente deben complementarse entre sí a la hora de luchar contra el terrorismo (Villalba Fernández, 2007, p. 119).

La Posición Común 2001/931/PESC del Consejo de 27 de diciembre, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, definía persona y grupo o entidad terrorista (art.1.2) a la par que trata de tipificar el acto de terrorismo aportando un elenco de actividades que se incluirán dentro de la actividad (art. 1.3), estableciendo así, una necesaria cooperación policial y judicial en asuntos penales dentro de la aplicación del título VI del Tratado de la Unión Europea (art. 4). De este modo, los delitos terroristas

... son los delitos cometidos intencionalmente por un individuo o un grupo contra uno o más países, sus instituciones o ciudadanos, con el fin de intimidarles y de alterar gravemente o destruir las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país.

El texto contemplaba dos extremos. Por un lado, el carácter estructurado y permanente de dos o más personas que actúan de forma concertada para cometer actos terroristas debe ser considerado como grupo terrorista y por otro, las actuaciones de dirigir, crear, apoyar o participar en un grupo terrorista deben considerarse hechos delictivos independientes, y deben tratarse como delitos terroristas.

Adicionalmente, incluía un anexo recogiendo un listado de personas, grupos y entidades que en ese momento tenían la consideración de activos terroristas (entre otros; Euskadi Ta Askatasuna/Tierra Vasca y Libertad y las organizaciones que formaban parte en su momento de ETA: K.a.s, Xaki; Ekin, Jarrai-Haika-Segi, Gestoras Pro-amnistía; el Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (G.R.A.P.O) y dentro del terrorismo yihadista, Hamas-Izz al-Din al-Qassem (rama terrorista de Hamas). Esta medida fue la antesala del Reglamento (CE) N.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, su contenido imponía restricciones específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Laden, la red Al Qaeda y los talibanes. Su causa inmediata se encontraba en la Resolución 1390(2002) CSNU, de 16 de

La reacción tras el 11-S no se hizo esperar, la UE puso en marcha los mecanismos necesarios para coordinar la respuesta ante el terrorismo

enero (S/RES/1390(2002), acordando que Afganistán estaba siendo base para el adiestramiento y actividades terroristas para la red Al Qaeda y otros grupos terroristas afines.

La Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002 sobre la lucha contra el terrorismo (2002/475/JAI), establece la conveniencia de realizar una aproximación de la definición de los delitos de terrorismo en los Estados miembros. La fórmula establecida para la correcta definición es la utilización de dos elementos; el objetivo, o la realización de determinadas acciones de carácter violento, y el subjetivo, que el daño infringido tenga un propósito (García Rivas, 2005).

Por su parte, el Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo firmado en Varsovia el 16 de mayo de 2005 nació con el objetivo de efectuar una unión más estrecha entre los Estados Miembros, “prestándose ayuda y apoyo mutuo con objeto de mejorar su capacidad para prevenir la comisión de delitos terroristas, incluido el intercambio de información y de buenas prácticas, así como mediante la formación y otros esfuerzos conjuntos de carácter preventivo” (art. 4). Se tipifican los delitos desde una vertiente preventiva y no solo represiva (González-Varas Ibáñez, pp. 41 y ss.) y se definían para ello, tres conceptos básicos: la provocación pública para cometer delitos terroristas, el adiestramiento para cometer delitos terroristas y el reclutamiento con fines terroristas (art. 1).

Uno de los pilares en los que se asienta la lucha antiterrorista recalca en el aspecto económico y el control sobre las diversas fuentes de financiación de los grupos terroristas. Siguiendo las recomendaciones emanadas del Grupo de Acción Financiera Internacional (en adelante GAFI) y continuando con lo establecido en la Resolución 1373 (2001) del CSNU, de 28 de septiembre (S/RES/1373/2001), en orden a congelar los fondos y activos financieros o recursos económicos de personas y grupos terroristas, el Reglamento (CE) 2580/2001, de 27 de diciembre de 2001, sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo, declaraba como aspecto decisivo en la lucha contra el terrorismo el control de los medios de financiación de los grupos terroristas (considerando 2).

La Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo, ensalzaba la adopción de medidas económicas en la materia como complemento a los procedimientos administrativos y judiciales tanto en la UE como en terceros países de los que proceden en gran medida los grupos terroristas. De este modo, fueron posteriores los recursos que se implementaron en la materia, entre otros, el ya citado Reglamento (CE) N.º 881/2002, imponiendo medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al Qaeda.

La propia “Estrategia revisada sobre financiación del terrorismo” aprobada en el Documento del Consejo de la Unión Europea, de 17 de julio de 2008, establecía el objetivo de prevenir la financiación del terrorismo y controlar el uso de los recursos financieros de los grupos sospechosos. El auge en la utilización del dinero electrónico se supeditó al control de sus movimientos monetarios en la Directiva 2009/110/CE4 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre (modificaba las Directivas 2005/60/CE y 2006/48/CE y se deroga la Directiva 2000/46/CE).

Recogiendo la necesidad de ofrecer un control económico al entorno terrorista, los estados miembros y la Unión pueden identificar, comprender y atenuar los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (considerando 22). Fue aprobada la Directiva 2015/849 del Parlamento y del Consejo, de 20 de mayo, relativa a la prevención de la utilización del

Uno de los pilares en los que se asienta la lucha antiterrorista recalca en el aspecto económico y el control sobre las diversas fuentes de financiación de los grupos terroristas

sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo (modificaba el Reglamento (UE) 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo y derogaba la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión), para tener en cuenta que en determinadas situaciones presentan mayor riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo (considerando 31).

El citado Convenio para la Prevención del Terrorismo firmado en 2005 y otros instrumentos entre ellos el “Programa de Estocolmo”; “una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano” y su ejecución en el “Plan de Acción” de mayo de 2010 y su posterior modificación en la “Estrategia revisada de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas” de 19 de mayo de 2014, fijaban dentro del marco de la prevención del terrorismo, las medidas centradas en la prevención del reclutamiento y el adiestramiento con fines terroristas y en particular, la forma en la que concibe ambos extremos. Por un lado, por “reclutamiento” con fines terroristas se entenderá “el hecho de incitar a otra persona a cometer o participar en la comisión de delitos terroristas, o a unirse a una asociación o a un grupo para contribuir a que estos cometan uno o varios delitos terroristas” (art. 6). Por su parte, el “adiestramiento” con fines terroristas, es

. . . el hecho de dar instrucciones para la fabricación o el uso de explosivos, armas de fuego u otras armas o sustancias nocivas o peligrosas, o para otros métodos y técnicas específicos con vistas a cometer delitos terroristas o a contribuir a su comisión, sabiendo que la formación facilitada tiene por objeto servir para la realización de tales objetivos. (art. 7)

El aumento de los ataques terroristas en Europa (entre otros: Londres, 7 de julio de 2005; París, 7 y 8 de enero y 13 de noviembre de 2015; Bruselas, 22 de marzo de 2016; Niza, 14 de julio de 2016) abocó la necesidad de homogeneizar los mecanismos para hacer frente a los nuevos métodos seguidos por los grupos terroristas (De Castro Ruano, 2016, p. 23). Esto es consecuencia no solo en la forma en la que se llevan a cabo los ataques sino en la formación y adiestramiento de los terroristas. Desde esta perspectiva, encontramos como, por un lado, el uso de las redes sociales como método de captación e inducción para la comisión de actos terroristas y el propio manejo de la propaganda contribuyen a la radicalización pasiva o también denominada “autorradicalización”. Por otro extremo, era creciente la necesidad de tipificar como delito de terrorismo los viajes a países fuera de la UE para la participación en actividades consideradas como terroristas.

Las líneas esenciales son neutralizar la actividad de las redes de reclutamiento y de los reclutadores (cibespacio, prisiones, lugares de culto y oración, etc.). Asimismo, recomendaba coordinar y potenciar los esfuerzos de la Unión y de los Estados miembros para mejorar la percepción de las comunidades islámicas. Finalmente, promover la seguridad, la justicia, la democracia y las oportunidades, todo ello, centrado en cuatro pilares: prevenir, proteger, perseguir y responder.

Adicionalmente a la hora de tener en cuenta las nuevas formas de terrorismos se abre una nueva vía de trabajo en las directrices de la lucha antiterrorista, en este caso, los esfuerzos de los estados miembros para hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros,

. . . las personas que viajan a un Estado distinto de su Estado de residencia o nacionalidad con el propósito de cometer, planificar o preparar actos terroristas o participar en ellos, o de proporcionar o recibir adiestramiento con fines de terrorismo, incluso en relación con conflictos armados. (CSNU, 2014)

El aumento de los ataques terroristas en Europa abocó la necesidad de homogeneizar los mecanismos para hacer frente a los nuevos métodos seguidos por los grupos terroristas

Se trataba de poner el énfasis en la amenaza que representan los desplazamientos a los territorios ocupados por los grupos terroristas, especialmente considerando la posibilidad de que los combatientes desplazados, adiestrados y adoctrinados, regresen a países occidentales para cometer atentados terroristas (Roper Carrasco, 2022, p. 27).

Todos los instrumentos citados supusieron un gran avance en la lucha contra el terrorismo, pero la Comisión Europea incidió para tratar de mejorar la seguridad interior de la UE en el control sobre las fronteras exteriores de la UE y así proteger el espacio Schengen sin fronteras interiores. De este modo, el Reglamento (CE) N.º 1987/2006, de 20 de diciembre de 2006 y la Decisión 2007/533/JAI del Consejo de 12 de junio de 2007, relativa al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II), junto con la posterior, Decisión 2008/615/JAI del Consejo, de 23 de junio de 2008 sobre la profundización de la cooperación transfronteriza, en particular en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, amplían los términos en los que se contribuía en las medidas antiterroristas de manera que se perfile una mayor transmisión de información entre los Estados miembros consistente en el derecho mutuo de acceso a las bases de datos en la que se contienen los ficheros automatizados de análisis de ADN, los sistemas automatizados de identificación dactiloscópica y datos de los registros de matriculación de los vehículos.

De este modo, son cuatro los ámbitos en los que la acción de la UE se tiene en cuenta: la prevención, el intercambio de información sobre la identificación y detección de desplazamientos, la respuesta penal y la cooperación con terceros países.

El Documento del Parlamento Europeo de 25 de marzo de 2015 titulado “Fundamentalismo religioso y radicalización”, destacaba especialmente el fundamentalismo islámico como elemento que puede derivar en lo que hemos llamado terrorismo islamista y la Resolución 2015/2063(INI) del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2015, sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas, marcan el régimen de actuación de la UE, de ahí que se adoptase la Estrategia de la UE de lucha contra el terrorismo y combatientes extranjeros centrada en Siria e Irak (16 de enero de 2016) y las Conclusiones sobre la misma, ampliadas por la amenaza que en aquel entonces ya imponía el *Dáesh*. Su objetivo inmediato residía en detener el flujo de reclutamientos. El amplio número de nacionales de la UE que viajaban a zonas de conflicto con el fin de unirse a grupos terroristas y después regresar a su país, motivó la utilización por primera vez de la denominación “combatientes terroristas extranjeros” en la Resolución 2170 (2014) CSNU, de agosto de 2014 (S/RES/2170(2014) y la aparición de la Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo (deroga la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo), con la pretensión de responder a los denominados “combatientes terroristas extranjeros” y al nuevo terrorismo virtual, el adiestramiento, captación y otras actividades a través de internet.

En su contenido destaca la ya citada Resolución 2178 (2014) CSNU, de 24 de septiembre y su preocupación por la creciente amenaza que planteaban los combatientes terroristas extranjeros y la necesidad de tipificar los delitos relacionados con este fenómeno (considerando 5). Además, las Resoluciones 2169 (2014), 2170 (2014) y 2249 (2015) surgen tras la declaración del califato y la extensión territorial del ISIS e ISIL en Siria e Irak, así como otros grupos emergentes de Al Qaeda en África.

Son cuatro los ámbitos en los que la acción de la UE se tiene en cuenta: la prevención, el intercambio de información sobre la identificación y detección de desplazamientos, la respuesta penal y la cooperación con terceros países

En los últimos años, la UE y los Estados miembros han encaminado la lucha antiterrorista hacia la prevención de la radicalización que, sin ser un fenómeno nuevo, se ha convertido en la última década en una amenaza mucho más grave tras el desarrollo de las nuevas tecnologías y el aumento del uso de internet, dando lugar al Reglamento (UE) 2021/784, de 29 de abril de 2021, regulando las obligaciones de los prestadores de servicios de alojamiento de datos para hacer frente a la difusión entre el público a través de sus servicios de contenidos terroristas.

En 2015, por un lado, había sido creada una unidad específica para luchar contra la propaganda terrorista en internet, la denominada Unidad de Notificación de Contenidos de Internet (en adelante, UNCI) cuyo objetivo principal es la detección y examen de contenidos terroristas y extremistas en internet. Por otro, se había puesto en marcha la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (en adelante, RSR), tratando de localizar a las personas que resultan más vulnerables a la radicalización y las distintas medidas a implementar en su protección. El 4 de diciembre, el CE y el Parlamento Europeo (en adelante, PE) acordaron la propuesta para la Directiva (UE) 2016/681, de 27 de abril de 2016, relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos terroristas y los delitos graves. Cada estado miembro debía crear la denominada «Unidad de Información sobre los Pasajeros», que recibirá los datos PNR de las compañías aéreas con el fin de regular la transferencia, de las compañías aéreas a los estados miembros, de datos PNR de los pasajeros de vuelos internacionales, así como el tratamiento de estos datos por las autoridades competentes.

Todas estas medidas tienen un fondo cooperativo esencial y prioritario destacado en la Agenda Europea de Seguridad de 2015, la necesidad de ofrecer una respuesta eficaz y coordinada a nivel europeo frente al terrorismo enmarcada dentro de la Estrategia de Seguridad Interior. Posibles mecanismos son los propuestos para ser implementados en la lucha antiterrorista (Reinares, 2016, p. 58 y ss.); la creación de agencias de seguridad con secciones específicamente creadas contra la amenaza terrorista; unidades de inteligencia especializadas y cooperación operativa entre ellas; la creación de un Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo en el seno de Europol, etc.

5. Conclusiones

Analizadas las diversas políticas antiterroristas nacidas en el seno de la Unión Europea como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre y la aparición de unas nuevas formas de terrorismo, podemos afirmar que estamos ante una clara falta de homogeneidad en su contenido que no en pocas ocasiones puede resultar poco efectiva en la lucha antiterrorista.

Tratar de buscar una definición de terrorismo ha resultado ser un continuo empeño por parte de los distintos órganos legislativos. En la actualidad no hay una definición unívoca y admitida universalmente. Normalmente, su definición ha venido asociada a la delimitación penal del tipo delictivo, de ello, se ha desprendido una definición un tanto vaga por tratar de recoger los distintos extremos de los que puede proceder la comisión de un acto terrorista. De este modo, podemos destacar dos elementos fundamentales en su concepto. Por un lado, el elemento subjetivo, cuyo contenido viene demarcado por el propósito de la causación del daño (muerte, lesiones graves o destrucción física de un lugar). Por otro, el elemento objetivo, cuyo fundamento reside en la larga lista de tipos punitivos que han derivado de la creciente actuación terrorista.

En los últimos años, la UE y los Estados miembros han encaminado la lucha antiterrorista hacia la prevención de la radicalización

Uno de los aspectos determinantes es saber si es adecuado o no motivar una definición política de terrorismo. En este sentido, sería contraproducente para la eficacia de las medidas de la lucha antiterrorista, pues el reconocimiento implícito de sus fines políticos no supondría una correcta catalogación como delito político, centrado más este en una parte del derecho internacional.

Con todo ello, estimamos imprescindible emprender una armonización tratando de encontrar una definición objetiva, precisa y universalmente aceptable, no solo en el contexto de la Unión Europea sino también en el marco de Naciones Unidas, para que, de igual modo, la legislación naciente de los distintos Estados pueda estar encaminada a una cooperación efectiva frente a la actuación terrorista.

Aspecto sustancial es también realizar una visión introspectiva sobre la necesidad de realizar una revisión de los conceptos a que ha dado lugar el terrorismo moderno derivado del fanatismo yihadista. Hemos presentado términos como fundamentalismo, islamismo y yihadismo como una realidad que encuentra elementos en común, si bien, podemos desprender que no es posible en su totalidad ofrecer una cobertura ni amparar los crímenes contra la humanidad en la libertad religiosa que propugna la creencia en el islam. Deberíamos atender y tratar de separar los conceptos de los verdaderos motivos que llevan a una fanatización de las creencias musulmanas y que, radicalizadas, imprimen el terror en nombre de una religión. Es por ello necesario, centrar la atención en la concepción violenta de la yihad separada de otros extremos como el proselitismo religioso, la participación política, etc., que nos permita comprender la transición de éstos hacia la verdadera radicalización y el terrorismo islamista.

Es este último uno de los factores en donde más hincapié ha realizado el legislador. El aumento de las redes de terrorismo islamista alrededor del mundo ha permitido la creciente radicalización de individuos para de manera indirecta establecer las células terroristas, perpetrar atentados, etc. Originariamente, los procesos de radicalización cuentan con cuatro fases esenciales, desde su inicio, la preradicalización hasta el paso a la acción y comisión de los actos terroristas, se tiene en cuenta un proceso de conversión e identificación con las creencias y la adquisición de esa convicción a través del adoctrinamiento. De esta forma, es urgente que los distintos organismos internacionales diseñen e implementen los mecanismos adecuados para hacer frente a los procesos de radicalización, extendiendo los mismos al control del flujo de los combatientes extranjeros (Alonso Pascual, 2013, p. 233 y ss.).

La lucha contra el terrorismo ha sido conducida desde dos extremos esenciales, el represivo y el preventivo. En primer lugar, las medidas preventivas se identifican a través de tres tipos de actuaciones; tipificación de los tipos delictivos de terrorismo; la colaboración internacional en materia de financiación de grupos terroristas y blanqueo de capitales; y la detección de la captación y adoctrinamiento a través de internet. Por su parte, las medidas represivas van ligadas a la tipificación delictiva de los tipos de terrorismo y la imposición de las sanciones a las conductas condenadas (González-Varas Ibáñez, 2017).

Desde esta perspectiva, el propósito es concluyente, se necesita realizar una adecuada evaluación de las estrategias abordadas hasta el momento tanto a nivel regional (Unión Europea) como internacional (Naciones Unidas) en materia de prevención de la radicalización y contraterrorismo para determinar que la tan necesitada cooperación internacional debe adaptarse a la propia evolución del fenómeno terrorista y a las distintas formas de manifestación que va adquiriendo en cada momento.

Deberíamos atender y tratar de separar los conceptos de los verdaderos motivos que llevan a una fanatización de las creencias musulmanas

Referencias

- Alonso Pascual, R. (2013). Ideologías radicales y no democráticas como potenciadores de riesgo para la seguridad nacional. *Cuadernos de Estrategia*, (159), 230-268. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4173184.pdf>
- Aznar Fernández-Montesinos, F. (2014). *Doctrina y acción política. Pugnas sobre el islam verdadero. El salafismo* (Escuela de Altos Estudios de la Defensa, Documentos de Seguridad y Defensa. Yihadismo en el mundo actual, 62). Ministerio de Defensa. <https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/P/D/PDF523.pdf>
- Calvo Albero, J. L. (2016). Respuesta militar. *Cuadernos de estrategia*, (180), 63-96. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5673508.pdf>
- Cano Paños, M. A. (2022). La amenaza proveniente de los combatientes yihadistas retornados a España. ¿Motivo de preocupación? *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 8(2), 189-203. <https://doi.org/10.18847/1.16.11>
- Castaño Riaño, S. (2022). *El silencioso avance del islamismo en Europa*. Catarata.
- Ciáurriz, M. J. (2010). El tratamiento del fundamentalismo islámico por parte del Consejo de Europa. En A. Motilla (ed.), *Violencia en y contra el islam en el Derecho internacional* (pp. 131-162). Comares.
- Combalía Solís, Z. (2001). *El derecho de libertad religiosa en el mundo islámico*. Navarra Gráfica Ediciones.
- Combalía Solís, Z. (2016). Nuevos desafíos sociales y jurídicos derivados de la presencia del islam en las sociedades occidentales del s. XXI. En Z. Combalía, P. Diago Diago y A. González-Varas Ibáñez (eds.), *Derecho e islam en una sociedad globalizada*. Tirant lo Blanch.
- Consejo Unión Europea. (2009, 19 de octubre). *Estrategia Europea de Seguridad. Una Europa segura en un mundo mejor*. Publications Office of The European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2860/1402>
- Consejo de la Unión Europea. (2015, 16 de marzo). Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh [Comunicado de Prensa]. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/03/16/council-conclusions-eu-regional-strategy-for-syria-and-iraq-as-well-as-the-isil-daesh-threat/>
- De Aristegui, G. (2004). *El islamismo contra el islam. Las claves para entender el terrorismo yihadista*. Ed. B.
- De Castro Ruano, J. L. (2016). El terrorismo yihadista ataca la capital comunitaria. *Revista Unión Europea Aranzadi*, 5.
- DOCE. (2001, 28 de diciembre). Reglamento (CE) N.º 2580/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo. L344/70. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32001R2580&from=ES>
- DOCE. (2002, 29 de mayo). Reglamento (CE) N.º 881/2002, de 27 de mayo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas

personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 467/2001 del Consejo por el que se prohíbe la exportación de determinadas mercancías y servicios a Afganistán, se refuerza la prohibición de vuelos y se amplía la congelación de capitales y otros recursos financieros de los talibanes de Afganistán. L139/9. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32002R0881&from=ES>

DOUE. Consejo de la Unión Europea. (2005). Convenio para la Prevención del Terrorismo.

DOUE. (2002, 24 de junio). Decisión marco de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo. (2002/475/JAI). L164/3. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22018A0622\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22018A0622(01)&from=ES)

DOUE. (2005, 25 de noviembre). Directiva 2005/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo. L308/15. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32005L0060&from=ES>

DOUE. (2008, 6 de agosto). Decisión de 23 de junio de 2008, sobre la profundización de la cooperación transfronteriza, en particular en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. (2008/615/JAI) L210/1. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32008D0615&from=ES>

DOUE. (2015, 24 de octubre). Decisión (UE) 2015/1914, de 18 de septiembre, relativa a la firma, en nombre de la UE, del Protocolo Adicional del Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo. L280/24. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015D1914&from=ES>

DOUE. (2015, 5 de junio). Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) no 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión. L141/73. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015L0849&from=ES>

DOUE. (2017, 31 de marzo). Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo. L88/6. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017L0541&from=ES>

DOUE. (2016, 4 de mayo). Directiva (UE) 2016/681 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave. L119/132. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016L0681&from=ES>

DOUE. (2006, 28 de diciembre). Reglamento (CE) N.º. 1987/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II). L381/4. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006R1987&from=ES>

- DOUE. (2007, 7 de agosto). Decisión 2007/533/JAI del Consejo de 12 de junio, relativa al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II). L205/63. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32007D0533&from=ES>
- DOUE. (2008, 6 de agosto). Decisión 2008/615/JAI, del Consejo, de 23 de junio, sobre la profundización de la cooperación transfronteriza, en particular en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. L210/1. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32008D0615&from=ES>
- DOCE. (2001, 28 de diciembre). Posición Común del Consejo, de 27 de diciembre, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo (2001/931/PESC). L344/93.
- Elorza, A. (2002). *Umma. El integrismo en el Islam*. Alianza Editorial.
- Elorza, A. (2006). La yihad: el sexto pilar del Islam. *Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autónomo*. <https://bit.ly/2ZTYC6I>
- Elorza, A. (2008). *Los dos mensajes del islam. Razón y violencia en la tradición islámica*. Ediciones B.
- Esparza, J. J. (2015). *Historia de la yihad. Catorce siglos de sangre en el nombre de Alá*. La Esfera de los libros.
- Ferrari, S. (2004). *El espíritu de los derechos religiosos. Judaísmo, cristianismo e islam*. Herder.
- García Calvo, C. (2020). Yihadismo y yihadistas: cómo se radicalizan. *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, 10. 71-78
- García-Pardo, D. (2010). Violencia e islam en los documentos del Consejo de Derechos Humanos: Los procedimientos especiales. En A. Motilla (ed.), *Violencia en y contra el islam en el Derecho internacional* (pp. 71-110). Comares.
- García Rivas, N. (2016). Legislación penal española y delito de terrorismo. En G. Portilla Contreras y A. Pérez Cepeda (eds.), *Terrorismo y contraterrorismo en el S. XXI. Un análisis penal y político criminal*. Ratio Legis.
- García Rivas, N. (2005). La tipificación europea del delito terrorista en la Decisión Marco de 2002: análisis y perspectiva. *Revista General de Derecho Penal*, 4.
- González-Varas Ibáñez, A. (2017). *Libertad de expresión, libertad religiosa y prevención del terrorismo: Régimen jurídico en los ordenamientos internacional y francés*. Dykinson.
- Kabunda, M. (1994). El fundamentalismo islámico como ideología política: el caso del Magreb. En *Los fundamentalismos religioso, hoy, en las relaciones internacionales*. Universidad Pontificia Comillas.
- López-Sidro López, A. (2021). *Las sectas de la yihad. Yihadismo terrorista, derecho y factor religioso*. Tirant Lo Blanch.
- Motilla, A. (2010). Violencia e islam en la Unión Europea y en otras instituciones internacionales europeas. En A. Motilla (ed.), *Violencia en y contra el islam en el Derecho internacional* (pp. 163-183). Comares.

- Naciones Unidas. (2001). Resolución 1368 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4370.^a sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2001. S/RES/1368(2001).
- Naciones Unidas. (2001). Resolución 1373 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4835.^a sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001. S/RES/1373 (2001). https://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/res_1373_spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2002). Resolución 1390 (2002) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4452.^a sesión, celebrada el 16 de enero de 2002. S/RES/1390 (2002). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/216/05/PDF/N0221605.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (2014). Resolución 2170 (2014) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7242.^a sesión, celebrada el 15 de agosto de 2014. S/RES/2170(2014). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/508/53/PDF/N1450853.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (2014). Resolución 2178 (2014) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7272.^a sesión, celebrada el 24 de septiembre de 2014. S/RES/2178. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/548/02/PDF/N1454802.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (2019, 13 de mayo). Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de violencia basados en la Religión o las creencias. Septuagésimo tercer período de sesiones Tema 74 del programa Promoción y protección de los derechos humanos Brasil, Canadá, Egipto, Estados Unidos de América, Iraq, Jordania, Nigeria, Pakistán y Polonia: proyecto de resolución. A/73/L.85. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N19/138/92/PDF/N1913892.pdf?OpenElement>
- Navas Renedo, B. (2001). *Tratamiento jurídico de las sectas. Análisis comparativo de la situación en España y Francia*. Comares.
- Parlamento Europeo. (2015). Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2015, sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas (2015/2063(INI)). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0410_ES.pdf
- Priego, A. (2018). Fundamentalismo, extremismo, fanatismo y terrorismo religioso. Una clarificación de los conceptos. *Miscelánea Comillas*, 76(148), 261-272. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/9256>
- Rapoport, D. C. (2004). Las cuatro oleadas del terrorismo moderno. *I Jornadas sobre terrorismo en el S. XXI: su persistencia y su declive*. 1-12.
- Reinares Nestares, F. (2004). El terrorismo internacional. *Panorama Estratégico 2004/2005*. 47-72.
- Reinares Nestares, F. (2008). ¿A qué llamamos terrorismo internacional? En J. M.^a Martínez de Pisón Caverio y M. Urrea Corres (eds.), *Seguridad internacional y guerra preventiva: análisis de los nuevos discursos sobre la guerra* (pp. 89-105). Perla Ed.
- Reinares Nestares, F. (2015). Yihadismo global y amenaza terrorista: de Al Qaeda al Estado Islámico. *Revista de Occidente*, (406), 5-19.
- Roper Carrasco, J. (2022). *Las limitaciones del Derecho penal frente al terrorismo yihadista. una propuesta de racionalización de la respuesta penal en el marco de un análisis crítico de las políticas de seguridad*. Aranzadi.

- Suárez Ballester, J. M. (2016). El pensamiento salafista yihadista y su concepto de yihad. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (126), 65-96. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/59491>
- Villalba Fernández, A. (2007). La Unión Europea en la lucha contra el terrorismo. *Cuadernos de Estrategia*, (135), 105-133. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2773613.pdf>



LA PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA COMO MÉTODO MÁS EFICAZ CONTRA EL TERRORISMO INTERNACIONAL. EL CASO DEL YIHADISMO

The Prevention of Violent Radicalization as the Most Effective Method Against International Terrorism. The Case of Jihadism

Hana Jalloul Muro

Universidad Carlos III de Madrid

Email: hjalloul@clio.uc3m.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3450-6571>

Twitter: [@jalloul_hana](https://twitter.com/jalloul_hana)



Los procesos de radicalización en relación con la violencia y la violencia terrorista acontecen tanto en grupos de extrema derecha, izquierda, etnonacionalistas y separatistas, en los movimientos políticos-religiosos y en aquellos motivados por un motivo concreto.

Comprender los procesos de radicalización recíproca, el *social milieu* de las personas que viven en entornos donde se pueden producir los procesos de radicalización es fundamental, así como la relevancia que tienen las redes sociales; todo ello, además de otros factores, juega un papel importante a la hora de analizar los procesos de radicalización y prevención de estos.

Este artículo se centra en el análisis de los procesos de radicalización que llevan a la violencia terrorista, analizando las distintas medidas que se han llevado a cabo en este campo; y haciendo propuestas que pensamos necesarias para prevenir las fases previas que conllevan a la comisión de un acto terrorista centrándonos más en radicalización hacia la violencia en agrupaciones islamistas radicales violentas yihadistas.



Radicalización; terrorismo; prevención; yihadismo.

Radicalization; terrorism; prevention; jihadism.



Recibido: 20/02/2023. Aceptado: 08/03/2023



Radicalization processes in relation to violence and terrorist violence occur both in radicalization processes that lead to violence in extreme right-wing, left-wing, ethno-nationalist and separatist groups, in political-religious movements, and in those motivated by a single-issue.

Understanding the processes of reciprocal radicalization, the social milieu of people who live in lathes where radicalization processes can occur is essential, as well as the relevance of social networks; all this, in addition to other factors, plays an important role when analysing the processes of radicalization and its prevention.

This article focuses on the analysis of the radicalization processes that lead to terrorist violence, analysing the different measures that have been carried out in this field; and making proposals that we think are necessary to prevent the previous phases that lead to the commission of a terrorist act, focusing more on radicalization towards violence in violent radical Islamist jihadist groups.



1. Introducción: relevancia y objeto de estudio

El artículo que se presenta a continuación trata de dilucidar que es la radicalización que lleva a la violencia, a cuántos ámbitos se puede relacionar y cuáles son las distintas acepciones terminológicas que se usan cuando hablamos de términos como radicalización, extremismo o terrorismo.

Todo esto es importante teniendo en cuenta que la radicalización que lleva a la violencia y a la violencia terrorista afecta a distintos colectivos de extrema derecha, izquierda, movimientos etnonacionalistas y separatistas, a aquellos que tienen una motivación política-religiosa y aquella que se producen por motivación de una categoría concreta, además de la violencia ejercida por el Estado. La radicalización puede llevar a manifestaciones violentas, no todas ellas pueden ser consideradas acciones terroristas, pero también puede llevar a la comisión de actos terroristas. Lo que es importante es no entender la radicalización como sinónimo de terrorismo ni como ligada a un colectivo concreto, sino que hay un amplio espectro de colectivos y motivaciones para la comisión de actos violentos y violentos terroristas basadas en una radicalización conductual.

Tener en cuenta lo descrito es fundamental para la comprensión del fenómeno de la radicalización que lleva a la violencia y los mecanismos para poder prevenirla. El artículo versa particularmente en el caso de la radicalización violenta terrorista yihadista en base al trabajo de campo a través de entrevistas realizadas con miembros de organizaciones islamistas radicales que han estado en relación con entornos yihadistas en países como Sudán, Líbano y Siria.

El objeto principal de estudio es el conocimiento de cómo se producen ciertos fenómenos que coadyuban a la radicalización, en el que elementos como el contexto y la ideología influyen, y de cómo poder trabajar para prevenirla; no solo entendiendo estos fenómenos sino con que herramientas contamos para ello.

De este modo se pretende mostrar como elementos como la deconstrucción de los discursos que utilizan las agrupaciones islamistas radicales yihadistas se presenta como elemento indispensable para prevenir la radicalización violenta y aquella que lleva a la violencia terrorista.

2. La radicalización y sus disintos ámbitos

Los procesos de radicalización, específicamente aquellos que llevan a la violencia, han sido durante años objeto de estudio desde el ámbito de la prevención. Con el objeto de prevenir la violencia terrorista la prevención de la radicalización es fundamental. Estos procesos se producen en distintos ámbitos.

De este modo, lo ocurrido en la Isla de Utøya en 2011 es un ejemplo claro de un acto terrorista como consecuencia de la violencia de extrema derecha. Anders Breivik asesinó a 77 personas. O los atentados ocurridos durante una manifestación de supremacistas blancos en Charlottesville en Virginia en 2017 en el que falleció una mujer y hubo decenas de heridos arrollados por un simpatizante que les embistió por mostrarse contrarios a la manifestación.

Otro ejemplo son los atentados de Christchurch de 2019 durante el rezo del viernes en mezquitas realizado por un supremacista blanco que mató a 51 personas. Ya en 2020 un informe del Departamento de Seguridad Nacional estadounidense desvelaba que en los primeros 8 meses del año casi el 70% de los atentados y complots del país estaban enmarcados en el “supremacismo blanco” categoría enmarcada en la extrema derecha (Moreno, 2020).

Si mencionamos los procesos de radicalización hacia la violencia en colectivos de extrema izquierda nos encontramos ejemplos como las Brigadas Rojas Italianas o los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) en España, sin marco de acción en la actualidad. Si bien es cierto que se han producido ataques terroristas de este tipo en la Unión Europea (UE) en los últimos años, y, a pesar de haber descendido en el año 2021, solo un atentado terrorista ha sido documentado en ese año (Europol, 2022), siguen considerándose una amenaza y aunque no siempre se traduzcan en atentados terroristas si se producen muchos incidentes relacionados con colectivos de extrema izquierda.

Enmarcadas en las acciones terroristas como consecuencia de la violencia terrorista de corte etnonacionalista y separatista se encuentran grupos terroristas como Euskadi ta Askatasuna (ETA) en España, que anunció el cese de su actividad armada a finales de 2011 y en mayo de 2018 que disolvía sus estructuras cerrando de este modo su ciclo histórico y su función, tras haber dejado cientos de muertos. Otras organizaciones en esta categoría son el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) kurdo.

Los procesos de radicalización en relación con procesos de violencia islamista radical terrorista yihadista son los que más nos han preocupado, de este modo, son los mayoritarios cometidos en la UE en los últimos años y siguen siendo una amenaza importante para tener en cuenta, si bien hay una preocupación creciente por la violencia de extrema derecha.

No podemos olvidar los atentados yihadistas del 11M del 2004 en España causaron 193 víctimas y más de 2000 heridos, los de 2015 en la sala Bataclán en París causaron la muerte de 137 personas y unos 1900 heridos (A. R., 2022), los atentados de 2017 en Barcelona en el que un yihadista asesinó atropellando a distintos transeúntes en el que murieron 16 personas y 131 resultaron (Fariñas, 2017). Entre otros que no han dejado de suceder en los últimos años, ya en el año 2021 tres atentados se tuvieron lugar entre Francia, España y Alemania (Europol, 2022).

Desde principios de 2023 se han producido atentados de corte yihadista en Francia, Alemania en el que fallecieron dos personas y el de Algeciras en España que se saldaron con una víctima y un herido. Todos ellos producidos por individuos que perpetran los atentados solos sin que se les relacione con células concretas. Lo cual también preocupa, el análisis de la conducta de las

Los procesos de radicalización, específicamente aquellos que llevan a la violencia, han sido durante años objeto de estudio desde el ámbito de la prevención

personas que han cometido actos terroristas nos hace conscientes de cómo se han radicalizado, situación personal, laboral, algunos eran inmigrantes irregulares etc.

No debemos olvidar que se está haciendo un gran trabajo en España, en los últimos años muchas células terroristas han sido desactivadas produciéndose la frustración de distintos atentados y con arrestos.

Por otra parte, existe la radicalización que lleva a la violencia y a la violencia por una motivación muy concreta y cuya categoría se enmarca en algunos grupos de pro-derechos animales, protección medioambiental, antiaborto, anti-LGTBI (Centre For The Prevention of Radicalization Leading to violence).

Si nos remitimos a la violencia ejercida por el estado casos como el del gobierno sirio contra la población civil es un ejemplo claro.

Gráfico 1. Atentados terroristas perpetrados en la UE desde 2010 hasta 2021



Fuente: elaborado a partir del informe de Europol: *European Union. Terrorism Situation and Trend report 2022*

3. Un acercamiento terminológico

Es fundamental comprender que la radicalidad, la radicalización, el extremismo y el terrorismo son términos distintos y no cada uno puede ser asociado o no con los otros. Distintas definiciones se han intentado realizar sobre estos términos. Radicalización y extremismo no deben identificarse como sinónimos de terrorismo. Aunque una persona que ha sufrido un proceso de radicalización puede llegar a cometer actos violentos terroristas produciéndose de este modo una radicalización conductual, pero no siempre es así, de este modo existe la radicalización cognitiva como adopción de ideas extremas. Tener ideas extremistas no implica llevarlas a la acción (Sageman, 2017, p. 90).

Del mismo modo, otros autores comentan que una posición radical se basa en la creencia de un orden social, político y económico alternativo. El radicalismo como tal no implica el uso de tácticas extremistas. El extremismo, según el uso del término aquí, se refiere más bien a los métodos utilizados para lograr objetivos políticos (incluida la toma de poder político). En este sentido, el uso de la violencia para fines políticos es un indicador inequívoco del extremismo. El radicalismo, pues, no implica necesariamente extremismo (Sánchez-Cuenca, 2021, p. 35).

Cuando hablamos sobre terrorismo nos encontramos distintas definiciones, así por ejemplo la Asamblea General de las Naciones Unidas tiende a utilizar la siguiente definición en sus pronunciamientos sobre el terrorismo: “Actos delictivos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas que son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos” (ONU 49/60, 1994). Marc Sageman (2017, p. 91) define terrorismo como una categorización pública de violencia política por parte de actores no estatales durante el tiempo de paz doméstico.

A nivel de los Estados miembros la Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo, supone la existencia de un marco jurídico común, definición armonizada de los delitos de terrorismo y cooperación entre las autoridades nacionales (eur-lex, 2017). Lo que nos dota de un marco legal a la hora de enfrentarnos al terrorismo.

El terrorismo yihadista se enmarca en el islamismo radical violento cuando la hermenéutica política y religiosa que el islamismo realiza reposa en una politización del islam en general, que a través de unas técnicas discursivas y comunicativas propias favorece los intereses de las agrupaciones y líderes islamistas, que piensan que la finalidad prioritaria del credo islámico es la construcción de una entidad política. Y aunque en el islam la política es ingénita a la religión, la realidad de los textos religiosos no esclarece dicha consecuencia única y final de la empresa política en el islam. El islamismo supone una reinención de la tradición a través de la creencia de un Estado islámico que busca la imposición de la *sharia* con los movimientos islamistas radicales, ya que no debemos obviar que existe el islamismo moderado. En esta categoría encontramos movimientos como Al Qaeda o el Estado Islámico (Jalloul Muro, 2018).

El uso legítimo de la violencia está en relación con una comprensión belicista del término yihad y la idea de exportarla, la base ideológica está en el salafismo radical-violento que históricamente se ha caracterizado por ser quietista. Históricamente este concepto de yihad estaba más ligado a la defensa de las tierras del islam cuando se encontraba bajo ataque mientras que la yihad mayor se enmarca en un proceso de crecimiento personal a nivel espiritual. Es importante recordar que el fenómeno tanto islamista como yihadista se producen tanto en las comunidades suníes como chiíes, con características bastante diferenciadas. Se suele identificar siempre el islamismo y el islamismo radical violento yihadista con la comunidad suní, pero es un fenómeno que se da en el chiísmo también, como exponente tenemos el gobierno islamista iraní, o las milicias islamistas yihadistas chiíes que han luchado en Siria al lado del régimen.

3.1. Los procesos de radicalización

Generalmente cuando hablamos de procesos de radicalización hay que tener en cuenta muchos y distintos factores, sin obviar que dichos procesos se parecen mucho en los distintos colectivos que se radicalizan. De este modo los procesos hacia la radicalización e incluso hacia la violencia son similares.

Cada colectivo tiene una identidad particular y cada miembro del colectivo tiene una identificación denominada *in-group* en contraposición al *out-group* que representan los otros grupos

Se suele identificar siempre el islamismo y el islamismo radical violento yihadista con la comunidad suní, pero es un fenómeno que se da en el chiísmo también

contrarios al de uno. Esta autoidentificación puede enmarcarse en la teoría de la identidad social propuestas por los psicólogos Henri Tajfel y John Turner en 1979, apoyada más tarde por otros autores referentes en la materia como Peter Berger o Marc Sageman, nos da el marco para entender la inclinación hacia la violencia política (Berger, 2018).

Todo cobra una relevancia particular para el grupo, el vocabulario, el discurso, la narrativa sobre invasores o atacantes etc. si bien cada narrativa difiere, así por ejemplo en las agrupaciones islamistas radicales violentas la ley islámica es fundamental, si la agrupación es de corte sunní se ve a los chiíes como un enemigo claro, igual que a las monarquías árabes, son antimperialistas por naturaleza.

Si por el contrario hablamos de grupos de extrema derecha se cuestiona, del mismo modo, el orden social establecido, el ataque al Capitolio es bastante significativo, a esto se suman situaciones como la pandemia COVID-19 en el que las narrativas conspirativas del origen de esta cobran bastante relevancia, el supremacismo blanco, antisemitismo, xenofobia o racismo; la extrema derecha ha logrado meter en la agenda temas como la migración, la seguridad ciudadana, y en el contexto europeo temas claves como el euroescepticismo.

La radicalización de los individuos puede producirse por lo que conocemos como procesos de radicalización *online* y *offline*. En la primera los procesos de radicalización a través de las redes son relevantes, aquí hacemos referencia a determinadas páginas web con contenido significativo para la persona y el grupo con el que se idéntica, blogs o redes sociales, la Deep web. La pandemia ha tenido un impacto en muchos individuos ya que el confinamiento produjo el aislamiento de las personas mientras que el uso de redes aumentaba.

La radicalización *offline* se presenta siempre más efectiva que la radicalización *online*, la presencia de un agente de radicalización es importante, y no siempre tiene que darse en la familia. Las relaciones sociales cobran preeminencia. Mientras la socialización que se produce en entornos de extrema derecha se observa en espacios como gimnasios o partidos de fútbol, conciertos; en los entornos yihadistas son importantes también dichas relaciones para promover la radicalización, si bien es cierto que en algunas ciudades y núcleos urbanos existen áreas donde ciertos grupos de migrantes determinados conviven y donde la propagación de ideas es mucho más fácil. En estos espacios las relaciones sociales son muy importantes, en los centros de culto, asociaciones salafistas o incluso en la cárcel. Los discursos de los viernes *jutba* de las mezquitas, los códigos de conducta, o la comunidad religiosa o social per se son elementos de identificación identitaria fundamental. Y, aunque, los grupos de personas puedan tener origen distinto ciertas claves como el idioma o la ideología son factores comunes que se comparten. Sin obviar que el contexto del individuo tanto social como económico o psicológico es fundamental y son elementos que facilitan la inclinación hacia la radicalización y la radicalización violenta. Los canales de comunicación directos con un compañero, que siempre funciona como un agente de radicación eficaz, le puede poner en contacto con otra persona del grupo a nivel local o incluso transnacional. Pueden compartir material online, videos de organizaciones terroristas, contenido religioso etc.

Existen autores para los que el contexto y un ambiente social específico son elementos esenciales en los procesos de radicalización y de violencia terrorista. Lo que se denomina el medio radical, *radical mileu*, que comparte su perspectiva y objetivos, aprueba ciertas formas de violencia y (al menos en cierta medida) respalda al grupo violento moral y logísticamente. (Malthanet y Waldmar, 2014, p. 979). Por ello hay que abordar la temática de la radicalización desde el

Todo cobra una relevancia particular para el grupo, el vocabulario, el discurso, la narrativa sobre invasores o atacantes, etc.

estudio de distintos ámbitos como el contextual, ideológico o psicológico. Esta teoría pone de manifiesto que no existe un patrón determinado cuando hablamos de radicalización, el perfil de cada individuo es muy importante, el contexto coadyuba a su radicalización y, sobre todo, hay que tener en cuenta que el elemento ideológico por sí mismo no es el origen de la radicalización si bien será un factor fundamental durante el proceso.

La radicalización recíproca no es un tema menor, los grupos radicalizados crecen en su nivel de radicalización en comparación con el otro y las narrativas de los distintos grupos se alimentan contraposición a los otros tanto en su radicalización como en su radicalización hacia la violencia.

3.1.1. El poder del discurso y el yihadismo

El poder del discurso como elemento de radicalización por sí mismo es fundamental, la lengua árabe es un elemento indispensable del discurso, sobre todo para dotarlo de legitimidad.

El árabe clásico-*fusha* quedó fijado en el Corán, lo que supuso que la lengua árabe como tal no sufriera variaciones lingüísticas significativas, excepto las geográficas o diatópicas, esencialmente por el uso generalizado del árabe moderno. No obstante, la variación etimológica de las palabras no ha sufrido cambios sustanciales a lo largo del tiempo, aunque sí de algunos significados, lo que se verá en la utilización de diversos términos a lo largo del tiempo como puede ser del vocablo califa o *hakim*, por citar un ejemplo.

El árabe está, por ello, íntimamente ligado a la religión y al discurso religioso. Pues la lengua del Corán es el árabe, lo cual produce una relación directa e indivisible entre la lengua y la religión, que, por extensión, comprenderá el transcurso de la historia islámica hasta nuestros días. La vasta extensión geográfica del mundo islámico confirmará la importancia de la lengua religiosa a pesar del uso de idiomas y dialectos distintos. Pues aquellos que viven en zonas geográficas lejanas y que hablan otras lenguas no árabes, llegan a entender el árabe no solo a través del mensaje religioso, sino también a partir de las prácticas litúrgicas y religiosas en general.

De este modo, la unidad islámica de la lengua, en la diversidad geográfica y cultural del mundo, se realiza a través de conceptos clave como el de *umma* (comunidad islámica) o la invocación *Allahu Akbar* (Dios es grande), entre otros.

La acción individual que se refleja en la *membreía* tiene un fuerte componente islámico, cuando la individualidad de la acción religiosa es vital para el individuo mismo y su realización en la comunidad. Es aquí donde el código ontológico islámico se basa en una serie de principios lingüísticos que, una vez comprendidos por todos, se traducen en actos religiosos, pues en cierto sentido se hacen comprensibles una vez descritos.

El islamismo intenta tomar normas religiosas que se suponen deben condicionar los comportamientos políticos, por ejemplo, cuando se dice que la religión y la política son indivisibles o que la norma islámica llama a la aplicación práctica de un Estado islámico. Pero es la praxis revolucionaria de aquellos movimientos más radicales la que crea el discurso, la norma y la acción colectiva para la implantación de dicho Estado. Es esa creencia en una norma reinterpretada la que lleva a la creación de narrativas y conductas. Ni el Corán ni la Sunna establecen normas para la creación de un tipo de gobierno o Estado determinado. Por lo tanto, el discurso crea el contexto, unido a la distorsión textual. Es así cómo se utiliza la ideología islámica, reinterpretada por estas agrupaciones como un recurso legitimador de la acción política. El discurso políti-

La lengua árabe es un elemento indispensable del discurso, sobre todo para dotarlo de legitimidad

co del islamismo sobre la implantación de un Estado islámico termina creando una normativa inexistente en la historia legal islámica. Esa norma no está, en contra de lo que afirman ellos, en relación directa con la implantación de la *charía*.

Debemos tener en cuenta que el contexto político y religioso en algunas regiones ha facilitado el nacimiento y propagación de este tipo de movimientos y partidos. Cuando hablamos de contextos complicados solo hace falta observar conflictos como en Iraq, Siria, Yemen, Palestina, el control de Afganistán por los talibanes.

El poder de la interpretación sobre la normativa jurídica islámica viene acompañado desde el S. XX con la institución de los ulemas bastante debilitada, además de ser criticada por la mayoría de los movimientos islamistas, por lo que su autoridad quedó mermada, algo que no sucedió con el discurso religioso ni con el lenguaje de dicho discurso. Hoy en día, muchos islamistas radicales no han recibido la preparación religiosa de una institución de renombre, otros sí, y utilizan en sus discursos jurisprudencia islámica identificándola en muchos casos con la *sharía*, que comprenden el Corán y la Sunna. La jurisprudencia comprende la derivación e interpretación de normativa jurídica realizada por los *mujtahid*, parte del cuerpo religioso de los ulemas preparado para la derivación de esta. La jurisprudencia se basa en la interpretación de la norma generalmente basada en el cuerpo jurisprudencial de las cuatro escuelas islámicas, y de la *sharía*, a través de la metodología de la jurisprudencia, a menos de que no exista precedente y se legisla sobre las nuevas materias; lo que no se puede hacer es identificar la derivación de la norma con algunas que son inmutables del Corán. Lo que tratan de hacer muchos islamistas es infundir un legalidad y legitimidad a un discurso que se presupone como inmutable cuando es producto de un discurso que se basa en la interpretación de una norma.

Mientras en Occidente desaparecieron del discurso las referencias bíblicas o evangélicas directas, en el mundo islámico se mantienen muy presentes. En este último caso, la legitimidad del discurso viene en gran medida proporcionada por dicha sacralidad. El peso de la tradición religiosa en los países islámicos se mantiene a través de la autoridad y autenticidad de las fuentes, que no han variado desde su origen. Esto puede observarse en el Corán, que desde su compilación no ha tenido ninguna versión, al igual que en la compilación del *hadiz*, a pesar de que unos tengan más autoridad que otros. La autoridad divina y la del Profeta (y la de los imanes chiíes) conceden peso al discurso. Por ello, el discurso religioso islamista se remite siempre a las fuentes textuales e históricas islámicas, porque los elementos constitutivos tuvieron un principio que ha continuado sin un cambio sustancial. Esta característica “legitimadora” se revela también a través de recursos como el de la idolopeya, es decir, poner un dicho o discurso en boca de una persona muerta a la que se le confiere autoridad.

El material discursivo utilizado por el islamismo va en relación directa a la construcción de una identidad concreta y separada, la de los musulmanes, cuya meta con relación a ejercer la voluntad religiosa islámica se plasma en un estado islámico. Desde esta perspectiva, se pretende lograr un efecto discursivo muy “islámico”, es decir, individual, por una parte, pues el individuo cumple sus obligaciones espirituales personales; y colectivo, por otra, la realización de sus funciones en la comunidad islámica.

Las estrategias del discurso difieren claramente entre los partidos islamistas que pretenden sobrevivir como formación política compitiendo en comicios electorales, renunciando a reivindicaciones máximas, como la creación de un Estado islámico; y las de aquellos movimientos islamistas que creen en la propagación *pietista* de la *da'wa* (llamada), cuyo discurso no está

Debemos tener en cuenta que el contexto político y religioso en algunas regiones ha facilitado el nacimiento y propagación de este tipo de movimientos y partidos

limitado a ninguna representación en el aparato institucional del Estado, ni a la lucha por la consecución de un Estado islámico, sino a la renovación espiritual de la creencia de los tiempos prístinos del Islam. O la de aquellos más radicales cuya estrategia político-religiosa es la lucha contra una entidad intelectual y militar foránea, enemiga de los musulmanes y que pertenece a *dar al-harb* (literalmente, la Casa de la guerra), según queda “establecido” en los textos religiosos. Este ideario, aunque no por parte de todas las agrupaciones, utiliza la terminología jurídico-religiosa que apela a la instauración de un Estado o califato islámico, como revela su discurso. Además, emplea una retórica puritana con respecto a los códigos morales y de familia. El discurso variará si la agrupación política es reconocida legalmente o no, si tiene aceptación social o no, si se encuentra en un contexto geográfico de inestabilidad política o en conflicto, etc. (Jalloul Muro, 2018).

Distintas entrevistas realizadas han demostrado la relevancia de la jurisprudencia islámica en el discurso islamista. Las entrevistas se realizaron a personalidades relevantes del islamismo radical suní a nivel internacional como Omar Bakri, fundador del movimiento de Al-Mouhajiroun en Inglaterra. Abandonó Reino Unido, donde se le prohibió regresar, por el Líbano en 2005. Acusado de tener relación con organizaciones terroristas, y encarcelado en el Líbano de 2014 a 2023. Así como las realizadas antes de fallecer al jeque sudanés Hassan al-Turabi, político islamista muy influyente en Sudán, proponente de la instauración de la *sharía* en el norte del país; y Fathi Yakan cabeza del Frente de Acción Islámica, parte de *al-Jemaah Islamiyah* rama de los hermanos musulmanes en el Líbano. Entrevistas a personalidades prominentes del mundo chií como el Ayatollah Fadlalah, ya fallecido, fue entrevistado en el Líbano; así como la entrevista realizada al Muftí del Consejo Superior Chií, el jeque Abdel Amir Qabalen, entre otras (Jalloul Muro, 2015).

Este material como primera fuente fue fundamental para comprender la diferenciación en materia de jurisprudencia entre el chiismo y el sunismo, y como ambos utilizan la jurisprudencia islámica y la *sharía* en los discursos islamistas como elemento fundamental.

4. Los mecanismos de prevención de la radicalización

En el momento actual en el que nos encontramos es fundamental la prevención de la radicalización. En Europa y en el mundo seguimos siendo víctimas de atentados terroristas, a lo que se suma la amenaza constante del aumento que se puede producir como consecuencia de la inestabilidad política en otras regiones del planeta.

En los últimos dos años estamos viviendo la vuelta de *foreign terrorist fighter* que viajaron para luchar en distintos conflictos como en Siria o Iraq. El informe de Europol de 2022 (Europol, 2022) indica que los retornados a los países miembros en 2021 no perpetraron ningún acto terrorista, muchos fueron arrestados por su relación con organizaciones terroristas. Hay mujeres que también han sido retornadas y muchas de ellas con menores que provienen de algunos campos en el norte de Siria donde han convivido en entornos radicalizados. El hecho de no tener ya ningún tipo de inclinación hacia la violencia no implica que estas personas no tengan ideas extremistas, o continúen radicalizadas. España repatrió a dos mujeres y 13 menores el pasado mes de enero. *Save the Children* aseguró que durante 2022 una docena de países repatriaron 517 niños y mujeres de los campos, un 60% más en relación con 2021 y un 84% respecto a 2020 (Gutiérrez y Viúdez, 2023).

En los últimos dos años estamos viviendo la vuelta de foreign terrorist fighter que viajaron para luchar en distintos conflictos como en Siria o Iraq

En la lucha para combatir y prevenir la radicalización y el terrorismo existen distintos mecanismos. De este modo en el *Handbook of Terrorism Prevention and Preparedness* de 2021 se hace un esfuerzo por intentar sintetizar las distintas definiciones del terrorism prevention que según el autor se conocía con anterioridad como *Countering Violent Extremism* (CVE), como un enfoque proactivo, multidisciplinario y de múltiples agencias contra las muchas formas de ideología del terrorismo. La Prevención del Terrorismo trabaja para nuestra nación de las amenazas terroristas y sigue siendo nuestra principal prioridad. Utiliza esfuerzos de prevención, intervención y desconexión. Los principios y estrategias utilizados en la Prevención del Terrorismo son similares a los que se aplican en las iniciativas de policía comunitaria, antidrogas y antipandillas.

. . . La reducción de la violencia es un enfoque proactivo para contrarrestar los esfuerzos de los terroristas y abordar las condiciones que permiten el extremismo violento . . . La capacidad de reconocer y abordar posibles actividades terroristas es fundamental en la prevención de ataques terroristas. (Schmid, 2021, p. 15)

Tanto medidas como el CVE, o prevención del extremismo violento (PVE-*Preventing Violent Extremism*) término usado por las Naciones Unidas, o la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo (VERLT) término acuñado por la OSCE, abarcan en su conjunto medidas para luchar contra el extremismo violento luchar contra la radicalización y trabajar en la resiliencia de nuestras sociedades frente a esta última.

Los programas de estas iniciativas deben estar diseñadas no solo para personas de manera individual sino para comunidades y actores gubernamentales y no gubernamentales, se debe trabajar para formar a funcionarios como los de prisiones y con los familiares de aquellas personas que están pasando o han pasado por un proceso de radicalización. La sociedad civil, las ONG, colectivos religiosos son fundamentales a la hora del trabajo en la prevención de la radicalización.

Existen distintos programas que se han trabajado en distintos países, a nivel de comunidades. Es importante hacer un estudio de las distintas comunidades más vulnerables por cuestiones de exclusión política, religiosa y social, ya sea real o sea así percibida por los distintos individuos. Es fundamental invertir en las instituciones educativas a través de programas de eliminación de la estereotipación y estigmas culturales. Trabajar a nivel local en programas de intercambio entre distintas comunidades, programas de cocina, deporte, cultura etc. Extender programas de buenas prácticas sobre la prevención de la radicalización utilizados en distintos países también son medidas eficaces.

Es importante controlar contenidos y como se diseminan en internet, a través de webs, plataformas, foros, que pueden ser usados por distintos colectivos de extrema derecha, izquierda o yihadistas. En abril de 2021 la UE adoptó un Reglamento para combatir la difusión de contenidos terroristas en línea, con el objeto de retirar contenidos terroristas o bloquear el acceso. En 2015 la UE puso en marcha la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (Consilium, 2022).

La conclusión fundamental en nuestro caso de análisis es la de cuestionar los distintos discursos, es fundamental, si por ejemplo nos centramos en los discursos islamistas radicales el estudio de la *sharía* se presenta como una forma de rebatir aquellos discursos más cerrados y que utilizan la exégesis de los textos basadas en la interpretación de algunos religiosos. Es importante tener en cuenta el rol que juegan las instituciones islámicas, la jerarquía religiosa, la derivación de la jurisprudencia y su metodología. Muchos de los terroristas europeos no tenían gran conocimiento de la ley islámica, lo que pone de manifiesto que luchan por causas que

La sociedad civil, las ONG, colectivos religiosos son fundamentales a la hora del trabajo en la prevención de la radicalización

realmente no conocen bien. Además, conocer la ley islámica es importante porque nos da un marco para captar signos de radicalización.

En este cuestionamiento y análisis del discurso es importante también referirnos a si el discurso que utiliza un lenguaje religioso tiene un respaldo jurídico en los textos sagrados, y, por otro lado, si la referencia contextual histórica se basa en una realidad que se puede o no extrapolar a otro tiempo histórico. Nos interesa saber si la utilización del *hadiz* es correcta, entendiendo sus limitaciones temporales y si se hace un uso apropiado del mismo teniendo en cuenta la variedad y grados de fiabilidad y veracidad. Además, indagamos sobre el conocimiento implícito en las nociones jurídico-religiosas emitidas en un discurso y su cientificidad, así como en el rigor empleado en la constatación de las Fuentes. No debemos obviar que muchos islamistas salafistas no creen en la codificación jurídica llevada a cabo por las escuelas jurídicas ni en su trabajo posterior. Si bien es cierto que muchos autores que no pertenecieron a la época de los *salaf*, estos considerados como las tres primeras generaciones de musulmanes, cobran para ellos una relevancia notable; es el caso de Ibn Taymiyya, así como figuras del islamismo contemporáneo, como pueden ser Sayyid Qutb, al-Maududi, Hassan al-Banna o Turabi, cuyo contexto histórico-político, su conocimiento de los textos y de la metodología jurídica así como su carisma, han sido fundamentales en y para la formación del discurso islamista actual.

Además, el conocimiento de la historia y el lenguaje político islámico es fundamental para entender que la comunidad desde abajo debe formar la entidad política, que no tiene por qué aplicar la *sharía* y que además usa una terminología como *shura* (consulta), *baya'a* (como contrato social para aceptar al gobernante por parte de la comunidad), o el respeto a otras confesiones religiosas, temas que ni el ISIS ni Al Qaeda tuvieron o han tenido en cuenta.

Tener en cuenta todas estas características es fundamental para para la prevención de la radicalización violenta cuando hablamos de entornos islamistas salafistas yihadistas.

En general los mecanismos de prevención de la radicalización en distintos colectivos deben ser objeto de evaluación. El estudio por edades también es importante, así por ejemplo los actores solitarios, lone actors, de extrema derecha tampoco suelen ser tan jóvenes. Un estudio de investigación que analizó los perfiles de los terroristas solitarios en la UE mostró una edad promedio de 32 años para los terroristas solitarios de extrema derecha, muchos de ellos también mayores de 40 años (Pauwels, 2023).

Trabajar en políticas de prevención desde distintos ángulos debe ser parte de políticas estatales, y, aunque, el diseño de muchas políticas debe trabajar en el plano individual, no debemos olvidar el papel tan importante que cobra la comunidad para el individuo. La identificación con un grupo o una comunidad tiende a desempeñar un papel fundamental en la construcción de la identidad individual mediante la inclusión y la exclusión y la constante renegociación, modificación y transformación de las fronteras, cambiantes, y, en ocasiones difusas. Distintas identidades suelen coexistir al mismo tiempo y su relevancia se mueve y cambia en función de las necesidades individuales y las demandas y expectativas externas (Guibernau, 2017)

Como hemos constatado, las medidas de prevención de la radicalización violenta se muestran relevantes en la actualidad teniendo en cuenta que el terrorismo sigue siendo una amenaza vigente; la inestabilidad política en países como Libia, el Sahel, y algunos países de Oriente próximo y de Asia Central suponen también un riesgo que puede afectar nuestras sociedades. Debe preocuparnos cualquier persona o grupo de personas que hayan estado en entornos ra-

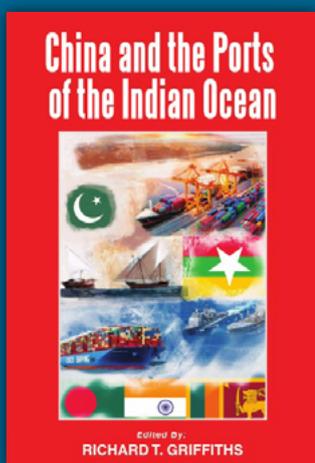
En general los mecanismos de prevención de la radicalización en distintos colectivos deben ser objeto de evaluación

dicalizados en las geografías mencionadas, que puedan venir a Europa, así como aquellas personas europeas que se encuentren inmersas en procesos de radicalización o en estados previos a la misma. Detectar signos de radicalización es fundamental para prevenirla, hay que trabajar en muchos ámbitos, pero es fundamental instaurar políticas de estado a todos los niveles de la administración que apliquen el enfoque de las distintas medidas y proyectos sobre prevención de la radicalización violenta. Este tipo de políticas contribuyen a armonizar nuestras sociedades, no solo porque evitan posibles actos terroristas sino porque tienen en cuenta aspectos tan importantes como la inclusión social o la diversidad, aspectos tanto culturales como psicológicos o económicos. Comprender las necesidades de nuestras sociedades nos hará siempre más resilientes a cualquier tipo de radicalización.

Referencias

- Berger, J. M. (2018). *Extremism*. The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11688.001.0001>
- Centre for the Prevention of Radicalization leading to violence. <https://info-radical.org/en/types-of-radicalization/>
- Consejo Europeo. (2022, 15 diciembre). *La respuesta de la UE al terrorismo*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/fight-against-terrorism/#prevention%20of%20radicalisation>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2017, 31 de marzo). DIRECTIVA (UE) 2017/541 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de marzo de 2017 relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017L0541&from=EN>
- EUROPOL. (2022). *European Union Terrorism Situation and Trend Report*. Publications Office of the European Union. https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/Tesat_Report_2022_0.pdf
- García López, M. A. y Pašić, L. (2018, abril). *Youth Work Against Violent Radicalisation. Theory, concepts and primary prevention in practice*. Council of Europe Publishing. <https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47261953/YW-against-radicalisation-web.pdf>
- Guibernau, M. (2017). *Identidad. Pertenencia, solidaridad y Libertad en las sociedades modernas*. Editorial Trotta.
- Gutiérrez, O. y Viúdez, J. (2023, 10 de enero). El Gobierno comienza a repatriar desde Siria a las esposas e hijos de los yihadistas del ISIS. *El País*. <https://elpais.com/espana/2023-01-10/el-gobierno-comienza-a-repatriar-desde-siria-a-las-esposas-e-hijos-de-los-yihadistas-del-isis.html>
- Jalloul Muro, H. (2015). *El islamismo y la utilización del "fiqh" con fines políticos: el caso del Líbano actual* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37867/>
- Jalloul Muro, H. (2018). Realidad, ideología y terminología: entre la radicalización, la violencia política y el terrorismo yihadista. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 4(2), 99-121. <https://doi.org/10.18847/1.8.7>

- Khalid Masud, M. y Jalloul Muro, H. (eds). (2022). *Sharia Law in the Twenty-First Century*. World Scientific. <https://doi.org/10.1142/q0344>
- Moreno, J. (2020, 18 de noviembre). El silencioso repunte del “terrorismo de extrema derecha” y por qué la covid-19 puede agravarlo. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54719236>
- Pauwels, A. (2023, 26 de enero). Preventing and Countering Right-Wing Extremism: Current and Upcoming Challenges. *European Eye on Radicalization*. <https://eeradicalization.com/preventing-and-countering-right-wing-extremism-current-and-upcoming-challenges/>
- Resolución de la Asamblea General de la ONU 49/60. (1994, 9 de diciembre). Declaración de las Naciones Unidas de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. Anexo de “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. *Revista de Relaciones Internacionales*, 12. https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R12/R12-DO-NU2.htm
- Sageman, M. (2017). *Missunderstanding Terrorism*. University of Pennsylvania Press.
- Sánchez-Cuenca, I. (2021). *Las raíces del terrorismo revolucionario*. Catarata.



China and the Ports of the Indian Ocean

Richard T. Griffiths (ed.)

2022. International Institute for Asian Studies (IIAS)

358 páginas

ISBN: 9789083305516



Valeria Fappani

Università degli Studi di Trento

valeria.fappani@unitn.it | <https://orcid.org/0009-0005-1584-9757>

The Book *China and the Ports of the Indian Ocean* was edited by Richard T. Griffiths, research fellow and programme coordinator at the International Institute for Asian Studies (Leiden). The chapters of this volume had different authorship or co-authorship, which included Griffiths himself, M. Ziauddin Alamagir, E. Freymann, M. van der Heijden, M. Islam, E. Ventura Jariod, R. Mitra, B. Marabini San Martín, and G. Shahzad-van der Zwan.

Blossomed through the adversities of COVID, *China and the Ports of the Indian Ocean* tells the story of China's involvement in the Indian Ocean through the different ports that populate the region. China participates in the development of the ports as a borrower and contractor for projects, to eventually contribute to the enhancement of port efficiency. The importance of the proper management of ports derives from their status as gates for international trade for the countries touched by the Indian Ocean. This book highlights the extent to which technical aspects are linked to the development of the port, and that of the region as a result. The role of China as a lender is only apparently insignificant, as it has important hidden geopolitical and economic implications.

Considering that the development of the economic and strategic areas interlinks in the case of the ports, states who accept Chinese investments might see their ports turned into military strongholds. This aspect surely raises important points that geopolitical or purely economic

studies do not necessarily touch. The book presents the Chinese presence in the ports, discussing the development of these structures and the involvement of different entities and states. In the sense of development, the book is also transparent in showing how Chinese participation is rather opaque and to what extent the shadow of the Communist Party still lurks in these projects, not merely directly, but also through State-Owned Enterprises.

The book takes the reader on a journey through Iran, Pakistan, India, Sri Lanka, Bangladesh, and Myanmar, to conclude with the Malacca Strait and its eponymous dilemma. While the book mentions both China's allies, e.g., Pakistan, and opponents, e.g., India, the cases of non-traditionally allied countries shine in their uniqueness, like the cases of Sri Lanka and Bangladesh.

The journey starts with Chabhar, which is a “gateway beyond trade matters” (Mitra, 2022, p. 53), triangulated among Afghani, Indian, and Chinese relations, to then follow with its Pakistani counterpart, Gwadar. Defined as the “crown jewel” of the China-Pakistan corridor, this port is a reference point for its access to gas and minerals from Balochistan and it is linked to Xinjiang through the China-Pakistan Economic Corridor. Still, it is incomparable to Karachi and Qasim, which handle about 90% of Pakistani international trade. The journey leads to Nhava Sheva and Mundra which show the isolationist and politicised approaches to ports espoused by the Indian governments, to then move on to the enthralling cases

of Sri Lanka and Bangladesh. The port of Hambantota shows how China saw Sri Lanka's "fiercely resistant to external interference" (Freyman, 2022, p. 148) strategic culture as added value for the area. After a mention of the ports of Madras and Chennai, to present the not-so-efficient Japan – India Strategic and Global Partnership, and Calcutta/Kolkata, to present the potentialities of human mitigation against an unfavourable location, the narration comes to the case of Bangladesh. A major interlink with China happens through the Maritime Silk Road through the ports of Chattogram, Mongla, and Thilawa, which have paved the way for several projects all over the Bangladesh-China-India-Myanmar Economic Corridor. The journey reaches its end with the ports of Myanmar and closes with the importance of the Maritime Silk Road and the Polar Silk Road in the Strait of Malacca.

In many different aspects, this book offers out-of-the-ordinary perspectives, with the intersection of technical and geopolitical aspects striking for its peculiarity. While the more technical jargon may raise some eyebrows among the more general international relation readers who might not be familiar with hearing about berths and turnaround time, the flow of the book eases even the least accustomed reader into acquiring such knowledge and applying

it to the study of the geopolitics of the Indian Ocean. Technical aspects deepen the knowledge about the Indian Ocean region, and their use can become an acquired taste for many Political Science or International Relations scholars. The book is a rather intriguing addition to the existing literature on the Indian Ocean, which often discusses Chinese influence in the pearl necklace of ports that constellate the whole region but works primarily on abstract theoretical premises. It gives the important insight that China is more than a fierce dragon preying on the Indian Ocean by providing a clearer understanding of how the country operates very concretely as a supporter, who might or might not have ulterior motives.

Bibliography

- Freyman, E. (2022). The Hambantota Port and Sri Lanka's Flirtation with China. In R. T. Griffiths, *China and the Ports of the Indian Ocean* (pp. 139-170). International Institute for Asian Studies.
- Mitra, R. (2022). Chabahr: Convergence of Regional Geopolitics. In R. T. Griffiths, *China and the Ports of the Indian Ocean* (pp. 47-60). International Institute for Asian Studies.



DIRECTOR DE LA REVISTA | JOURNAL EDITOR
CONSEJO DE REDACCIÓN | EDITORIAL BOARD
CONSEJO ASESOR | ADVISORY BOARD
DIRECTRICES PARA AUTORES | AUTHOR GUIDELINES

Director de la Revista | Journal Editor

D. Emilio Sáenz-Francés San Baldomero, Universidad Pontificia Comillas, Spain

Consejo de Redacción | Editorial Board

Prof. Dr. Alberto Priego Moreno. Universidad Pontificia Comillas
ICAI-ICADE

Prof. Dra. Maxine David David. Leiden University

Prof. Dr. Steffen Bay Rasmussen. Universidad de Deusto

Prof. Dr. Jeremy Crang. The University of Edinburgh

Prof. Dra. Licinia Simao. Universidad de Coimbra

Prof. Dra. Gracia Abad. Universidad Nebrija

D. Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense
de Madrid

Prof. D. Warren Dockter, Aberystwyth University, Reino Unido

Consejo Asesor | Advisory Board

D.ª Mónica Orduña, Universidad Internacional de la Rioja

D.ª Susan Jeffrey, Universidad Pontificia Comillas

D. Piers Brendon, University of Cambridge, United Kingdom

D. Marcelo Nazareno, Universidad Católica de Córdoba,
Argentina

D. Ricardo Aguado, Universidad de Deusto, Spain

D. Ricardo Martín de la Guardia, Universidad de Valladolid,
Spain

D. Enrique Moradiellos, Universidad de Extremadura, Spain

D.ª Maria Raquel Freire, Universidad de Coimbra, Portugal

D. Ricardo del Barco, Universidad Nacional de Córdoba,
Argentina

D. Shirin Akiner, University of Cambridge, United Kingdom

D. Najam Abbas, The Ismaili Center, London/ The Institute of
Ismaili Studies, United Kingdom

D. Javier Jordán, Universidad de Granada, Spain

D. Adam Kolker, Columbia University, United States

D. Michael Rubin, American Enterprise Institute, United States

D. Stephen J. Blank, American Foreign Policy Council, United
States

D. Robert Lieber, Georgetown University, United States

D.ª Anna Ayuso, Fundación CIDOB, Spain

D. Joan María Thomas, Universidad Rovira i Virgili, Spain

D. Alberto R. Coll, De Paul University College of Law, United
States

D. Florentino Portero, UNED, Spain

D. Lawrence Sáez, SOAS, United Kingdom

D. José Antonio Sanahuja Sanahuja, Universidad Complutense
de Madrid, Spain

D. Giovanni Ercolani, Nottingham Trent University, United
Kingdom

D. Charles Powell, Real Instituto Elcano, Spain

D. Eusebio Mujal-León, Georgetown University, United States

D. Fernando Reinares, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

D. Fernando Delage, Universidad Loyola Andalucía

D. Manuel Alcántara, Universidad de Salamanca, Spain

D. Claudio Bolzman, University of Applied Science and Arts
Western Switzerland, Switzerland

D. Rafael Rubio, Universidad Complutense de Madrid, Spain

D. Manuel Lucena Giraldo, CSIC, Spain

D. Carlos Echeverría, UNED, Spain

D.ª María García Feijoo, Universidad de Deusto, Spain

D. Bradley Hart, California State University, United States

D. Vicente Garrido Rebolledo, Universidad Rey Juan Carlos,
Spain

D.ª María Castro-Rial Vidal, alumna colaboradora

Secretario Académico / Academic Secretary

D. Mario López Areu, Universidad Pontificia Comillas, Spain

Comillas Journal of International Relations

Universidad Pontificia Comillas

Departamento de Relaciones Internacionales | Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Universidad de Comillas, 3-5 - 28049 Madrid

Tel. +34 91 734 39 50 | E-mail: comillas_jir@comillas.edu | www.comillas.edu | <https://blogs.comillas.edu/comillasir/>

DIRECTRICES PARA AUTORES

Envío y presentación de originales

1. Los trabajos que se envíen a la revista *Comillas Journal of International Relations* deben remitirse en soporte electrónico, en un archivo .docx a través de la web, mediante la que se establecerá la comunicación entre la revista y los autores.
2. Se tratará de trabajos originales, que no hayan sido publicados ni aceptados para su publicación en el mismo o en otro idioma o se encuentren en proceso de publicación o valoración por otra revista. El original debe presentarse totalmente terminado y deberá adaptarse a las instrucciones dadas por la revista que encontrará en este mismo apartado.
3. En los metadatos y en la primera página de los artículos deberá constar: título, resumen (150 palabras máximo) y palabras clave (no más de cinco), en el idioma original del artículo y en inglés.
4. En los metadatos del artículo (formulario web), nombre y apellidos de todos los autores, institución o centro de trabajo a la que están adscritos (si lo tienen), correo electrónico y ORCID.
5. Las referencias a las fuentes citadas deben seguir la norma APA que establece que se utilicen citas parentéticas insertadas en el texto y un listado, con las referencias ordenadas alfabéticamente, al final del artículo. Cada referencia citada en el texto debe aparecer en el listado final. Los autores pueden encontrar una guía completa en el siguiente enlace <https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/about/submissions#apa>
6. Los autores deberán poder acreditar que disponen de los permisos necesarios para el uso de las fotografías y gráficos que incluyan en su investigación, teniendo en cuenta que se necesita el permiso del propietario del copyright para reproducir o adaptar tablas y figuras originales y que deberán ir correctamente citadas. Cuando una figura o tabla es de elaboración propia no es necesario añadir la referencia, se entiende que todo lo que no aparezca referenciado es obra del propio autor.

AUTHOR GUIDELINES

Submission and presentation of originals

1. *Papers submitted to the Comillas Journal of International Relations must be sent in electronic support, in a .docx file, and they will be sent through this web, through which communication between the journal and the authors will be established.*
2. *The work to be submitted must be original, not having been published or accepted for publication in the same or another language nor being in the process of being published or assessed by another journal. The original work must be submitted completely finished and must be adapted to the instructions given by the journal, which you will find in this section.*
3. *The metadata and the first page of the articles must include: title, abstract (150 words maximum), and key words (five), in the original language of the article and in English (Spanish for original articles in English).*
4. *The metadata (fields in the web submission form) must state: name and surname of all authors, institution, email and ORCID.*
5. *References to sources cited should follow the APA style, which states that parenthetical quotations should be used, inserted in the text, and a list, with the references in alphabetical order, at the end of the article. Each reference quoted in the text must appear in the final list. <https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/about/submissions#apa>*
6. *Authors must be able to prove that they have the necessary permissions for the use of the photographs and graphs included in their research, bearing in mind that permission from the copyright owner is required to reproduce or adapt original tables and figures and that they must be properly cited. When a figure or table has been created by the author, it is not necessary to add the reference; it is understood that everything that is not referenced is the author's own work.*
7. *The journal will send authors a galley and they will have ten days to correct it. If there has been no response, it will be understood that no changes are desired. The*

7. En el supuesto de que se acepte un artículo para su publicación, la revista enviará a los autores una prueba de su artículo y contarán con un plazo máximo de diez días para realizar la corrección de las pruebas, transcurridos los cuales, si no ha habido respuesta, se entenderá que no se desea hacer ningún cambio. El autor debe entender que estas pruebas no se envían para que el artículo vuelva a reescribirse, sino para que se corrijan las erratas (si las hubiera). Hacer correcciones de estilo puede alterar el contenido del artículo tal y como este fue aceptado, y variar la estructura y la organización del texto, lo que puede ralentizar la publicación del mismo.

Evaluación y aceptación

1. Los originales recibidos que no se ajusten a estas normas serán devueltos a sus autores antes de proceder con la evaluación y sus autores deberán completarlos con los ajustes formales pertinentes en el plazo de una semana. Después, se iniciará el proceso formal de evaluación y se enviará, de forma anónima, a dos revisores externos expertos en la materia, que emitirán un dictamen basado en la originalidad, relevancia y rigor metodológico del manuscrito.
2. La decisión final se le comunicará al autor, de manera razonada, en un plazo máximo de seis meses. En caso de ser aceptado, el tiempo máximo transcurrido entre la remisión del artículo y su publicación será de un año, aunque este plazo puede dilatarse en función de la programación de la revista.
3. Este dictamen será motivado, indicando si recomiendan aceptar el original, una versión con modificaciones o rechazarlo. En caso de divergencia, se pedirá un tercer informe dirimente. En última instancia será el consejo de redacción quien tome la decisión definitiva y lo notifique a los autores.
4. Al realizar el envío, los autores aceptan la sujeción del mismo al dictamen de los evaluadores y editores, ajustando la redacción final del texto a las indicaciones que les formulen. A tal efecto, deberán incluir todas las modificaciones consideradas imprescindibles y, en la medida de lo posible, deberán atender también a sus sugerencias. En caso de solicitarse correcciones,

author/s should understand that these proofs are not sent for the article to be rewritten, but for mistakes (if any) to be corrected. Changes may affect the structure and organisation of text and may slow down the publication of the article.

Review and acceptance

1. *The originals that have aspects that can be corrected will be returned to their authors before proceeding with the review. In this case, authors should complete them and make the appropriate formal adjustments (one week). Otherwise, these works will not continue with the review process. After, the formal evaluation process will begin and will be sent anonymously to two external reviewers, experts in the field, who will issue an opinion based on the originality, relevance and methodological rigour of the manuscript.*
2. *The author will be sent a reasoned answer of the final decision within a maximum of six months. In the event of being accepted, the article will be published within one year of being submitted, although this period may vary depending on the Journal's schedule.*
3. *This opinion shall state the grounds on which it is based, indicating whether they recommend accepting the original, a modified version or rejecting it. In some cases, a third opinion may be requested, in particular where there is a significant divergence of opinion between the assessors. Ultimately, the final decision will be made by the directors.*
4. *By submitting the manuscript, the authors accept that it will be subject to the opinion of the reviewers and editors, adjusting the final wording of the text to the indications given by them. To this end, they shall include all amendments deemed essential and, as far as possible, shall also take account of their suggestions.*
5. *Authors of articles accepted in Comillas Journal of International Relations preserve all intellectual property rights over their work and grant the journal the necessary distribution and public communication permissions to publish them under*

el plazo máximo para remitir una nueva versión del artículo será de dos meses.

5. Los autores de artículos aceptados en *Comillas Journal of International Relations* conservan los derechos de propiedad intelectual sobre sus trabajos y otorgan a la revista los permisos de distribución y comunicación pública necesarios para que se publiquen bajo una licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](#).

Proceso de revisión por pares

Los originales recibidos se remitirán, de manera anónima, a dos evaluadores externos de reconocida competencia en el campo de las relaciones internacionales, y de manera específica, en la temática particular del trabajo. Se empleará siempre el sistema de doble ciego.

En el supuesto de que uno de los dictámenes resultara desfavorable se pedirá una tercera opinión. El Consejo de redacción de *Comillas Journal of International Relations* será quien, en última instancia, decida la publicación de los artículos y lo notifique a los autores. Todo ello siempre a través de la plataforma OJS de la revista.

a licence of Creative Commons NonCommercial-NoDerivatives-Attribution 4.0 International.

Peer Review Process

All originals received by the Journal will be sent, anonymously, to two external reviewers of recognized expertise in the field of international relations and, more specifically, in the particular topic of the work. Peer reviewing will follow the double-blind system. In the event of receiving an unfavorable review from either reviewer, a third opinion will be sought. However, the Journal's Board of Editors will always have the final say on which articles are published and is responsible for informing authors of its decision. The entire process will always take place via the Journal's OJS platform.